



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 283

Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 266

celebrada el miércoles 27 de mayo de 2015

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, al ministro de Educación, Cultura y Deporte, sobre el balance de la política educativa del Gobierno durante la presente Legislatura. (Número de expediente 172/000315)	24
— Del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para renovar y actualizar el Acuerdo sobre un código de conducta en relación con el transfuguismo. (Número de expediente 172/000316)	30
— Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la posición del Gobierno en relación con el drama humanitario que se está produciendo en el Mediterráneo, las propuestas de la Unión Europea en materia de política de asilo y la respuesta del Gobierno a dichas propuestas. (Número de expediente 172/000317) ...	35
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación):	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la orientación de la política fiscal contenida en la actualización del programa de estabilidad 2015-2018 y sus efectos sobre la desigualdad. (Número de expediente 173/000215)	43
Informe acerca del cumplimiento del presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad con el artículo 31.1.2.º del Reglamento:	
— Informe acerca del cumplimiento del presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad con el artículo 31.1.2.º del Reglamento. (Número de expediente 023/000003)	49

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Preguntas	5
	Página
Del diputado don Sabino Cuadra Lasarte, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Se considera el Gobierno legitimado para seguir haciendo la política de siempre? (Número de expediente 180/001313)	5
	Página
Del diputado don Pere Macias i Arau en sustitución de don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Por qué el Gobierno se ha olvidado de invertir en un correcto funcionamiento de Cercanías? (Número de expediente 180/001315)	6
	Página
Del diputado don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cómo valora usted la política de su Gobierno hacia los ayuntamientos? (Número de expediente 180/001318)	7
	Página
Del diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cuáles son las medidas que el Gobierno piensa adoptar para remover los obstáculos que dificultan o impiden hasta el extremo el ejercicio del derecho de voto de los electores españoles en el extranjero? (Número de expediente 180/001314)	9
	Página
De la diputada doña Meritxell Batet Lamaña en sustitución de doña Trinidad Jiménez García-Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué posición mantiene el Gobierno ante la agenda europea de migración? (Número de expediente 180/001320)	10
	Página
Del diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro del Interior: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para asumir los requerimientos de las cinco condenas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en relación con su actitud renuente a investigar casos de tortura en el Estado español? (Número de expediente 180/001316)	12
	Página
Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Industria, Energía y Turismo: ¿Qué va a hacer el Gobierno para lograr que las eléctricas empiecen a comprar ya carbón de las minas españolas? (Número de expediente 180/001323)	13

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 3

	<u>Página</u>
Del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Cómo piensa el Gobierno resolver los problemas creados a los ciudadanos por los recortes en sanidad? (Número de expediente 180/001319)	14
	<u>Página</u>
De la diputada doña María Luisa Carcedo Rocés, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Qué efectos espera el Gobierno que tenga el Plan de familia en la situación de las familias españolas? (Número de expediente 180/001324)	16
	<u>Página</u>
De la diputada doña Isabel Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Considera el Gobierno que el plan de familia tiene la dotación presupuestaria suficiente? (Número de expediente 180/001325)	17
	<u>Página</u>
De la diputada doña María Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Cree el Gobierno que las medidas de apoyo a la maternidad del plan de familia incentivan la natalidad? (Número de expediente 180/001327)	19
	<u>Página</u>
Del diputado don Pedro Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Qué nuevos anuncios tiene previsto realizar el Gobierno en materia de impuestos? (Número de expediente 180/001321)	20
	<u>Página</u>
De la diputada doña Susana Sumelzo Jordán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Cómo justifica el Gobierno las nuevas restricciones en materia de transparencia de la información del sector público? (Número de expediente 180/001322)	21
	<u>Página</u>
Del diputado don Antonio Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Mantiene el Gobierno su intención de suprimir competencias sociales de los ayuntamientos a la vista del resultado de las elecciones municipales? (Número de expediente 180/001328)	22
	<u>Página</u>
Interpelaciones urgentes	24
	<u>Página</u>
Del Grupo Parlamentario Socialista, al ministro de Educación, Cultura y Deporte, sobre el balance de la política educativa del Gobierno durante la presente legislatura	24
<i>Formula la interpelación urgente el señor Bedera Bravo, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 4

En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

Replica el señor Bederá Bravo y duplica el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Página

Del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para renovar y actualizar el Acuerdo sobre un código de conducta en relación con el transfuguismo 30

Formula la interpelación urgente el señor Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

Replica el señor Martínez Gorriarán y duplica el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

Página

Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la posición del Gobierno en relación con el drama humanitario que se está produciendo en el Mediterráneo, las propuestas de la Unión Europea en materia de política de asilo y la respuesta del Gobierno a dichas propuestas 35

Formula la interpelación urgente el señor Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

En nombre del Gobierno contesta el señor ministro del Interior (Fernández Díaz).

Replica el señor Coscubiela Conesa y duplica el señor ministro del Interior.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación) 43

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la orientación de la política fiscal contenida en la actualización del Programa de Estabilidad 2015-2018 y sus efectos sobre la desigualdad 43

Defiende la moción el señor Hurtado Zurera, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; los señores Nuet Pujals, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y Picó i Azanza, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora Madrazo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Informe acerca del cumplimiento del Presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad con el artículo 31.1.2.º del Reglamento 49

Página

Informe acerca del cumplimiento del Presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad con el artículo 31.1.2.º del Reglamento 49

La señora secretaria tercera (Cunillera i Mestres) presenta el resumen del informe sobre el cumplimiento del presupuesto de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 5

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Díez González**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; así como los señores **Macias i Arau**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Ábalos Meco**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Olano Vera**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se suspende la sesión a la una y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON SABINO CUADRA LASARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿SE CONSIDERA EL GOBIERNO LEGITIMADO PARA SEGUIR HACIENDO LA POLÍTICA DE SIEMPRE? (Número de expediente 180/001313).**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Preguntas dirigidas al Gobierno, concretamente al señor presidente del Gobierno. Pregunta en primer lugar el diputado don Sabino Cuadra, del Grupo Mixto.

El señor **CUADRA LASARTE**: Señor Rajoy, ¿va a seguir su Gobierno haciendo la misma política de siempre?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): En lo sustancial, sí. Ha sido la política económica la que ha marcado esta legislatura y la política de consolidación fiscal y reformas se va a seguir manteniendo, puesto que está dando resultados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.
Señor diputado.

El señor **CUADRA LASARTE**: Señor Rajoy, para nosotros y nosotras allí en Euskal Herria su Gobierno desde un principio ha sido un Gobierno ilegítimo. (**Rumores**). Me explico. Ustedes, uniendo sus resultados a los de UPN allí en Navarra, consiguieron tan solo un 23 % de los votos de las elecciones de 2011. Hoy ya no llegan ni siquiera al 15 % tras las últimas elecciones. Con este porcentaje ustedes han estado imponiendo recortes, reformas, leyes y presupuestos reaccionarios ante los que las amplias mayorías políticas, sociales, sindicales e incluso institucionales de nuestro pueblo han estado en contra. En Navarra, de donde yo vengo, ustedes han recurrido y tumbado quince leyes aprobadas por nuestro Parlamento foral. No solo eso sino que aquí en este Congreso ustedes están haciendo uso de una mayoría parlamentaria que hace mucho tiempo dejó de existir —aquel 44 % que obtuvieron— y entre sesenta y setenta escaños de los que ustedes aquí ocupan, desde un punto de vista democrático los están ocupando de forma ilegítima. (**Protestas**). No solo digo esto sino que están ustedes aprovechándose en el último tramo de la legislatura para traer aquí, en aluvión, un montón de leyes que están alterando de forma sustancial temas muy importantes. Me refiero a algunas que han pasado: la ley mordaza, la reforma del Código Penal, la Ley de Mutuas, la Ley del Sector Público, el sector ferroviario, el cine, las carreteras, hidrocarburos, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Ley de Partidos Políticos... Señor Rajoy, ¿sabe cómo se le llama a esto? A esto se le llama pucherazo. (**Protestas**). Pucherazo de mal perdedor, pucherazo de jugador tramposo. Señor Rajoy, tal y como señalan todas las encuestas —y usted lo sabe— y han ratificado las elecciones andaluzas, las autonómicas y las municipales, ustedes ya aquí están usurpando un poder que no les corresponde. Así de claro. Ustedes están haciendo uso de una mayoría parlamentaria que hace tiempo ha caducado y ya sabe usted lo que ocurre con los productos que caducan, que son perjudiciales para la salud; la democrática, en este caso. Señor Rajoy, no más pucherazos, no más pucherazos, no más pucherazos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Su intervención es evidentemente antidemocrática, lo cual no me puede sorprender en absoluto dada lo que ha sido su trayectoria política y de otro tipo a lo largo de muchos años. **(Aplausos)**.

Este Gobierno que presido es un Gobierno legítimo, cuenta con el apoyo de más de 180 diputados en esta Cámara, ha sido votado por más de 11 millones de españoles, tiene un mandato de cuatro años —tal como fijan la Constitución y las leyes— y seguiremos aprobando leyes de aquí al final de la legislatura porque pretendemos cumplir un programa electoral y porque, como he dicho en numerosas ocasiones, la nuestra es una política reformista y hay muchas reformas que es necesario hacer de cara al futuro. Por lo tanto, insisto en que este Gobierno es un Gobierno legítimo y democrático y parece mentira que en el año 2015 todavía se puedan escuchar en esta Cámara intervenciones tan burdas, antidemocráticas e ilegítimas. Esas sí que son ilegítimas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON PERE MACIAS I ARAU EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO SE HA OLVIDADO DE INVERTIR EN UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE CERCANÍAS? (Número de expediente 180/001315).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al señor presidente del Gobierno que formula el diputado don Pere Macias del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, hoy usted ha venido en coche, otros hemos venido andando, pero hay centenares de miles de ciudadanos que necesitan un buen servicio de transporte público para llegar a su trabajo en Madrid, Barcelona y otras ciudades. ¿Se ha preguntado usted qué pasa cuando este servicio no es fiable, cuando los retrasos son habituales, las averías frecuentes, la información escasa y a menudo, como la semana pasada en Barcelona, el caos afecta a 80.000 ciudadanos? El Gobierno, señor presidente, no puede estar nada orgulloso de cómo se trata a los ciudadanos en un servicio tan esencial.

Por esta razón le pregunto: ¿Qué ha hecho el Gobierno y qué piensa hacer para mejorar el servicio de cercanías?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Macias.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Macias.

El Gobierno de España invierte importantes cuantías en las infraestructuras en Cataluña, concretamente a lo largo de esta legislatura, en ferrocarriles 2.900 millones. En los presupuestos de esta legislatura hemos destinado a cercanías en Cataluña más de 570 millones, a los que hay que añadir casi 90 millones anuales para mantenimiento. Por tanto, nos hemos ocupado de las rodalies de Cataluña porque tiene la red más extensa, con 670 kilómetros, 145 estaciones y cada año cuenta con más de 105 millones de viajeros.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Señor Rajoy, sus cifras son muy elocuentes. En la presente legislatura —datos de su Gobierno— el Gobierno ha destinado en inversión —no en mantenimiento— 14.000 millones a la alta velocidad en toda España y solo 169 en inversión en cercanías, un mísero 1,1 %. Con esta inversión tan insuficiente, señor presidente, todo se resiente. Fallan las catenarias, falla el suministro eléctrico, fallan los sistemas de control e incluso falla el *software* central. Esto sin contar con que la falta crónica de inversión en la red no permite las frecuencias adecuadas.

Señor presidente, el Gobierno no ha hecho los deberes. Le voy a dar un dato. Por los túneles de ADIF en Barcelona circulan un máximo de 19 trenes por hora; a pocos metros, por los túneles de ferrocarriles de la Generalitat circulan 32. ¿Cuál es la razón? Que unos han estado invirtiendo desde hace años, con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 7

mejoras continuas y perceptibles, mientras su Gobierno se desentendía del problema. No sirve, señor Rajoy, echarle la culpa a la Generalitat. Sin trenes, sin estaciones, sin vías, que son competencia suya, ¡tiene coraje echarle la culpa a la Generalitat del desastre de cercanías! Tampoco sirve presentar al final del mandato un plan virtual de cercanías que, por cierto, no está ni en la web del ministerio. Señor Rajoy, hablar de cercanías es hablar de ferrocarril social, del que afecta de verdad a los ciudadanos en su quehacer cotidiano. No puede, señor presidente, dejarlos tirados cada mañana. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Macias.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Macias.

Le recuerdo que el día que se produjo el acontecimiento que ha motivado esta pregunta las líneas 9 y 10 del metro de Barcelona, gestionadas por la Generalitat, sufrieron una incidencia parecida durante cuatro horas, quedaron paralizadas entre las 3 y las 7 de la tarde, obligando a la evacuación de numerosos pasajeros. Le recuerdo que las inversiones en transporte de la Generalitat de Cataluña han descendido casi un 65% en el periodo 2011-2013 y en cuanto a los incidentes del jueves 21 de mayo se originaron por un fallo del *software* del centro de control durante un proceso programado de mantenimiento. Es cierto que la avería, de algo menos de hora y media de duración, afectó a los usuarios de un buen número de trenes de primeras horas de la mañana —a los que desde aquí transmito mis disculpas— y, en todo caso, a las 8 se recuperó el funcionamiento adecuado de los sistemas y la normalidad en los servicios ferroviarios. Desde el primer momento se tomaron medidas, la empresa responsable del *software* utilizó el sistema de control secundario o de emergencia. Tan pronto como la incidencia quedó resuelta procedimos a la revisión del protocolo de actuación y, por último, solicitamos responsabilidades a la empresa adjudicataria, abriendo un expediente cuya sanción puede llegar hasta la rescisión del contrato.

En cuanto a los avances realizados durante la legislatura en materia de cercanías, se han llevado a cabo obras de mejora en 74 estaciones, puesto en servicio 12 actuaciones de mejora de la infraestructura y se han realizado actuaciones en la mejora de accesibilidad. Este mismo mes de mayo llevamos la licitación del ERTMS en las cercanías de Barcelona, en concreto en el tramo Hospitalet-Mataró; el día 14 comenzamos las actuaciones para desdoblar la línea R-3 licitando el contrato para redactar el primer proyecto; el día 15 autorizamos el inicio de las obras del acceso ferroviario a la T-1 del aeropuerto de El Prat, lo que se conoce como lanzadera, cuyas obras comenzarán en junio y el día 21 licitamos las obras de remodelación de andenes en la estación del Paseo de Gracia.

Por tanto, se está invirtiendo en estos trenes de cercanías... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA USTED LA POLÍTICA DE SU GOBIERNO HACIA LOS AYUNTAMIENTOS? (Número de expediente 180/001318).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Pedro Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al presidente del Gobierno.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**: Gracias, señor presidente.
Señor Rajoy, me gustaría saber su opinión sobre la política de su Gobierno respecto a los ayuntamientos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Sánchez.

La valoramos de forma positiva. Cuando llegamos al Gobierno, muchos ayuntamientos estaban en situación dramática. Algunos quebrados, algunos con muy pocos ingresos y alta deuda, con proveedores que no cobraban sus deudas, con servicios públicos que debían prestar y que estaban en riesgo y en muchos casos no cobraban las deudas de las que eran acreedores con las comunidades autónomas, una situación similar a la que vivían otras instituciones públicas. ¿Qué hicimos? Poner orden en las cuentas con la Ley de estabilidad, poner orden en las competencias con la Ley de Administración Local y pagar las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 8

deudas. El pago a proveedores, casi 12.000 millones de euros con el Fondo de financiación de los entes locales y últimamente hemos puesto en marcha el Fondo social para pagar a las corporaciones locales las deudas que las comunidades autónomas tenían con ellos, sobre todo en materia de servicios sociales.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.
Señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**: Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, el pasado 24 de mayo los españoles decidieron con su voto abrir un tiempo nuevo en la política municipal, un tiempo marcado por el cambio y por el diálogo. Y diálogo es lo que no ha habido precisamente en esta Cámara cuando hemos hablado de la contrarreforma a la Ley de la Administración local aprobada por su Gobierno, una contrarreforma que ustedes han hecho en contra de los grupos parlamentarios de esta Cámara, una contrarreforma que ustedes han hecho incluso en contra del criterio del Consejo de Estado, de muchas comunidades autónomas, incluso, también, de millares de ayuntamientos que, considerada violada su autonomía local, lo que han hecho ha sido interponer un recurso ante el Constitucional.

Señor Rajoy, en el momento en el que hay uno de cada tres españoles sufriendo pobreza y, sobre todo, muchos niños y jóvenes en nuestro país como consecuencia de sus políticas, lo que han hecho ha sido privatizar muchos servicios sociales en manos de los ayuntamientos. Estamos hablando de cosas tan esenciales, tan básicas, como las políticas públicas de empleo, como por ejemplo las oficinas antidesahucios, como por ejemplo la atención a las mujeres maltratadas, como por ejemplo los servicios de teleasistencia y también de atención domiciliaria, como por ejemplo las becas de comedor, los comedores escolares, como por ejemplo la salud pública. La lista es interminable, señor Rajoy. Bajo el eufemismo de las competencias impropias, ustedes lo que están haciendo es privatizar derechos de ciudadanía que son, al final, la identidad de la política municipal. Sé que me dirá, señor Rajoy, que hay que cuadrar las cuentas públicas, pero yo le diré, señor Rajoy, que si usted mira las buenas prácticas en muchos ayuntamientos, por ejemplo en Dos Hermanas, en Vigo o, incluso, en Fuenlabrada... **(Rumores)** —sí, sí, en un ayuntamiento de la Comunidad de Madrid— verá que hay una inversión potente en política social, y eso no está reñido en absoluto con el rigor presupuestario. Eso, por ejemplo, no ha ocurrido aquí, en el Ayuntamiento de Madrid, que es el ayuntamiento más endeudado de España. Yo le digo lo siguiente, señor Rajoy. El próximo 13 de junio se van a constituir todas las corporaciones locales en este país y, por tanto, tenemos la enorme oportunidad de corregir muchos errores practicados por su Gobierno y por usted. Le traigo una propuesta, señor Rajoy, retire su contrarreforma de la Ley de la Administración Local que privatiza derechos esenciales y blinde esos servicios sociales hoy en manos de los ayuntamientos, porque justo en el momento en el que se sufre mayor desigualdad, como ayer nos dijo el Instituto Nacional de Estadística, lo que se necesita es un Gobierno comprometido con las políticas sociales y también con blindar esas políticas sociales. Si no lo hace usted, lo haremos nosotros en cuanto ganemos las elecciones. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Sánchez.

Estoy en profundo desacuerdo con las afirmaciones que acaba de hacer en esta Cámara porque precisamente lo que hemos hecho, las decisiones que hemos adoptado han servido para que los ayuntamientos puedan hacer políticas sociales. Porque cuando hemos pagado con el Plan de fondo a proveedores 11.595 millones de euros, lo que hemos hecho es pagar facturas que eran fundamentalmente facturas para atenciones sociales. Cuando hemos puesto en marcha el Plan social, lo que hemos hecho es pagar las deudas que las comunidades autónomas tenían con los ayuntamientos, precisamente para atenciones sociales. Ahora conseguimos que la gente pague en diecinueve días, que es un avance muy grande para la gente, porque entre los que cobran está también todo el sector de la dependencia y todo el sector de los servicios sociales, que es muy importante en los ayuntamientos. Por lo tanto, las decisiones que ha tomado el Gobierno han servido exactamente para lo contrario de lo que dice usted, para que se pudieran mantener y seguir pagando los servicios sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 9

Por otra parte, hay algo que también es muy importante, y es que la Administración local pasó de un déficit del 0,4 en el año 2011 a un superávit del 0,5 en el año 2014. Han cumplido sus objetivos de déficit; han cumplido sus objetivos de deuda; esto ha sido capital para que España también los cumpla y, por lo tanto, ha sido capital para la recuperación de la economía española y la creación de empleo. Hoy los ayuntamientos españoles están saneados; pagan puntualmente sus deudas y están funcionando como nadie.

La decisión a la que se refiere usted de las competencias impropias es de puro cajón. Cada Administración tiene sus propias competencias. Si uno no tiene competencias, solamente podrá ejercer las impropias si quien se las delega le da el dinero, cosa que no ocurría con las comunidades autónomas, o si están saneadas, porque si no acabarían yendo todos a la quiebra como nos encontramos unos cuantos en 2011.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAS LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO PIENSA ADOPTAR PARA REMOVER LOS OBSTÁCULOS QUE DIFICULTAN O IMPIDEN HASTA EL EXTREMO EL EJERCICIO DEL DERECHO DE VOTO DE LOS ELECTORES ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO? (Número de expediente 180/001314).**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. En primer lugar, pregunta el diputado don Gaspar Llamazares de La Izquierda Plural.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no le voy a pedir que se mire en el espejo. Lo que le pido es que mire la situación de los ciudadanos españoles en el exterior y sus derechos políticos. Cada vez son más, además de emigrantes, exiliados; no tienen derechos políticos. Le pido cuentas en relación con el derecho de los emigrantes a participar en las elecciones; un derecho que no solamente tiene que ser rogado sino que les es negado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (García-Margallo Marfil): Señoría, como sabe, la Ley General Electoral fue reformada en abril de 2011, en la pasada legislatura. En esa ley se estableció, entre otras modificaciones, la reforma del artículo 75, el denominado voto rogado. Tras la aprobación de esta ley se constató una drástica disminución de la participación electoral de los residentes en el extranjero. Este es un hecho del que somos conscientes y nos preocupa. Tanto el Gobierno como el ministerio han tratado de facilitar, a quien haya querido, votar en estas elecciones. Le voy a referir algunas medidas.

Hemos creado un nuevo procedimiento que permite realizar los envíos de las solicitudes por internet. Este medio se une a los ya disponibles, el correo postal y el fax. Hemos empleado las nuevas tecnologías. Toda la información relativa al proceso electoral, así como los formularios de solicitud del voto, se difunden a través de las redes sociales y se cuelgan en la red. Hemos extendido los horarios de los consulados el sábado 11 y el domingo 12, periodo de consulta de listas y reclamaciones, así como el sábado 25, último día del plazo fijado a los no residentes para solicitar su documentación electoral y durante los días de depósito del voto en urnas. Además, hemos ampliado los medios en embajadas y consulados. Se han formado equipos electorales. Se han suscrito convenios de franqueo prepagado. Se han empleado valijas diplomáticas extraordinarias o mensajería urgente. A la luz de los resultados a los que usted se refiere estas medidas no han sido suficientes. Por eso seguiremos trabajando de cara a la próxima cita electoral.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señor Llamazares.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 10

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor ministro, no ha servido. Es como si, en estos momentos, en un censo como el de la ciudad de Valencia hubiera una abstención del 98%. Es un desastre. Es un escándalo, desde el punto de vista electoral. Eso es lo que tenemos en estos momentos con los ciudadanos españoles en el exterior. No es abstención, señor ministro, es obstrucción porque los ciudadanos españoles en el exterior, encima, tienen que ser verdaderos héroes para poder ejercer su derecho a votar, verdaderos héroes dotados de virtudes. Por ejemplo, como la de una votante que me enviaba su valoración con relación a la petición de voto rogado y decía: Con respecto al consulado hay que tener una confianza ciega porque el consulado no informa, desinforma; desinforma incluso sobre el derechos a votar de los residentes temporales, tiene informaciones contradictorias e incluso trata como súbditos a los ciudadanos diciéndoles: ¿para qué después de tantos años quieres votar en España?

Con relación a los nuevos procedimientos de voto rogado, señor ministro, han estado obstruidos, colapsados, en buena parte del periodo. De tal manera que al final, cuando han podido rogar muy a lo último, les ha llegado el voto fuera de tiempo ya. No han podido votar y el que ha estado empeinado en ello ha ido a votar al consulado en el último minuto. Pero no solamente eso, además tiene que tener el don de la paciencia y el don de la templanza, porque el luego el ministerio se dedica a nivel internacional a dar lecciones de democracia cuando no cumple democráticamente con sus ciudadanos. Señorías, esto de multiplicar por veinte la abstención de una abstención general no es abstención, es obstrucción. Los ciudadanos no tienen que ser héroes sino ser ciudadanos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (García-Margallo Marfil): En primer lugar, lo de súbditos y ciudadanos no es anterior a la Revolución del siglo XVII, es anterior a la Revolución francesa. En fin, si no les gusta a ustedes la Ley Electoral es práctica inveterada que esa modificación no se haga mediante proyecto de ley del Gobierno, sino de proposición de ley en estas Cortes. En su mano está hacerlo.

En segundo lugar, esa modificación es también costumbre inveterada en las democracias consolidadas, no como las que a usted le gustan, el que eso se haga por un amplio consenso; busque usted un amplio consenso. **(Rumores)**.

En tercer lugar, mi departamento ha considerado siempre como punto central de su política colocar al ciudadano en el centro de la política y eso hemos hecho. Me he referido a los medios que se han utilizando para suplir las deficiencias que establece la Ley Electoral. Y le digo: el resultado no nos gusta, si quiere modificarlo estamos a su disposición. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ POSICIÓN MANTIENE EL GOBIERNO ANTE LA AGENDA EUROPEA DE MIGRACIÓN? (Número de expediente 180/001320).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que formula la diputada doña Meritxell Batet, del Grupo Socialista.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, uno de los grandes desafíos que tenemos en este siglo es la política migratoria en el Mediterráneo. Estamos hablando de salvar vidas humanas, que huyen de conflictos bélicos y de sufrimientos extremos. Estamos hablando de derechos humanos reconocidos en los convenios internacionales y en nuestra propia Constitución, como el derecho de asilo. Por eso, le queremos plantear cinco preguntas concretas.

En primer lugar, hay más de 5 millones de desplazados en los campos en los países limítrofes como Líbano, Jordania o Turquía. La Unión Europea quiere ubicar a 60.000 personas y le pide a España que dé asilo al 9%. ¿Usted cree que en estas circunstancias, y con estas proporciones, los ciudadanos españoles no se van a sentir avergonzados de un Gobierno que intenta regatear estas cifras? En segundo lugar, han muerto en este año 2015 más de 5.000 personas en el Mediterráneo. ¿El Gobierno de España va a fijar como prioridad absoluta que la Unión Europea ataje este drama humanitario que estamos viviendo?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 11

En tercer lugar, ¿el Gobierno de España va a elevar esta cuestión a Naciones Unidas? En cuarto lugar, ¿haber bajado la cooperación al desarrollo durante esta legislatura en más de un 70 % cree que es una política acertada? En el Plan de seguridad nacional que su Gobierno presentaba ponía como ejemplo de política migratoria la que se ejercía en 2006, la suya no se parece en nada, porque en uno de los ejes fundamentales de esa política migratoria que el Gobierno socialista estimuló estaba la política de cooperación al desarrollo. Y en quinto lugar, ¿bombardear embarcaciones cree que es la solución al problema al que nos enfrentamos?

Señor García-Margallo, le pedimos que en su respuesta no nos hable de otros países y, sobre todo, que no nos hable de indicadores ni de paro, porque el mismo día que usted hablaba del paro el presidente del Gobierno decía que eso ya no era un problema en España y que la gente no hablaba de ello. El Grupo Socialista le pide que represente como miembro del Gobierno de España bien los sentimientos y la voluntad real de la inmensa mayoría de los españoles. El Grupo Parlamentario Socialista cree que eso solo se puede hacer desde los principios, desde los valores de la mejor tradición europea, desde el humanismo y desde la solidaridad, señor ministro.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Batet.

Aunque indudablemente era una construcción dialéctica, tengo que señalar aquí que en este turno de preguntas solo puede hacerse una pregunta. No obstante, es una construcción dialéctica de la señora diputada muy respetable.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (García-Margallo Marfil): No se preocupe, aceptaré la pregunta dialéctica. **(Risas)**.

La política a la que usted se refiere es la de 2006. Señoría, en 2006 llegaron a nuestras costas 39.180 migrantes; en el año 2014 solo llegaron 4.552. Compare la eficacia de la política de inmigración que hacían ustedes y la política de inmigración que hacemos nosotros. **(Rumores)**. En segundo lugar, el año pasado, entre 2014 y 2013, el incremento de migraciones ilegales en el Mediterráneo central, Italia, fue del 277 %; en el Mediterráneo occidental, que es el que nos corresponde a nosotros, se produjo un incremento del 15 %, y eso no es por casualidad.

La política de inmigración de su Gobierno dio unos bandazos que hicieron época en la Unión Europea. **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben)**. Pasaron ustedes del buen rollito al papeles para todos, una regularización a todo el mundo que fue condenada unánimemente por todos los países de la Unión Europea. A partir de entonces, dieron un volantazo y cuando se aprobó la Directiva de retorno el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo batió el récord de posibilidades de voto. Unos no estuvieron, otros se abstuvieron, otros votaron en contra y otros votaron a favor; una diversidad que honra la pluralidad de su grupo. Lo que este Gobierno ha llevado a cabo es, primero, un control de las fronteras para no crear problemas a los demás socios de la Unión Europea, haciendo una política activa, diplomática, una política de ayuda al desarrollo y una política de cooperación económica que nos ha permitido controlar países de origen tan conflictivos en su época como Mauritania, Senegal y Marruecos, y no estamos creando ningún problema a la Unión Europea.

Habla usted del problema del asilo. Señoría, el asilo se está discutiendo. Se trata de una propuesta que está encima de la mesa, y aquí se están proponiendo cuatro criterios distintos: la población, el producto interior bruto, el paro y el esfuerzo realizado en materia de inmigración. Lo que este Gobierno ha dicho es que la ponderación que propone la Comisión —40 % para los dos primeros, producto interior bruto y población— debe hacerse de otra manera y que el paro pondere al 10 % y el esfuerzo realizado en materia de inmigración, que nos exige consumir esfuerzos, también pondere de otra manera. Lo estamos discutiendo, y probablemente si esos criterios llegasen a ser aceptados serían los que aplicaríamos para distribuir la cuota de asilados que nos correspondiese entre todas las comunidades autónomas. Entonces veríamos lo que decían ustedes.

Lo que estamos... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 12

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ASUMIR LOS REQUERIMIENTOS DE LAS CINCO CONDENAS DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS EN RELACIÓN CON SU ACTITUD RENUENTE A INVESTIGAR CASOS DE TORTURA EN EL ESTADO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/001316).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro del Interior. Formula la pregunta el diputado don Emilio Olabarría, del Grupo Vasco, PNV.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué medidas piensa adoptar su Gobierno, suponiendo que piense adoptar alguna, con relación al cumplimiento de los requerimientos de las cinco condenas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos al Reino de España por no investigar los casos de tortura?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Señor Olabarría, usted ha sido miembro del Consejo General del Poder Judicial y, por tanto, sabe perfectamente lo que es la separación de poderes. Espero de su rectitud de intención que formule la pregunta en los términos que se compadecen con lo que ha dicho de verdad el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, porque en ningún caso este tribunal ha condenado al Gobierno de España por torturas. No ha entrado a cuestionar esos temas en las cinco decisiones del tribunal a las que usted se refiere. Las cuestiones traen causa de hechos producidos en legislaturas anteriores y en absoluto se refieren al Poder Ejecutivo; se refieren, según el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, a la insuficiente investigación judicial en relación con esos temas. Por tanto, no requiere en absoluto al Gobierno sino a otro poder del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Yo también voy a apelar a su buen criterio, señor ministro, y es que ha hecho una mala interpretación de las cinco sentencias. El condenado es el Reino de España, y eufemísticamente —es una forma institucional de hablar— es el Gobierno español el que ha sido sancionado con 200.000 euros. Ustedes tienen que abonar esos 200.000 euros por las condenas en relación con la no investigación de torturas a los señores San Argimiro, Beristain, Otamendi, Ataun, Etxebarria y Arratibel. Es usted y es, sobre todo, la legislación antiterrorista que usted no está dispuesto a modificar. Soy ponente de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la política antiterrorista va a ser una política de excepción como la que existía antes. Usted es de esas personas que, en relación con Euskadi, están encriptadas en afirmar que no ha pasado nada, que vivimos en una situación de violencia como antes, y no termina de metabolizar que la situación es muy diferente. Señor ministro, no solo son estas cinco condenas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Al Gobierno de España —sí, al Gobierno, no a la Administración de Justicia española— se le ha realizado una admonición severa por parte de la Comisión contra la tortura de las Naciones Unidas por no investigar con suficiente diligencia los casos de torturas existentes con carácter general.

Le voy a dar más datos que hacen referencia a su Gobierno —no al Poder Judicial ni a la Administración de Justicia—, existen 3.587 —le repito la cifra, 3.587— denuncias recopiladas por el informe sobre las torturas de Euskadi entre los años 1960 y 2013, informe encargado por el Gobierno vasco y dirigido por el prestigioso forense Francisco Etxebarria. Le voy a dar más datos, señor ministro, el relator contra la tortura de las Naciones Unidas, Theo van Boven, ha manifestado que existen 6.000 denuncias de tortura veraces, que tienen suficiente fundamento. No sé si estos datos que le estoy manifestando, señor ministro, a usted le abochornan; creo que a cualquier gobernante democrático estos datos deberían abochornarle. Con esta actitud en relación con la investigación de los casos de tortura también se mensura la calidad democrática de un Estado, y la calidad democrática de un Estado y la calidad democrática de este Estado en el ámbito de la persecución y de la investigación de los casos de tortura no...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Le vuelvo a repetir, señoría, que en el Reino de España hay separación de poderes y hay tres poderes del Estado. Usted era miembro del órgano de Gobierno de uno de esos poderes del Estado cuando se produjeron los hechos denunciados. Por tanto, debería ser un poco más prudente —si me lo permite— como mínimo a la hora de efectuar según qué tipo de denuncias. Vuelvo a decirle que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos no condena a España por la existencia de torturas, cuestión que no entra siquiera a valorar —tengo aquí esas cinco decisiones a las que usted se refiere— sino que tratan, según el tribunal europeo, de la insuficiente investigación judicial de las denuncias, se circunscriben, por tanto, a la actuación procesal de nuestros tribunales en los cinco casos concretos examinados. Usted entonces era vocal del Consejo General del Poder Judicial, por lo que pregúntesele a sí mismo y no traiga aquí esa cuestión porque ni es del Poder Ejecutivo ni es del Ministerio del Interior, para nada.

Por otra parte, señoría, debo decirle que, de esas cinco denuncias, todas menos una se refieren a denuncias de supuestos miembros de ETA a los que se les aplicó el régimen de incomunicación. Actualmente este régimen de incomunicación ya dispone, como su señoría debería saber, de un riguroso control legal y judicial, y aún así en la actual reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que está en tramitación parlamentaria, como sabe, se introducen modificaciones que tienen como objeto el incremento de las garantías frente a eventuales actuaciones que atenten contra la integridad de las personas, así como novedades en la detención incomunicada. De hecho, en este año por ejemplo, de los 80 presuntos terroristas detenidos, a ninguno se le aplicó ya la detención incomunicada.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO: ¿QUÉ VA A HACER EL GOBIERNO PARA LOGRAR QUE LAS ELÉCTRICAS EMPIECEN A COMPRAR YA CARBÓN DE LAS MINAS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/001323).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Industria, Energía y Turismo. La formula el diputado don Antonio Trevín, del Grupo Socialista.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Señor ministro, el próximo mes nuestra minería privada del carbón estará en concurso, como la vascoleonesa, o prácticamente parada, y los mineros, cobrando el desempleo o despedidos. Para seguir manteniendo activo este sector se precisaban solvencia y voluntad política. No tuvimos suerte con su nombramiento. De su insolvencia en esta materia fue buena muestra su lección magistral sobre la necesidad del *fracking* para liberar el gas atrapado en las rocas y, según usted, el gas enquistado. De su nula voluntad política es buena muestra lo que opinó ayer su compañero el presidente Herrera: Es un ejemplo de insensibilidad, arrogancia y antipatía la forma en que Soria está tratando este tema. Solo por incompetencia o por voluntad decidida de liquidar el carbón español puede explicarse la orden hecha pública por su ministerio para lograr que las eléctricas compren y quemem carbón nacional. Le aseguro que con ese mecanismo ni van a comprarlo ni van a quemarlo, y esta minería se acabará. Por ello le pregunto, ¿qué va a hacer el Gobierno para lograr que las eléctricas empiecen a comprar ya carbón de las minas españolas? (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Trevín.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Como sabe usted, el carbón nacional lamentablemente es más ineficiente y más caro que el carbón importado. Esa es la razón por la cual en el año 2009 el anterior Gobierno, no este, aprobó un real decreto para fijar una serie de condiciones en virtud de las cuales las compañías eléctricas tenían que comprar carbón nacional, porque es más ineficiente y porque es más caro. (**Rumores**). El caso es que este real decreto tenía como vigencia el 31 de diciembre del año 2014. ¿Por qué no se extendió más este real decreto? Por una razón sencilla, como sabe usted muy bien, porque la Comisión Europea no permite que se sigan dando ayudas de esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 14

naturaleza para consumir carbón nacional porque se considerarían ayudas de Estado. Esa es la razón por la cual el Gobierno ha preparado una orden ministerial que ha ido a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y luego irá a las instituciones comunitarias para seguir con un sistema de compras. Le daré una idea. El pasado año, con el real decreto de restricciones, se consumieron 3,6 millones de toneladas; con esta orden ministerial serían 6 millones de toneladas, insisto, siempre y cuando den el visto bueno la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y las instituciones comunitarias, porque estará usted de acuerdo conmigo en que no podríamos aprobar una norma que fuera constitutiva de ayudas de Estado por parte de la Unión Europea.

Muchas gracias. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Ruego silencio, a todos menos al señor Trevín, que tiene la palabra.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, déjese de disculpas y de monsergas. Ha reducido usted en tres años el empleo en el sector un 30% y de los 4.000 mineros que quedan en España 2.000 están inmersos en ERE o en concursos, de Asturias a León, Teruel o Puertollano. La minería privada española del carbón está en situación límite, en riesgo serio de extinción a muy corto plazo si usted y el Gobierno al que pertenece no toman medidas inmediatas cambiando esa orden, que es ineficaz, o buscando otras. Le voy a dar una medida que puede tomar ya: eximan al carbón español del céntimo verde. Ya no habrá diferencia de precio. El gasto energético en transporte del importado lo justifica suficientemente, y además el nuestro no es producido por niños ni con *dumping* social ni sin medios ni medidas de seguridad. Si lo exime, problema resuelto. **(Aplausos)**. Es urgente resolverlo porque es el único recurso energético que nos garantiza seguridad y garantía de suministro, porque muchas comarcas españolas de Asturias a León tienen una dependencia económica y laboral casi total de la minería.

Acabo, señor Soria. No tengo nada contra usted, salvo la discrepancia política, se lo digo sinceramente, nada. Pienso que es un mal ministro, pero no peor que la mayoría del Consejo de Ministros. Pero diga a esta Cámara y de paso a todos los mineros, a todas las familias, por qué quiere acabar con el carbón, por qué quiere que este tipo de lámparas **(Muestra una lámpara de carbón)** quede excluido y recluido exclusivamente en museos de minería o de arqueología industrial.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Trevín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Yo creo que usted conoce incluso mejor que yo que los planes de reestructuración de la minería del carbón en España no empezaron hace tres años y medio, empezaron en el año 1992. Entonces en el sector de la minería del carbón se producían 20 millones de toneladas y había 45.000 empleos y a principios del año 2012 se producían 5,5 millones de toneladas y había 4.000 trabajadores en el sector. Eso ha sido veintidós años después y 22.000 millones de euros después, que son los que se han invertido en el sector de la minería del carbón, algunos con Gobiernos de mi partido y otros con Gobiernos de su partido. El problema no es que el Gobierno tenga más o menos voluntad, la tiene absolutamente toda. El problema es que las medidas que tenemos que tomar para que el carbón siga siendo parte del *mix* nacional tienen que ser compatibles también con el derecho comunitario. Supongo que usted está de acuerdo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿CÓMO PIENSA EL GOBIERNO RESOLVER LOS PROBLEMAS CREADOS A LOS CIUDADANOS POR LOS RECORTES EN SANIDAD? (Número de expediente 180/001319).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a las preguntas dirigidas al señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Formula la primera el diputado don Miguel Ángel Heredia, del Grupo Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 15

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cómo piensa el Gobierno resolver los problemas creados a los ciudadanos por los recortes en sanidad?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Heredia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Heredia, las reformas que ha puesto en marcha el Gobierno lo que han hecho ha sido aumentar el carácter universal del sistema y garantizar que tenemos un modelo público financiado con fondos públicos. Lo hemos hecho garantizando la sostenibilidad y manteniendo el alto nivel de calidad y profesionalidad que hace que nuestro Sistema Nacional de Salud sea un referente también fuera de España. Por tanto, las medidas que se han tomado han garantizado la equidad, la cohesión y la eficiencia. Han venido a salvaguardar la prestación del servicio público, que estaba francamente en grave riesgo después de la mala gestión del Gobierno en el que ustedes participaron anteriormente.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor ministro, un Gobierno socialista consiguió la universalización de la sanidad en 1986. Desde entonces nuestra sanidad ha sido un referente a nivel mundial, hasta que llegó su Gobierno y la ha desmantelado. Rajoy prometió no meter la tijera ni en educación ni en sanidad, pero mintió; han reducido el presupuesto en sanidad en más de 13.000 millones. Señor ministro, hoy tenemos más de 13.000.000 de personas en nuestro país en riesgo de pobreza, hoy hay 1.800.000 familias con todos sus miembros en paro; hoy, nuestros pensionistas son un 20 % más pobres que cuando Rajoy llegó al Gobierno.

Ustedes, en lugar de facilitar el acceso a la sanidad, lo han dificultado; han implantado el copago, con lo cual nuestros pensionistas, que antes no tenían que pagar nada por sus medicamentos, ahora tienen que pagar más de 12 euros al mes; han retirado más de 400 medicamentos de la Seguridad Social, cuyo precio en muchas ocasiones se ha multiplicado hasta por cuatro. Según el barómetro sanitario, en nuestro país en este momento hay 2.400.000 españoles que no pueden pagar sus medicamentos. O, dicho de otra forma, el 20 % de los pacientes abandonan sus tratamientos por falta de recursos económicos, como esa madre que tenía dos niñas y fue a comprar un medicamento contra la anemia, costaba 15 euros, pero no lo pudo pagar por falta de recursos económicos. O esa mujer que fue al hospital con una angina prolongada, cuyo tratamiento costaba 80 euros al mes, pero en su casa solo ingresaban 400 euros. **(Rumores)**. No pudo tomar el tratamiento, y un mes después volvió al hospital, pero con un infarto. O esos miles y miles de pensionistas que abandonan su tratamiento para ayudar con su pensión a sus hijos y a sus nietos. O esos enfermos de hepatitis C, cuyos tratamientos llegan con cuentagotas.

Señor ministro, nadie puede entender que su Gobierno esté recortando la financiación en sanidad a las comunidades autónomas. Es intolerable que ustedes prefieran meter la mano en el bolsillo a los ciudadanos, en lugar de apretarle el cinturón a las grandes empresas farmacéuticas implantando una subasta de medicamentos, como hace la Junta de Andalucía. Me parece miserable que la gente tenga que elegir entre poder comer y tener que pagar sus medicinas. ¿Cuánto vale la vida de un paciente, señor ministro? La sanidad es un derecho, pero ustedes, su Gobierno, el Partido Popular, la han convertido en un negocio. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Heredia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Verdaderamente, señor Heredia, es usted un mago de la demagogia y vuelve otra vez con un discurso que no se aviene con la realidad en absoluto. Dice usted que hemos desmantelado la sanidad pública; los ciudadanos se muestran satisfechos con el servicio sanitario que reciben y con la atención, y así lo pone de manifiesto también el barómetro sanitario, bastante satisfechos. Como le decía, nuestro compromiso es que la sanidad tuviera un carácter universal, lo tiene verdaderamente ahora, no desde el año 1986. Le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 16

recuerdo que ustedes en el año 1991 le quitaron la tarjeta sanitaria a los parados de larga duración, a los parados que habían perdido las prestaciones, eso lo hizo un Gobierno del Partido Socialista; un Gobierno del Partido Popular ha dado por primera vez carácter universal a la sanidad para todos los que son residentes en España y tienen unos ingresos inferiores a los 100.000 euros, y usted lo sabe. Lo hemos hecho en esta legislatura. Por tanto, creo que se ha hecho un buen trabajo para garantizar la universalidad de la sanidad pública en España.

La sanidad pública en España no es gratuita, se paga con fondos públicos, no es gratis. Por tanto, nuestra obligación es gestionarla de la mejor manera posible, negociar cada día para reducir los precios de los medicamentos, como hemos venido haciendo para reducir la factura en farmacia, garantizando que los medicamentos lleguen a todo el mundo. Tenemos acumulados ahorros de 4.500 millones en farmacia y somos el único país occidental que está garantizando el tratamiento —usted que hablaba de hepatitis C— a todos los pacientes, el único país. Por tanto, nuestro sistema es fuerte porque se ha trabajado por su sostenibilidad. En cuanto a la financiación de las comunidades autónomas, usted sabe que no es finalista, cada uno prioriza. La que menos, Andalucía. Un 9,5% bajó el presupuesto en sanidad de 2011 a 2015 y es la que menos destina a sanidad por habitante. Por tanto, aplíquese el cuento en Andalucía y no dé lecciones a los demás. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA CARCEDO ROCES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿QUÉ EFECTOS ESPERA EL GOBIERNO QUE TENGA EL PLAN DE FAMILIA EN LA SITUACIÓN DE LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/001324).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que formula la diputada doña María Luisa Carcedo, del Grupo Socialista.

La señora **CARCEDO ROCES**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, me gustaría que nos explicase de forma comprensible para inteligencias normales el contenido y los efectos que prevé sobre la población el Plan de familia reiteradamente anunciado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Carcedo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Muchas gracias, señora Carcedo.

Efectivamente, el Gobierno ha venido poniendo en marcha una política de familia a lo largo de toda la legislatura que se ha visto complementada en los últimos días con la presentación de un plan integral organizado, que es el segundo que se realiza en la historia de la democracia española —el primero lo hizo otro Gobierno del Partido Popular, ustedes nunca consideraron que la política de familia tuviera que estar sujeta a un plan integral de actuación porque no existía—. Es verdad que la mayor parte de las medidas del plan, unas tres cuartas partes, ya está en marcha, son medidas que ya se han aplicado, pero creo que el plan tiene compromisos muy importantes: compromisos de apoyo a las rentas que perciben las familias que se manifiestan sobre todo en las decisiones de la última reforma fiscal y la puesta en marcha de los cheques familiares; compromisos de que todas las políticas que haga el Gobierno, todas las decisiones que adopte tengan que ser evaluadas desde el punto de vista del impacto familiar —creo que ese es un cambio muy positivo—; un compromiso también para hacer frente a los cambios sociodemográficos que sufre la población española y que ponen en cierto riesgo de cara al futuro la base de nuestro sistema de solidaridad, que es una solidaridad entre generaciones. Hay un apoyo decidido a la conciliación, apoyo a las mujeres que son las que en la mayor parte de los casos llevan todo el peso de la responsabilidad familiar, y también una apuesta decidida por la corresponsabilidad para intentar que los hombres definitivamente se incorporen a lo que también tiene que ser su obligación. Hay algunas novedades para corregir situaciones de injusticia como la que lleva a que las mujeres tengan mermadas sus pensiones —lo estamos viendo, cobran de media una pensión un 37% inferior a las pensiones que cobran los hombres— porque han dedicado más tiempo al cuidado de sus hijos en muchas ocasiones y han tenido trabajos a tiempo parcial, han acumulado excedencias, han cotizado menos años. Por tanto, vamos a primar a las mujeres y reconocer el papel de las mujeres españolas que han sido madres. En definitiva,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 17

toda una política integral que no queremos que sea un objeto de discordia, sino un elemento positivo para seguir trabajando en el futuro. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.
Señora Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Hasta siete anuncios, señor ministro, siete anuncios, una verdadera anunciación. Lo que ocurre es que el arcángel San Gabriel en esta ocasión no hizo descender una paloma, apareció una gaviota con un regalo preelectoral para la precampaña. **(Aplausos)**. Señor ministro, necesitamos evidencias no creencias, y siguiendo con el símil bíblico este plan es absolutamente inescrutable para mentes normales de comprensión humana porque habla de inversión social y resulta que simultáneamente el Consejo de Ministros aprueba un plan de estabilidad hasta 2018 en el que dice que va a rebajar la inversión social y las prestaciones sociales en un 1,6 %. Este plan nos habla de que va a atajar el problema demográfico y la medida estrella es para pensiones. Por tanto, es absolutamente incomprensible, señor ministro, porque ¿quién le revisa los documentos? Las medidas estructurales que contiene son básicamente aquellas que a lo largo de la legislatura han destruido, desde la universalidad de las prestaciones de la asistencia sanitaria, la educación de cero a tres años, la educación especial, el refuerzo escolar que el señor Wert dejó a cero, medidas básicas para la infancia.

Señor ministro, es incomprensible. Pero también es absolutamente injustificable que mire para otro lado ante los datos que conocimos ayer de pobreza infantil; no menciona para nada la pobreza infantil. Las familias vulnerables son las verdaderamente ausentes de las medidas del señor Montoro. Sí, señor Montoro, las familias vulnerables no están incluidas en sus beneficios fiscales porque están topados por las cotizaciones a la Seguridad Social, y los que cotizan poco no alcanzan a esas deducciones y por supuesto los que no tienen sueldo. Por tanto, ha habido un incremento de la pobreza. No me mire extrañado que lo sabe mejor que yo. Señor ministro, evidentemente... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Carcedo.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Si usted lee el plan, ya verá que no es tan inescrutable para las familias que perciben el cheque de los 100 euros al mes. Eso es bastante escrutable en la cuenta corriente cada mes. Los están recibiendo.

El Gobierno puso ya en marcha medidas y las pactó con los agentes sociales para ayudar a los parados de larga duración que tienen cargas familiares, y creo que... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL PLAN DE FAMILIA TIENE LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA SUFICIENTE? (Número de expediente 180/001325).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que formula la diputada doña Isabel Rodríguez, del Grupo Socialista.

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Gracias, presidente.
Señor ministro, ¿considera que el Plan de familia tiene dotación presupuestaria suficiente?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

El impacto económico del Plan integral de apoyo a la familia para todo su periodo de vigencia, que abarca hasta el ejercicio 2017, alcanza los 16.334 millones de euros. En concreto, son 5.394 millones de euros en 2015, 5.429 millones de euros en 2016 y 5.527 millones de euros en 2017. Con estas cantidades vamos a hacer frente a la ejecución de las más de 225 medidas que contiene el plan. Además, sabe usted que en los Presupuestos Generales del Estado de este año 2015 la cuantía destinada al área de familia e

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 18

infancia ha tenido un aumento del 20 %. No sé si es suficiente o no; para mí siempre es poco el dinero, los recursos o el esfuerzo que podemos destinar a las familias y a la infancia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.
Señora diputada.

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Gracias, presidente.

Señor ministro, no coincido con el señor Rajoy en que el problema que ustedes tienen es de comunicación, incluso pienso que usted es un buen comunicador y que se han esforzado, que han hecho esfuerzos por contarnos lo bien que lo han hecho y lo bien que les va a los españoles, pero los españoles no han sido engañados, los españoles han sabido que con sus recortes han sufrido; han sufrido en sus propias carnes los recortes en la educación de cero a tres años, los recortes en sanidad, los recortes en los copagos, y eso lo demostraron el pasado domingo en las urnas.

En ese esfuerzo de comunicación y de precampaña ustedes nos presentaron este plan, es cierto, con un cuadro de estimación presupuestaria, pero lo que le estaba preguntando, ministro, es: En ese cuadro ¿qué hay de nuevo? ¿Cuál es el presupuesto nuevo que incluye ese cuadro? ¿Qué es lo nuevo que usted nos estaba vendiendo en plena campaña electoral? Yo creo que son las mismas partidas, el mismo dinero para las mismas cosas. ¿Sabe qué es lo paradójico? Que ese mismo día el Consejo de Ministros estaba aprobando créditos extraordinarios, señor Montoro, para hacienda, para economía, para educación, para muchos ministerios, excepto para el suyo; incluso para programas armamentísticos tuvieron dinero suficiente, pero no pensaron en las familias, no pensaron en incluir ni un solo euro más para las familias. Tenía motivos, ministro: el INE ha reconocido hoy eso que ustedes no querían reconocer, y es que el 30 % de los españoles está en riesgo de exclusión por la pobreza. Para usted eso no fue motivo para reclamar ni un solo crédito extraordinario en ese plan. Se repartieron 20.000 millones todos sus colegas ministros, pero no hubo ni un solo euro para las familias, ni un solo euro para la pobreza infantil, ni un solo euro más para ese 30 % de personas, de españoles que están sufriendo la crisis como consecuencia de los recortes que ustedes hicieron.

Señor ministro, en política no todo vale, no todo es decir; es hacer. Se equivoca Rajoy cuando dice que han errado en la comunicación. Ustedes han errado en la acción y a mí me daría vergüenza, tras estos datos de pobreza, haber salido de aquel Consejo de Ministros, con un *power point*. Esto fue lo único que usted arrancó a sus colegas, un *power point*. **(Aplausos)**. Bien hubiera merecido la pena haber arrancado algo de presupuesto para atender a los niños, a las familias, a aquellos que están sufriendo como consecuencia de sus recortes. Les queda poco tiempo; dedíquense a la acción y no tanto a la comunicación. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Donde no hubo un solo euro de financiación, ni uno solo, fue en su plan de familia, porque el plan de familia del Partido Socialista no ha existido nunca. Jamás han hecho un plan de familia. **(Aplausos)**. Donde no hubo un solo euro, señoría, fue en el fondo contra la pobreza infantil del Partido Socialista, porque ese fondo no existía; lo hemos creado nosotros y por tanto jamás hubo ahí un solo euro. Estamos trabajando a favor de la inclusión y dando la vuelta a la situación con la política económica, con el crecimiento y con la creación de empleo. Habrá visto usted, según la EPA del primer trimestre de 2015, que 185.000 hogares en los que nadie percibía ingresos empiezan ya a tener renta. Esta es la situación que está cambiando en España y que está dando un vuelco y una oportunidad. Se está produciendo un vuelco en la realidad social española: vuelve a haber una expectativa de crecimiento, vuelve a haber oportunidades, la gente está encontrando por fin empleo y hay una perspectiva razonable de que puedan mejorar sus ingresos. A partir de ahí, queremos revisar el sistema de rentas mínimas y el sistema de ayudas que hay en España y queremos hacerlo en el marco del plan, por lo que el plan marca una fuerte ambición de futuro y un gran compromiso presupuestario de presente. Este, como le decía, es el vuelco y no el de las elecciones del domingo, que no se produjo, porque siguen ustedes detrás y la única expectativa y esperanza que tienen es agarrarse a Podemos como una tabla de salvación. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 19

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LAS MEDIDAS DE APOYO A LA MATERNIDAD DEL PLAN DE FAMILIA INCENTIVAN LA NATALIDAD? (Número de expediente 180/001327).

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta dirigida al señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que formula la diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Socialista.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor ministro, ¿cree el Gobierno que las medidas de apoyo a la maternidad del Plan de familia incentivan la natalidad?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora López i Chamosa.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Sobre todo reconocen el papel de las mujeres españolas y tratan de corregir una injusticia, pero, contestando a su pregunta, creo que sí, que la medida es natalista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro
Señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor ministro, las medidas que fomentan la natalidad son las que se han cargado ustedes con los recortes que han hecho. Todos y cada uno de sus recortes han perjudicado la natalidad y sobre todo a las mujeres trabajadoras. Han eliminado prácticamente la dependencia, casi han eliminado los servicios sociales —se los han quitado a los ayuntamientos para pasárselos a las diputaciones— y se han cargado los permisos de paternidad que aprobamos, los han suspendido. Le voy a dar un dato: según el INE, en el año 2013 hubo 425.715 nacimientos, de los que 130.000 no generaron ninguna prestación —esa es su política—, y ahora se sacan de la manga subir las pensiones un 5%, un 10% o un 15%, en función de los hijos que tengan. ¿Sabe cuál es el problema de las mujeres que están a punto de acceder a la pensión? Que no tienen cotizaciones, señor ministro. No tienen cotizaciones; han trabajado toda su vida y no han cotizado por ellas. Para que usted lo entienda, la media de cotización de las mujeres que acceden a la pensión es de treinta años, mientras que los hombres superan los cuarenta años. ¿Sabe usted qué hacen con esta medida? Dejan fuera de esta prestación a todas las madres del *baby boom*, porque son anteriores al año 2016, así como a las mujeres que cobran la pensión mínima o el 40% de las pensiones. Señor ministro, el domingo los ciudadanos les han dicho que no quieren sus políticas, que quieren que se vayan a casa, y lo que las mujeres queremos son derechos, señor ministro, derechos y no limosnas. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora López i Chamosa.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Debería ser usted más ponderada, porque eso le daría más credibilidad a su discurso. Dice usted que la dependencia ha desaparecido, pero este año vamos a culminar el despliegue de la Ley de Dependencia, vamos a incorporar a los dependientes moderados y se están cumpliendo las previsiones que había en su memoria. Ha dicho usted que han desaparecido también los servicios sociales. No sé en qué país vive, porque hay un gran esfuerzo por parte de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, que han visto que se ha garantizado la financiación de los servicios sociales que estaban quebrados y que se han pagado las facturas que nadie pagaba; entre otras cosas, se ha pagado también lo que se les debía a las entidades del tercer sector, que eran 3.000 millones de euros.

El permiso de paternidad lo dejaron ustedes congelado, prorrogado. **(La señora López i Chamosa hace signos negativos)**. Sí, sí, lo dejaron ustedes así. No me hable de recortes, porque en cuanto tuvieron la primera dificultad —creo que a Zapatero le tuvieron que llamar todos los líderes mundiales para que tomara medidas— ¿qué hicieron? Recortar las pensiones y quitar el cheque bebé. No sé si el cheque bebé era una medida que fomentaba la natalidad, porque el asunto es más complejo y requiere más tiempo que el breve espacio de esta pregunta, pero la verdad es que mientras estuvo el número de nacimientos cayó hasta los 486.574.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 20

Las mujeres sufren una doble penalización. Piden el 95% de las excedencias para el cuidado de los hijos y son las que mayoritariamente reducen su jornada laboral. El 73% de los contratos a tiempo parcial recaen en mujeres. Eso hace que cobren una pensión que es un 37% más baja. Nosotros vamos a introducir un incentivo y se lo vamos a proponer a su señoría en la Comisión del Pacto de Toledo. No la veo muy dispuesta a hablar y colaborar para mejorar e implementar esta medida que puede beneficiar, a partir del 1 de enero de 2016, a 123.000 mujeres españolas. En el período de vigencia del plan, en 2017, el acumulado será de 455.000 mujeres españolas a las que se les reconoce ese esfuerzo y, por tanto, van a poder tener un complemento a su pensión de un 5% si han tenido dos hijos, un 10% si han tenido tres hijos o un 15% si han tenido cuatro hijos. Creo que es de justicia. Es una medida que ya se aplica en Francia —en Francia le parecerá bien, porque gobiernan los socialistas— y que se puede aplicar también en España. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO SAURA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ NUEVOS ANUNCIOS TIENE PREVISTO REALIZAR EL GOBIERNO EN MATERIA DE IMPUESTOS? (Número de expediente 180/001321).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Pregunta en primer lugar el diputado don Pedro Saura, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, ¿qué nuevos anuncios tiene previstos el Gobierno en materia de impuestos?
Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Saura.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Saura, los anuncios son relativos a bajar los impuestos, como ya estamos bajando el IRPF y el impuesto sobre sociedades. Le diré a su señoría que en este año 2015, de enero a abril, se han reducido —y por tanto se han inyectado en el bolsillo de los españoles— 953 millones de euros del IRPF. Esto irá a más con las dos pagas extraordinarias que aún quedan a lo largo del año, hasta un total de 3.366 millones de euros. En cuanto al impuesto sobre sociedades, en el primer pago fraccionado se ha reducido en 361 millones de euros, que es prácticamente el total del año, porque la previsión es que en el año 2015 el impuesto sobre sociedades se reduzca en 437 millones de euros. Esa es la primera fase de la reducción prevista en el año 2015, que se completará en el año 2016, tal y como está en la ley en vigor, con un total de reducción de impuestos de 5.000 millones de euros.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, cuando los españoles oyen al señor Rajoy y a usted hablar de bajar los impuestos se echan las manos a los bolsillos. ¡Manos a las carteras, que vienen el señor Rajoy el señor Montoro anunciando bajadas de impuestos! No han entendido nada, señor Montoro. El batacazo electoral tiene que ver en parte con su política fiscal, porque dijeron a los españoles que iban a bajar los impuestos y los han subido en 20.000 millones de euros; porque en una segunda fase han bajado los impuestos, sí, pero al 10% más rico de nuestro país y, sin embargo, han mantenido los recortes sociales. Su política fiscal ayuda a incrementar la desigualdad en España, porque Hacienda somos todos, señor Montoro, menos los que se acogieron a la amnistía fiscal; porque usted ha perdonado el impuesto sobre sociedades al Partido Popular; porque está utilizando la Agencia Tributaria en beneficio del Partido Popular y porque los escándalos en la Agencia Tributaria —uno tras otro— se suceden en algo que es la joya de la corona del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 21

Estado de derecho y del Estado del bienestar de nuestro país. En gran parte por eso se ha producido el batacazo electoral de su partido.

Por tanto, señor Montoro, ¿cuándo se va a ir del Ministerio de Hacienda? Siga el consejo de su compañero de partido, que dijo ayer: Mírese al espejo y tome las decisiones. Qué gran favor le haría a los españoles, pero, a estas alturas, qué gran favor le haría a su partido que se fuera del ministerio, señor Montoro. Cuánto daño ha hecho a los españoles y cuánto daño genera a la credibilidad de nuestra política que siga diciendo que va a bajar los impuestos. Ha bajado los impuestos al 10 % más rico y ha mantenido los recortes sociales al 90 % de la población, pero sobre todo, señor Montoro, ha bajado los impuestos a los de la amnistía fiscal.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Saura.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Saura, cuando haya bajado el IRPF en sus dos tramos, los españoles que ganan menos de 30.000 euros al año tendrán una bajada del 25 % sobre el impuesto que pagaban en 2011. Por tanto, su discurso político no se sostiene. Estamos bajando los impuestos en el momento en el que España está creciendo y creando empleo, señor Saura. ¿No es cierto que España está creciendo del orden de un 3 %? ¿No es cierto que se van a crear 600.000 puestos de trabajo este año, que se añadirán a los 400.000 puestos de trabajo creados en 2014? ¿Eso no es verdad? ¿Eso no es resultado de una política económica, de una política tributaria y de una política presupuestaria? ¿Eso hubiera sido posible si no se hubieran dado las condiciones que ha creado el Gobierno en materia de política presupuestaria?

Señoría, el resultado del domingo fue que el Partido Popular fue el partido más votado en España y el resultado del domingo fue que el Partido Socialista está tan contento porque se pone en manos de Podemos. Ese es el resultado del domingo. Eso es lo que parece que a ustedes y a su secretario general... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA SUMELZO JORDÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CÓMO JUSTIFICA EL GOBIERNO LAS NUEVAS RESTRICCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO? (Número de expediente 180/001322).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que formula al ministro de Hacienda y Administraciones Públicas la diputada doña Susana Sumelzo del Grupo Socialista.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, ¿podría explicarnos la razón por la que introducen nuevas restricciones a la transparencia en la información del sector público?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sumelzo.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, con mucho gusto atendería al contenido de su pregunta, pero es que no la entiendo **(Rumores)**, porque realmente ha sido este Gobierno el que ha impulsado, aprobada por esta Cámara, la primera Ley de Transparencia de la democracia en España; ha sido este Gobierno el que ha creado el portal de la transparencia —que no existía—; ha sido este Gobierno el que ha ido trasladado mes a mes el saldo presupuestario de todas las administraciones públicas de España. Por tanto, si su señoría tiene a bien informarme dónde está la restricción que observa, le facilitaré los datos del acceso de los ciudadanos a los nuevos portales y nuevas formas de transparencia de nuestras administraciones públicas.

Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señora Sumelzo.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Señor Montoro, la verdad es que tiene usted un problema muchísimo más grande de lo que pensábamos.

Ustedes no pierden ocasión para empañar la transparencia de la que tanto hablan y que tanto incumplen. Ahora han incorporado una directiva a la Ley de la reutilización de la información del sector público y en ella han impedido que los investigadores accedan a datos fiscales individualizados. Esto es algo a lo que ya se tiene acceso en otros países, como Reino Unido, los escandinavos o Estados Unidos. Es su Gobierno, el Gobierno del señor Rajoy el que lo prohíbe en España. Eso es lo que está sucediendo, señor Montoro, y es solo una excusa, porque la Directiva no obliga a excluir de la aplicación los documentos de la Administración Tributaria. Qué casualidad, señor Montoro, que sea en los datos de la Hacienda Pública en los que ustedes ponen el veto. No solo es opacidad, señor ministro, es oscuridad. No me cuente que era necesario por un deber de reserva, secreto o confidencialidad, porque la documentación que así lo requiere ya estaba excluida por el ámbito de la ley. La protección que ahora se están inventando ustedes no es necesaria ni obligada, pero sí es de interés para el Gobierno y para el Partido Popular. Por cierto, señor ministro, hablando de confidencialidad, ¿qué culebrón con la señora Aguirre la semana pasada a cuenta de la declaración de la renta de la candidata! **(Aplausos)**. ¿No le da vergüenza que la Agencia Tributaria acabe viéndose mezclada con un autobús electoral del Partido Popular? A nosotros nos abochorna. Señor Montoro, la única confidencialidad que parece interesarle es la de los defraudadores amnistiados por su Gobierno. Descuide, porque todos los ciudadanos tienen claro que los candados que ustedes quieren poner se abrirán con la llave de los votos en las próximas elecciones.

Una cosa más. El pasado domingo ha sido solo el primer aviso, pequeño, aunque no muy pequeño, por cierto. Muy pronto vendrá el definitivo, y usted, para alivio de todos, ya no tendrá que ocuparse de estas cosas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

El portal de la transparencia ha recibido, desde el pasado 10 de diciembre hasta el 25 de mayo, 527.012 visitas de ciudadanos, que han visto un total de 3.266.208 páginas. En los últimos treinta días, las visitas han sido 51.022 y las páginas visitadas 161.200. Además, desde diciembre se han recibido 2.064 solicitudes de derecho de acceso a la información pública, siendo el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el que mayor número de solicitudes ha recibido, seguido de Presidencia, Interior, Fomento y la Seguridad Social. También ha suscitado gran interés lo relativo al conocimiento de la Casa Real.

Datos tributarios. Esto lo podía haber formulado en la pregunta. ¿Por qué no lo ha formulado en la pregunta? Lo ha hecho oculto. Se ha referido en general a la transparencia y ha ocultado el sentido de la pregunta. Su señoría puede tener la gran tranquilidad de que el Gobierno, muy pronto, en el próximo Consejo de Ministros, aprobará la modificación de la Ley General Tributaria, relativa al levantamiento parcial del deber de confidencialidad de los datos de la Agencia Tributaria en materia tributaria. Eso es lo que hará el Gobierno, traerá a la Cámara esta ley. Por cierto —se lo he dicho públicamente—, ya he hablado con el Partido Socialista, también con el señor Saura en otras condiciones y en privado, respecto al contenido de la modificación de esa ley. Espero que ustedes den traslado...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO HERNANDO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿MANTIENE EL GOBIERNO SU INTENCIÓN DE SUPRIMIR COMPETENCIAS SOCIALES DE LOS AYUNTAMIENTOS A LA VISTA DEL RESULTADO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES? (Número de expediente 180/001328).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Antonio Hernando, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al señor ministro de Hacienda y Administraciones públicas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 23

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la Ley de racionalización de la Administración local prevé la supresión de las competencias en servicios sociales de los ayuntamientos. Ha sido recurrida por casi 3.000 corporaciones ante el Constitucional. Las competencias se liquidan a final de año. Después de los resultados electorales del pasado 24 de mayo ¿el Gobierno prevé seguir con sus planes? **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernando.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Como ya ha tenido oportunidad de explicar esta mañana el presidente Rajoy en la Cámara, lo que se ha hecho con la Ley Local ha sido precisar las competencias que tienen las comunidades autónomas, que son las políticas sociales. Por supuesto, en la nueva Ley Local se admite que las políticas sociales puedan ser delegadas a través de convenios y se garantiza la financiación del convenio de delegación de las políticas sociales en los ayuntamientos. A partir de esta nueva Ley Local, cuando exista suficiencia financiera, los ayuntamientos podrán acometer aquellas políticas sociales que entiendan que pueden y deben acometer. Por tanto, en modo alguno ha habido restricción de servicios sociales, sino que el conjunto de los mecanismos de financiación que ha puesto en marcha el Gobierno durante toda la legislatura —un total de 16.697 millones de euros extraordinarios— se han dedicado en un 70% precisamente a políticas sociales. Por tanto, señoría, puede tener todas la garantía de que todas las administraciones públicas en España estamos llevando adelante las políticas sociales que requiere nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Señor Montoro, la pobreza, la exclusión y la desigualdad violan la dignidad de las personas. Durante toda la democracia, los ayuntamientos se han dedicado a ayudar a las personas, y lo han hecho con unos buenos servicios sociales que usted ahora quiere liquidar. Pero, mire, antes de reiterarle la pregunta, le voy a leer algunos titulares: Desplome del Partido Popular; el Partido Popular se desploma y no conserva ni una de sus mayorías absolutas; el PP pierde gran parte del poder territorial y ve peligrar La Moncloa. ¿Usted cree que después de la debacle municipal del Partido Popular, el Gobierno tiene fuerza política suficiente para liquidar las competencias sociales de los ayuntamientos como si nada hubiese pasado?

Señor Montoro, le pido que me responda sin hacer bromas ni ironías, a las que usted es tan dado. Usted es el ministro que ha subido los impuestos a los trabajadores; ha liquidado los servicios públicos; ha reducido el gasto social. Usted ha infligido mucho daño a las familias españolas y eso no es para bromear. Su política fiscal, unida al efecto del señor Rajoy, no solamente ha sido devastadora para el Partido Popular; ha sido devastadora para las familias españolas, para la igualdad, para la cohesión social de este país, para la dignidad de los trabajadores y para la calidad de vida de los mayores o de los estudiantes.

Por favor, señor Montoro, conteste con humildad; no como el señor presidente, que después de esta debacle electoral sigue diciendo que es el mejor candidato a la Presidencia del Gobierno. Usted pertenece a un Gobierno y a un partido que están en desbandada. En desbandada está la vicepresidenta del Gobierno, que ya ni viene a las sesiones de control; el ministro de Economía, que dice que se va al final de la legislatura; el ministro de Educación, que dicen que se quiere ir a la OCDE; y usted, que dice que no se va porque nosotros pedimos su dimisión. Así que hoy no voy a pedir su dimisión, a ver si tenemos suerte. Simplemente le voy a decir: Adiós, señor Montoro, adiós. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernando.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 24

Señor Hernando, adiós no, hasta luego, porque luego tengo que atender una interpelación, con el permiso de su señoría, si tiene a bien que cumpla con mis deberes de contestación en la Cámara.

Señor Hernando, las políticas sociales se cuantifican y se miden. En España, el total de políticas sociales que estamos sufragando desde los presupuestos de las administraciones públicas, en términos de producto interior bruto, es el mismo que existía cuando dejaron ustedes el Gobierno en el año 2011, el 27,5% de nuestro producto interior bruto. Entiendo que sigan insistiendo en materia de lo que llaman recortes, lo entiendo, pero hágase una pregunta y déjese de tanta retórica y de tanto pensar en mi futuro. ¿Qué hubiera sucedido en esos ayuntamientos si no se hubiera hecho el Plan de proveedores? Pregúnteselo al Cermi, pregúnteselo. ¿Quién ha pagado esas facturas a las ONG que estaban prestando esos servicios sociales? ¿Quién ha hecho posible que continúen abiertas esas residencias de mayores o de discapacitados? Lo han hecho el Plan de proveedores y los mecanismos especiales de financiación, señor Hernando. Esa es la realidad de las cifras. **(Aplausos)**.

Gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOBRE EL BALANCE DE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA. (Número de expediente 172/000315).

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, hay una interpelación del Grupo Socialista al ministro de Educación, Cultura y Deporte, sobre el balance de la política educativa del Gobierno durante la presente legislatura. Para su defensa, tiene la palabra el señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, mi grupo le ha interpelado en numerosas ocasiones a lo largo de la legislatura, cada vez que ha entendido que una decisión suya, y ha habido muchas, perjudicaba nuestro sistema educativo. Sin embargo, la interpelación de hoy tiene otra finalidad. Dado que su ministerio es un barco a la deriva y muchos de sus ocupantes intentan ponerse a salvo antes de que naufrague, queremos debatir sobre el balance de su política educativa en esta legislatura, no vaya a ser que cualquier día de estos siga usted los pasos de su director de Comunicación, de vuelta a la Universidad de La Rioja; de su secretario general de Universidades, que también abandonó el barco para intentar ser rector de la Universidad Complutense; de su director de gabinete, al que se ha encontrado un magnífico acomodo como consejero de Educación en nuestra embajada en Australia, o de la señora Gomendio, como directora adjunta de Educación y Habilidades de la OCDE. En definitiva, queremos debatir con usted antes de que se dé a la fuga. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia)**.

Su estrategia ha consistido en la implantación de un proyecto ultraliberal de educación, eso sí, trufado de fuertes dosis de conservadurismo radical. Es un experimento que ideológicamente bebe en las fuentes de la reforma educativa de Margaret Thatcher, pero con los ribetes propios de la derecha carpetovetónica y al que, al arrancar en plena crisis económica, han añadido la etiqueta de *low cost*. El resultado ha sido un engendro de difícil catalogación, que no superará la constitución de un nuevo Gobierno, porque pocas cosas han alcanzado tanto consenso entre la ciudadanía en este tiempo como la necesidad de revertir el desatino educativo. Cuando su mayoría absoluta se disuelva como un azucarillo y vuelva la cordura y con ella el consenso y el sentido común, se verá de forma palmaria lo inútil del sacrificio que ha infligido estos años al sistema educativo. Este país, señor Wert, no se merecía un ministro como usted, ni la educación un vapuleo como el que ha recibido en esta legislatura.

Desde el primer momento han practicado una política de tierra quemada respecto del periodo anterior, alimentando la idea de que tenemos un sistema malo y caro. Lo primero justificaba las reformas, lo segundo los recortes. ¿Era perfectible nuestro sistema educativo? Claro que sí, tenemos puntos débiles y todos los conocemos. Había que corregirlos, pero no hacía falta esa hipérbole que usted ha hecho, ni falsear la realidad resaltando lo malo, sí, y escondiendo lo bueno, ni utilizar torticeramente informes internacionales hasta adaptarlos a sus intereses. Al menos, eso no es lo que se espera de un ministro de educación. Tampoco se espera de un ministro de Educación que haga del informe PISA el oráculo de Delfos del sistema educativo para después interpretarlo a su antojo y conveniencia como justificación de recortes y reformas legislativas, ni que haga decir a PISA lo que PISA no dice y desoiga las voces de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 25

expertos, que repiten que estamos en la media de la OCDE. En definitiva, de un ministro de Educación no se espera que haga un diagnóstico tan sesgado y que desprestigie nuestra educación para hacer de la reforma algo imprescindible.

Señor ministro, en este desvarío no han dejado ustedes títere con cabeza, han arrasado con todo sin escuchar a nadie. Le pongo dos ejemplos, dos programas de cooperación territorial que funcionaban muy bien. En primer lugar, el Plan PROA, que nació en el año 2005 y que tenía como objeto reducir el abandono escolar. Pues bien, lo han fulminado, a pesar de evidencias empíricas como la evaluación del Instituto Valenciano de Investigaciones, que afirma que PROA ha reducido en dos puntos el abandono escolar, o el estudio de la Universidad Pablo de Olavide, que dice que la competencia lectora ha mejorado hasta en un 20% por estos programas en PISA, el programa de refuerzo mejora entre un 12% y un 20%, el programa de acompañamiento entre un 5% y un 8%, etcétera. El Plan Educa3 es otro programa de éxito que ha corrido la misma suerte, a pesar de que también sabemos a estas alturas lo importante de la escolarización temprana e incluso un reciente informe de la Fundación La Caixa insiste en ello. Ya se lo he dicho más veces: si no atienden por lo social, atiendan por lo económico. Estas ventajas ya las ha puesto de manifiesto el Nobel de Economía James Heckman, quien apuesta por la educación como inversión rentable, sobre todo entre los niños más desfavorecidos y en situación de riesgo. ¿Cuál ha sido su posición y su decisión en ambos casos? Eliminar el programa PROA y eliminar el programa de cero a tres. Y así, suma y sigue. Por tanto, decir que trabajan para mejorar la educación y eliminar los programas que hacen posible dicha mejora, una de dos, señor ministro, o es necesidad o es pura hipocresía.

Todo lo que funcionaba lo han sustituido por una ley que le va a perseguir, señor ministro, esté en Madrid o esté en París, el resto de sus días. Una ley que supone un ataque sin precedentes a la escuela pública; una ley profundamente ideológica, elitista, segregadora, que rompe con la equidad de nuestro sistema para construir un modelo educativo dual, profundamente injusto a la par que ineficaz. Una ley que vulnera el pacto constitucional en materia de educación al desvirtuar la doble red a favor de los conciertos y la demanda social, la especialización curricular, la selección de los alumnos por el centro o la extensión *ad libitum* de ese principio que tanto les gusta, la elección de escuela, por cierto, criticada por la propia OCDE en el documento Equidad y Calidad en la Educación. Una ley que convierte la educación en el primer escalón para la discriminación, porque en vez de concentrar medios y recursos para los alumnos que más lo necesitan, abandona a su suerte a los más vulnerables, derivándolos a itinerarios que serán irreversibles. Una ley —se lo hemos dicho también muchas veces— confesional, que orilla la tradición europea de educar en valores democráticos, de formar en ciudadanía, para apostar por una religión computable a efectos de media y de obtención de becas. Una ley que vacía las competencias de los consejos escolares, en clara correspondencia con el vacío que se ha hecho a toda la comunidad educativa, a los interlocutores sociales y políticos, originando la mayor contestación social que se recuerda, porque ha logrado usted poner a todos en su contra.

Por otra parte, sus recortes han dejado desguarnecido el sistema educativo, lo han dejado a la intemperie, lo han descapitalizado, reduciendo en más de 7.500 millones de euros los presupuestos y como consecuencia del Real Decreto-ley de abril de 2012. Pero lo peor es que no se trata de algo coyuntural, porque su objetivo declarado a Bruselas respecto a la revisión del programa de estabilidad es caer hasta el 3,9% del PIB en 2017, en 2018; es decir, cuando teóricamente deberíamos estar en plena recuperación económica, ustedes de forma intencionada, con dolo educativo —si valiera jurídicamente la expresión— convierten los recortes en algo estructural retrocediendo veinticinco años, hasta el gasto educativo que se hacía en 1979. Si su objetivo era un sistema *low cost*, hay que reconocer que han puesto perfectamente los medios.

El problema, señor Wert, es que esta depauperación de la educación está afectando ya a los más vulnerables, a esos que sin beca deberán abandonar sus estudios y sus deseos de alcanzar una mejor formación. Las becas son lo más doloroso, y es que las generales se han recortado en 276 millones respecto del último año de Gobierno socialista, pero a la vez la cuantía media de la beca que recibe cada estudiante se ha recortado en 605 euros de media y han descendido notablemente los estudiantes que percibían becas y ayudas al estudio. Estos datos cuantitativos llevan implícitos otros cualitativos, como que dicho recorte supone haber dejado sin libros a casi 600.000 niños y niñas en todo el país o haber eliminado las ayudas de comedor, la única comida caliente que muchos hacían al día. Hoy mismo se publica en los medios el dato de que una de cada cinco familias está al borde de la exclusión. Pues bien, usted ha colaborado en todo eso. Sus recortes alcanzan también a las becas salario, a las compensatorias, a las de mantenimiento, a las de movilidad, a las de excelencia, a las de acceso a los mayores de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 26

veinticinco años, a las becas Séneca y por supuesto a las becas Erasmus, que ha recortado en un 71 % desde el inicio de la legislatura, con gran ruido mediático cuando trató de desviar la atención del recorte atacando a la Comisión Europea.

En definitiva, menos inversión en becas, menos becarios, menos cuantía por becas, pero además con un cambio cualitativo importante: las becas han dejado de ser un derecho para ser consideradas un premio, porque ya no prima la renta familiar sino el rendimiento académico. La consecuencia es el deslizamiento hacia un sistema donde la beca se convierte, como digo, en un premio para los hijos listos de familias humildes, mientras que las familias pudientes enviarán a sus hijos a la universidad, sean listos o torpes. El resultado de esta política de abrasión de la igualdad de oportunidades se llama exclusión educativa, la forma más perversa de exclusión social porque la consagra para el futuro. Y lo va a llevar usted a sus espaldas porque cada recorte se ha llevado por delante la oportunidad de muchos estudiantes y la esperanza de sus familias por dar a sus hijos un futuro mejor. Esta dimensión social de la educación adquiere tintes dramáticos si se analiza en el ámbito universitario y se pone en relación con el incremento de las tasas, la modificación de la estructura de los estudios —el famoso 3+2—, el anuncio de evolucionar —como dijo la señora Gomendio— a un sistema de préstamos o el considerar que el sistema universitario español no es sostenible. En apenas dos años han convertido el acceso a la universidad en un lujo, cuando tenía que ser un derecho, lo que ha colocado a la educación española en una situación de anormalidad, en una situación de excepcionalidad respecto del conjunto de los países de la OCDE; en ninguno se ha dado de forma simultánea una bajada de becas y una subida de tasas académicas. ¿Y todo este sacrificio para qué, señor ministro? Esa es la gran pregunta. Ustedes han lanzado la ley pensando que va a tener grandes efectos, pero ¿cuáles son los efectos que se han producido en estos años? Ustedes alegan dos: una supuesta mejora en la matrícula de formación profesional, que, según han manifestado usted y la señora Gomendio, es la garantía de que las cosas han cambiado —ver el incremento de la matrícula de FP, muy dudoso—, y un descenso en las tasas de abandono, que ustedes no dudan en atribuirse, como un efecto mágico casi de lo anterior.

En definitiva, señor Wert, el balance que mi grupo hace de la política educativa es que ustedes han producido un cambio de modelo, en cuya virtud el ciudadano, antes titular de un derecho como el de la educación, se convierte ahora en cliente, en consumidor de un producto que se rige por las reglas de la oferta y la demanda, lo que llevado a sus últimas consecuencias supone la claudicación del pacto que nos dimos en la Transición y la vuelta a una especie de asistencialismo educativo para quien no se pueda pagar un servicio público ya prácticamente cuasi privatizado.

Gracias, presidenta. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Bedera.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Señor Bedera, si me permite decirlo de forma muy gráfica, no se ha herniado usted en la preparación de esta interpelación. Si vamos al «Diario de Sesiones», le hago el corta y pega de todo lo que ha dicho. En el fondo las cosas que dice no necesitan de datos ni de demostraciones, son opiniones, todas ellas muy respetables, algunas fundadas en datos, y entonces se puede discutir basándose en los datos, y otras están fundadas solo en eso, en opiniones que, como digo, son muy respetables pero difíciles de contrargumentar, sobre todo si uno no conoce la base en la que las mismas nacen. Teóricamente, la interpelación de su señoría tenía que ver con la situación de la educación. En general, se entiende que cuando se habla de la situación de la educación hay que hacer un repaso de los resultados educativos y de la falta de resultados educativos. Su señoría se refiere al periodo en el que me corresponde la responsabilidad de dirigir el ministerio, pues vamos a hablar de las cosas fundamentales. Fíjese en la disminución del abandono educativo temprano que se ha producido, teniendo en cuenta los datos de la última EPA, de la EPA del primer trimestre de 2015, considerando no el trimestre estanco sino la media móvil de los últimos cuatro trimestres, que es la metodología a partir de la cual se calcula el abandono educativo temprano en la población de dieciocho a veinticuatro años. Si usted considera que haber reducido desde el 26,3 % que nos encontramos en el último trimestre de 2011 al 21,2 % en que se encuentra en este primer trimestre de 2015 es un mal resultado, está usted en todo su derecho de pensarlo. Yo le diré que es una reducción que tiene un carácter prometedor, aunque sea sin la menor duda insuficiente, y que demuestra que ese relato que hace usted de desmantelamiento de los recursos educativos, de desmantelamiento de la educación no tiene ningún género de correspondencia con la realidad. El mérito de ese incremento en absoluto me lo intento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 27

atribuir ni se lo intenta atribuir el Gobierno, porque lógicamente son las administraciones educativas las que han puesto a disposición de los demandantes ese incremento en las plazas de formación profesional. Pero si a usted le parece que pasar de 610.000 plazas, como había cuando ustedes dejaron el Gobierno, a 793.000, que es la estimación para este curso, no tiene nada que ver con la reducción del abandono escolar temprano, ya me dirá usted qué es lo que tiene que ver con la reducción del abandono escolar temprano.

Luego me habla usted de una serie de programas de cooperación territorial. Me ha hablado del PROA y de Educa3, que efectivamente bajo ese nombre ahora no se aplican. Sobre la eficiencia de esos programas hay, como sabe perfectamente su señoría, juicios de lo más diversos, y desde luego no menudean los desfavorables. Si esos programas estaban fundamentalmente encaminados a reducir el abandono escolar temprano y no produjeron esos resultados y en ausencia de esos programas, aunque en presencia de otros, se ha producido esa reducción del abandono escolar temprano —insisto, hablemos con datos y a partir de la evidencia—, yo creo que las conclusiones están muy claras. Pero no es que hayan desaparecido. Usted sabe perfectamente que se ha conseguido por primera vez, tanto en lo que se refiere a la financiación de los nuevos instrumentos de formación profesional que se prevén en la Lomce —la formación profesional básica— como a los itinerarios de tercero y cuarto de la ESO, una financiación de 964 millones de euros con cargo —la parte de financiación europea, la parte más importante de los mismos— al Fondo Social Europeo, y que aún más recientemente, concretamente a principios del mes de abril, se ha firmado un acuerdo entre los ministerios de Economía, Industria y Educación para, dentro del programa operativo de la agenda digital, llevar una conexión de Internet de banda ancha y alta velocidad a 16.500 centros sostenidos con fondos públicos. Eso no quiere decir que Internet de alta velocidad llegue solo a los centros, porque eso en alguna medida ya sucedía, sino que llegue a todos los pupitres; es decir, que la revolución tecnológica en la educación se está produciendo.

No le puedo discutir, señor Bedera, porque es evidente, que fundamentalmente las administraciones educativas, que son las responsables de más del 90 % del gasto educativo, han tenido que realizar una serie de ajustes por la restricción fiscal que ha experimentado nuestro país. Pero fíjese que al final, como está definido claramente por las instituciones multilaterales que se ocupan de la educación, el gasto educativo por encima de un determinado umbral —que por supuesto todas las economías desarrolladas, entre ellas España, superan con holgura— explica alrededor del 20 % de los resultados. La verificación empírica de esa afirmación la tenemos muy claramente en España. Sabe perfectamente su señoría que entre los años 2000 y 2009 en este país la inversión pública en educación se duplica prácticamente en términos nominales, pasa de 27.000 a 53.000 millones de euros. No hay un solo resultado educativo relevante referido a la tasa de abandono temprano ni referido a la tasa de repetición ni referido a los resultados —que yo no digo que sean la Biblia, nunca he dicho que sean la Biblia, pero son el *benchmark*, la referencia internacional que se utiliza para medir resultados educativos—, ni referidos a PISA ni a cualquier otra métrica internacionalmente aceptada que diga que experimentan ninguna mejoría. Evidentemente, uno puede estar más de acuerdo o menos de acuerdo con la orientación que a este respecto tiene la nueva ley educativa, para ser más precisos, la modificación de la ley que ustedes aprobaron. No hemos hecho una ley nueva, hemos modificado parcialmente la Ley Orgánica de Educación. Coja usted el texto y verá: Ley Orgánica de Educación y un asterisco, modificada parcialmente por la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, de diciembre de 2013. Ahora, ¿cuáles son las orientaciones? Las orientaciones son aquellas que permiten la flexibilización de itinerarios, la mayor autonomía de los centros, la existencia de métricas fiables, robustas y consistentes a través de evaluaciones externas y estandarizadas. En definitiva, es una reforma basada en la evidencia que aplica las soluciones que han aplicado los países que están consiguiendo mejores resultados.

Le comentaba ayer a su compañero en el Senado, señor Álvarez Areces, con ocasión de una interpelación en su formulación general prácticamente idéntica a la que hoy estamos teniendo usted y yo (aunque tengo que decirle, y no se lo tome a mal, señor Bedera, que la del señor Álvarez Areces estuvo mucho más centrada, de verdad, en temas educativos), que hace poco tiempo, la semana pasada, se han presentado los resultados de una investigación que ha realizado la OCDE, a petición del Gobierno sueco, sobre lo que en Suecia alarmó tanto que a las elecciones del año 2012 les llamaron las PISA *elections*, las elecciones de PISA, que fue el descenso pronunciadísimo que tuvieron los resultados educativos en Suecia entre 2009 y 2012. Lo que el ministro sueco afirmaba es que del estudio se desprendía que una de las razones fundamentales para ese deterioro de los resultados educativos en Suecia había sido dejar de prestar atención a esas evaluaciones externas estandarizadas. Ustedes se han empeñado en hablar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 28

de reválidas, en atribuirles un carácter segregador a lo que no son sino instrumentos para dotar de transparencia, de posibilidad de rendición de cuentas, de conocimiento a la sociedad y a todos sus diversos actores de funcionamiento del sistema, y realmente no están atendiendo a toda la evidencia internacional que pone de manifiesto la existencia de esas evaluaciones externas y estandarizadas, junto con la mayor autonomía de los centros, junto con la flexibilización de los itinerarios y junto con medidas que tienen que ver con la personalización de los entornos de aprendizaje y los mecanismos de ayuda y mejora del rendimiento, sobre todo a través de la detección precoz de las dificultades. Cuando me hablaba de PROA, no es una cuestión del nombre que se le ponga a las estrategias; la cuestión tiene que ver con cómo funcionan las estrategias. Y los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento que se introducen más tempranamente que esos programas en la Lomce van destinados a que nadie se quede atrás. No me diga que son más excluyentes o que son más segregadoras políticas o realidades educativas como las que se plantean, cuando de lo que partíamos era de una situación de segregación y de exclusión máxima, como es la que supone que más de la cuarta parte de los jóvenes de dieciocho a veinticuatro años quedaran en situación de abandono temprano.

Creo, señor Bedera —por finalizar con una nota más constructiva—, que en algo estamos todos de acuerdo, y es que en educación tenemos un larguísimo camino por recorrer. Creo que tenemos un larguísimo camino por recorrer en definir metas más ambiciosas. Creo que tenemos un larguísimo camino por recorrer en modernizar nuestro sistema educativo. Creo que tenemos un inmenso camino por recorrer en conseguir embarcar a los operadores de la educación en esa revolución educativa que está teniendo lugar en todo el mundo. Creo que haríamos bien en aparcando diferencias de tipo apriorístico, diferencias que son perfectamente legítimas y que entiendo que pueden dar lugar a cambios en la organización de algunos aspectos que tienen que ver más con la ideología, y preocuparnos mucho más por la mejora de la calidad de la educación, porque la mejora de la calidad de la educación, su carácter inclusivo y su carácter equitativo van a ser un determinante de primer orden de hacia dónde va nuestra sociedad en los años futuros.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señor ministro.
Señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: Señora presidenta, muchas gracias.

Señor ministro, si ya le suena es por algo, porque se lo hemos dicho hasta seis veces y las que haga falta. Se las diremos aquí o nos iremos a París a decírselas, da lo mismo. **(Aplausos)**. Habla del descenso del abandono escolar. ¿De qué está usted hablando, señor ministro? ¿Por qué no hace más que ponerse medallas? Esta es la gráfica del abandono escolar. **(Muestra una gráfica)**. Nosotros cogimos, con el presidente Zapatero, el abandono en el 32% en que lo habían dejado ustedes. ¿Sabe por qué cae esta gráfica? Usted antes se dedicaba a esto profesionalmente. Cae la gráfica, señor ministro, porque en este tiempo han vuelto los que se habían marchado a trabajar en el andamio, por eso. Y está cayendo prácticamente en la misma proporción en nuestra etapa que en la suya.

Segunda cuestión, no mienta, señor ministro, no exagere. No diga usted que está subiendo la matrícula de 610.000 a 793.000 alumnos en FP. No, señor ministro. ¿Quiere datos? Tenga datos. Esta es la matrícula de formación profesional. **(Muestra una gráfica)**. ¿Ve usted la raya, ve cómo va subiendo? Sube en la misma proporción. Usted ha dicho 793.000 y, no sé si con intención o sin ella, está faltando a la verdad, porque resulta que desde hace ya unos cuantos años se segregaron las cantidades que correspondían en su caso a la garantía social, a los PCPI, y en la previsión de este año usted las ha metido. Por lo tanto, ha sumado aquí 60.000 más de pico. **(Aplausos)**. Está usted aumentado de 730.000 a 793.000. No engañe, señor ministro. Este es el resultado de una política que ojalá siga por este camino, pero deje de ponerse medallas. Ya se lo he dicho alguna vez, va a acabar usted como los antiguos mariscales soviéticos, de lado. **(Risas)**.

Los programas PROA. Es su propio ministerio el que alaba lo bien que ha funcionado, es la OCDE, es la Comisión Europea la que les ha dicho: ¡Ojo, que los han eliminado y no los han sustituido por nada! Léase sus papeles o los de la OCDE. Por lo tanto, sí hemos avanzado con PROA. Ustedes mismos decían, se lo leo: El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha solicitado al Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas un estudio sobre el abandono temprano. Es el que le acabo de citar yo, ya está esa evaluación y muestra lo que le he comentado, lo positivo que ha sido: que hasta dos puntos de la bajada del abandono escolar se deben a los programas PROA; léase sus propias cosas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 29

La inversión. Dice usted que se ha duplicado la inversión y que no se ha visto ninguna mejora. También falta a la verdad, señor ministro. Se lo voy a resumir. ¿Dónde ha ido la inversión educativa en los últimos años? A acercarnos, a converger con Europa. Usted tiene la mala costumbre de hablar solamente de abandono educativo, pero en la evolución de los indicadores de la estrategia 2020 entre España y Europa el resto de indicadores son positivos para España y usted los camufla y silencia. Ahí han ido esos millones que hemos invertido: a acercarnos, a mejorar nuestros indicadores con Europa. También se lo puedo pasar porque parece que usted tiene algún problema en su ministerio.

Qué curioso, lo de PISA ya es una labor que parece baldía. Le voy a recordar un artículo de quien quizá puede ser el máximo conocedor, el máximo experto nacional en temas de sociología de la educación, el señor Julio Carabaña; quizás le suene. Hace algún tiempo escribía un artículo interesantísimo en *El País* que se titulaba: Avisos para no quedar en evidencia comentando PISA. Y usted, que es experto en esto, entenderá que le recuerde que el señor Carabaña decía que la puntuación media de los países de la OCDE en PISA se establece por definición en 500. Eso quiere decir que España está 12 puntos por debajo, es decir, que estamos en el nivel medio de la OCDE. Entonces hay que avisar que expresiones como «España a la cola» o «el sistema español es un desastre» son afirmaciones ligeras. Señor ministro, por si acaso, le recomiendo una publicación, también del señor Carabaña, aparecida la semana pasada: La inutilidad de PISA para las escuelas. No ensalce, no coloque en un altar a PISA porque cada vez tenemos más claro que PISA dice lo que dice y es para quien es.

Señor ministro —termino ya, señora presidenta, y muchas gracias—, todas las gráficas y métricas que usted quiera, pero vamos a comparar. No me diga ahora que todo lo que he sacado aquí es falso. Ármese de papeles; no sé si se va a herniar en su contestación, pero ya le digo que no nos va a convencer. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Señor Bedera, antes de que empiece a hablar ya me advierte de que no le voy a convencer. Pues ya sabe que el esfuerzo inútil conduce a la melancolía y yo creo que de melancolía estamos suficientemente sobrados. **(Rumores).** No lo digo yo, sino la sociedad en general.

No es cierto que no se haya producido una aceleración en el abandono educativo temprano. Sí se ha producido y es relevante. Y le voy a decir algo más —y como va a quedar en el “Diario de Sesiones”, llegado el momento, usted me lo podrá recordar, pero creo que no va a poder—, cuando tengamos el dato de abandono educativo temprano de este año, del año 2015, veremos cómo por primera vez está por debajo del 20%. **(El señor Bedera Bravo muestra un gráfico).** Lo veremos. **(Rumores).** En segundo lugar, claro que hay una relación entre el descenso del abandono educativo temprano —uno lo puede ir viendo perfectamente en los microdatos dato/año— y la implementación de mayores posibilidades de estudio, concretamente en la formación profesional y también en el bachillerato, que también ha aumentado. De lo que estamos hablando es de una cosa de la que nos tendríamos que alegrar todos. No pasa nada porque nos... **(Rumores).** Vamos a ver, señor Bedera, le he dicho que no me quería poner esa medalla, que el mérito correspondía a las administraciones educativas, y usted, como lo trae escrito, me dice que me voy a inclinar como los mariscales soviéticos. No, ya me repartiría las medallas entre los dos lados de la guerrera; no se preocupe por ese aspecto.

En PISA, desde el punto de vista de la puntuación media —en el último ejercicio el protagonismo lo tenían las matemáticas, que en general se usan para el ranquin—, es verdad que no estamos muy lejos de la media. No es ese el aspecto más preocupante; el aspecto más preocupante es que tenemos una proporción muy distinta de la media en alumnos de muy buen rendimiento, de niveles 5 y 6. Y eso que está diciendo cada vez más la OCDE, que es un aspecto al que hay que prestar atención, nace de un error —no sé como denominarlo—, de un mal enfoque en las reglas de juego que bienintencionadamente, pensando que cualquier recompensa al esfuerzo suplementario o a la excelencia supone una merma de la equidad, contrapone artificialmente la equidad a la excelencia. Me va a decir que cito lo mismo, pero también en esa presentación reciente del estudio de Suecia se llega a decir —no por la OCDE, sino por el propio Gobierno sueco— que quizá haberse preocupado únicamente por un concepto equivocado de la dimensión de equidad ha dado lugar a un resultado que sí es equitativo, pero es equitativo en la mediocridad. Esa es una de las cosas que se intentan corregir con la ley, pero no sobre la base de proporcionar oportunidades diferenciadas a la gente en función de su renta, sino todo lo contrario. El hecho de que puedan existir estímulos al esfuerzo y a la excelencia es perfectamente compatible con estrategias para que ello no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 30

suponga una merma de la equidad y criterios equitativos en el acceso a esos recursos educativos superiores se pueden poner en práctica. De hecho, hay muchos países —quizá el ejemplo más claro es Reino Unido— que tienen sistemas enormemente exigentes respecto a las evaluaciones y enormemente transparentes respecto a los resultados de las evaluaciones, pero también enormemente equitativos en cuanto a la posibilidad de acceder a esos recursos: el sistema de loterías para el acceso a las escuelas de excelencia, los sistemas de ayudas, etcétera. Por lo que se refiere a los sistemas de ayudas y de soporte, usted siempre que me habla de las becas me dice que son menos, pero la verdad es que hay más becarios. Los recursos presupuestarios y la liquidación presupuestaria de las becas son —esta es una cuestión no discutible— inconmensurablemente superiores a los de años anteriores. Hoy hay más becarios universitarios que ha habido nunca; hoy hay una tasa de estudiantes universitarios con beca mayor que nunca; hoy hay una tasa de acceso a la universidad superior a la que ha habido en los años anteriores. Esta es la realidad y ante esa realidad lo que deberían hacer es proponer cosas para que sea aún mejor.

Me acusan ustedes de que he hecho un relato tenebrista, pero no es así; estoy poniendo en valor las fortalezas que hemos conquistado y el camino que nos falta por recorrer. Recordará usted perfectamente —sé que usted es una persona cultivada y por tanto reconocerá la referencia, me lo ha demostrado varias veces, una vez me citó *El Jueves* y otra vez una letra de Peret— la famosa escena quinta del V acto de *Macbeth*, cuando se refiere a la vida como un cuento lleno de ruido y furia que no significa nada. Y como usted es una persona cultivada, está echando de menos una parte de la cita, que yo no voy a traer a colación porque soy una persona educada.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro. **(Rumores)**.
Silencio, por favor.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA RENOVAR Y ACTUALIZAR EL ACUERDO SOBRE UN CÓDIGO DE CONDUCTA EN RELACIÓN CON EL TRANSFUGUISMO. (Número de expediente 172/000316).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Interpelación del Grupo de Unión Progreso y Democracia sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para renovar y actualizar el acuerdo sobre un código de conducta en relación con el transfuguismo.

Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

La interpelación que traigo hoy aquí tiene que ver con uno de los fenómenos más dañinos para la democracia representativa: el transfuguismo. Existe en vigor un pacto contra el transfuguismo que está limitado a las corporaciones locales. En realidad, el fenómeno de transfuguismo no afecta solo a los ayuntamientos, sino también a otras instituciones, por lo que mi grupo piensa que esto es algo de interés general para todos los partidos políticos y para la estabilidad y calidad del sistema democrático. Ese pacto se ha quedado obsoleto y esta interpelación tiene como objeto, como es natural, interesarnos por si hay algún plan en el Gobierno para... **(Rumores)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Un momento. Por favor, señor ministro, señor Bedera, señores diputados, si no les importa, hablen bajo porque estamos debatiendo ya otra cuestión.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Muchas gracias, porque además hay un bar estupendo para estas conversaciones.

Como decíamos, estamos interesados en saber si el Gobierno se ha planteado —y si no le invitamos a que lo haga— una actualización de ese pacto antitránsfugas. **(Rumores)**. Precisamente en un momento de crisis, sino de legitimidad sí de legitimación del sistema democrático, que no afecta solo a España, sino a otros países...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Un momento, señor Martínez Gorriarán.

El señor ministro parece que ha obedecido, que ha tenido en cuenta lo que hemos dicho, pero el resto del personal no. Ruego que sigan hablando fuera del hemiciclo. Gracias.

Adelante, señor Martínez Gorriarán.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 31

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Gracias, señora presidenta. Ya que hablamos de transfuguismo, alguna fuga sería adecuada para que podamos hablar del transfuguismo de una santa vez.

Como decía, estamos interesados en saber si el Gobierno tiene alguna intención —y si no le invitamos a que actúe en este sentido— de actualizar, de poner al día el pacto antitránsfugas, que en su momento tuvo interés y alcance pero que se ha quedado obsoleto. ¿Por qué? Porque el fenómeno del transfuguismo ya no afecta solo o de manera especial a las corporaciones locales, sino que se ha ido extendiendo por todo el conjunto de las instituciones representativas. Hay un acuerdo general, un consenso —excepto, por supuesto, entre los tránsfugas, que creen que lo suyo es una acción muy legítima— en que una de las causas de mayor deslegitimación en el sentido de pérdida de confianza y de escepticismo incluso respecto al valor del propio voto está en este tipo de sujetos que tienen la práctica y la costumbre de apropiarse de un cargo que han ocupado por haber estado en la lista de un partido político como si fuera algo para su usufructo privado. El tipo de político más despreciado —y lamentablemente extendido a personas por lo demás honorables— es aquel que sin el menor sentido del honor considera que, una vez que ocupa un cargo, el cargo es suyo y no del partido político por el que se ha presentado, o aquella lista, o aquella candidatura y, por tanto, puede disponer libremente y a su antojo de ese cargo solamente para una cosa concreta, que es mejorar sus expectativas personales. El jurista Jorge de Esteban hablaba de este fenómeno en 1990, cuando ya había un debate porque, debido a las peculiaridades de nuestra transición política, uno de sus rasgos menos afortunados fue que de alguna manera se fomentó el transfuguismo como una conducta normal. En esta misma Cámara hubo algún diputado al comienzo de la transición que llegó a cambiar hasta cuatro veces de grupo parlamentario en la misma legislatura. Incluso tuvimos el privilegio y la rareza —porque esto no lo he encontrado en ningún otro país democrático— de tener ministros tránsfugas, lo cual ya es algo realmente extraordinario. De cualquier manera, Jorge de Esteban en 1990 escribía lo siguiente. Dicho con otras palabras: la esencia misma del transfuguismo en España se basa en el deseo, en ciertos políticos, de mejorar sus expectativas de futuro sin que, en la mayor parte de las ocasiones, intervengan auténticas motivaciones ideológicas. Es evidente, y la experiencia lo ha demostrado sobradamente, que estos tránsfugas después alegan en su descargo razones ideológicas para explicar la traición a su partido —y, lo que es mucho más grave, a sus electores, que les han votado en un determinado partido para que defiendan determinado programa y determinadas ideas y compromisos—, pero siempre son *post festum*, es decir, después de tomada la decisión de cambiar de grupo o de partido y siempre quedándose con el cargo.

Supongo que no es necesaria la aclaración, pero, por supuesto, el cambio de ideas y el cambio de partido es algo absolutamente legítimo que de ninguna manera debería tratar de prohibirse; el problema está en que el transfuguismo no es cambiar de partido político —hay cierta confusión en la opinión pública al respecto—, sino cambiar de partido quedándose uno con el cargo que ha obtenido en un sistema de listas cerradas. Querría decir algo al respecto porque esto tiene su importancia. Mi grupo es partidario de abrir las listas electorales y que se pueda marcar la prioridad o el deseo de los electores a la hora de elegir a sus candidatos, pero mientras las listas sigan siendo cerradas y no abiertas —o no desbloqueadas, que es el mecanismo que he descrito— es evidente que los que obtenemos un cargo político lo hacemos en un partido y en una candidatura que tiene un compromiso determinado con los electores. El hecho de ignorar este compromiso no es ni más ni menos que una traición al propio compromiso democrático y a lo que debería ser un fundamento de la ética pública: un representante representa a sus representados y no se representa a sí mismo. Es decir, si estamos en política estamos para hacer algo y no para servirnos de ella. La cosa tiene su importancia porque la propia historia de nuestra transición democrática es rica y demasiado habitual en casos de transfuguismo y ahora que estamos pasando por un nuevo reordenamiento del sistema de partidos, con fuerzas emergentes, a mi grupo le parece que sería importante hacer dos cosas para mejorar la calidad de la democracia o, al menos, preservarla. Una de ellas es actualizar el pacto antitránsfugas e invitar a todos los partidos políticos existentes en la actualidad con representación pública en cualquier institución a que lo suscriban, porque los partidos que suscribieron el pacto en 1998 se han incrementado en número en las instituciones. Y, en segundo lugar, adoptar medidas que hagan del transfuguismo un ejercicio prácticamente imposible en España, es decir, que no se limite a un compromiso moral de los partidos políticos de no acoger en sus filas a tránsfugas de otros o a poner dificultades para poder presentar cualquier tipo de acción que cambie la mayoría en un ayuntamiento, en una comunidad autónoma o en cualquier otra institución, sino que además sea algo reforzado desde el punto de vista legal de las prácticas políticas para poder hacer algo que nos parece fundamental, que es expulsar a los tránsfugas de la vida política, precisamente por la salud de la vida política, porque el transfuguismo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 32

representa un verdadero cáncer del sistema representativo. Nadie va a creer que la representación política tenga sentido mientras existan personas que obtienen un cargo público y se convierten de representantes de los ciudadanos en representantes de sus intereses privados, por mucha farfolla ideológica que después se quiera poner para justificar este tipo de cambios.

Finalizo. Lo que nos interesa saber es si en el Gobierno existe alguna intención en este sentido y si no les invitamos a que lo hagan porque estamos, como decimos, en un momento de cambio del mapa de partidos políticos y creo que es una responsabilidad de todos nosotros garantizar algo que está nuestra mano. Ese mapa de partidos políticos va a cambiar, si es que cambia —ya está cambiando de hecho y además es un proceso que considero muy saludable y necesario—, pero que cambie con calidad democrática, con rigor y con respeto a las reglas y, si es posible —aunque eso en las leyes no sea posible transcribirlo tal cual—, respetando la ética pública. Por lo tanto, que no sean posibles los cambios de chaqueta como se dice popularmente, los cambios de partido y, sobre todo, la apropiación, la privatización de los cargos públicos para convertirlos en usufructos privados y que no sea posible tampoco la constitución de nuevas fuerzas políticas a base de captación de tráfugas. Si no solo no se respeta ya el pacto antitráfugismo y se acepten tráfugas en la propia formación política, sino que además se estimula y se incentiva, lo que se está haciendo no es regenerar la democracia, como algunos dicen, lo que se está haciendo es degenerar el sistema de partidos políticos, convirtiéndolos en clubes de notables donde el capital que uno aporta a ese club de notables no son ideas, no son experiencias, no es una determinada manera de entender la política, sino un cargo que ha obtenido con otro. Esto es algo completamente deplorable, es una pérdida de calidad democrática y una pérdida del sentido de la política y está en nuestras manos, creemos, paliarlo en gran parte. Por eso invitamos al Gobierno —y le pedimos que nos comunique sus reflexiones— a que ponga en marcha una actualización del pacto antitráfugismo de 1998.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Martínez Gorriarán.
Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, señor diputado, coincido prácticamente en todo lo que ha expuesto el señor diputado en representación de su grupo parlamentario, incluso en términos de consideración de lo que ha sido la historia de nuestra democracia, donde ha llegado a identificar a algún ministro tráfuga. Se ha referido, por supuesto, a finales de los años setenta y comienzos de los ochenta.

Cuando los problemas con el tráfugismo político cobraron especial relieve fue en la segunda mitad de la década de los noventa, cuando decenas de ayuntamiento se vieron afectados por un fenómeno que, paradójicamente, padecían y a su vez utilizaban casi por igual todos los partidos políticos, de manera muy especial, como también ha señalado su señoría, en los ayuntamientos, en las corporaciones locales. Cargos públicos de uno u otro signo rompían con las siglas bajo las cuales habían sido elegidos y se alineaban con quienes hasta entonces habían sido sus rivales y lo hacían sin ningún pudor. Decían que realmente sus rivales tenían mejor identificación ideológica que la que ellos practicaron hasta ese momento. Esta situación provocaba cambios en las mayorías municipales, destituciones de alcaldes y la sustitución por otros nuevos, en ocasiones los propios tráfugas o, por el contrario, el fracaso de mociones de censura legítimas cuando uno o varios miembros de la oposición se pasaban al lado de los que todavía controlaban el poder, por motivos no siempre confesables. El escándalo que este tipo de situaciones provocaba en las localidades afectadas siempre tenía dos tipos de víctimas: por un lado, los partidos políticos perjudicados por la actitud de los tráfugas y, por otro y más importante, los vecinos, que veían cómo la voluntad política de habían expresado en las urnas pasaba a convertirse de la noche a la mañana en papel mojado por la decisión desleal de algunos de sus representantes municipales. Ese y no otro era el verdadero drama democrático que se vivía cuando la voluntad, incluso de una sola persona, era capaz de imponerse a la voluntad expresada en las urnas por cientos o miles de vecinos de una localidad. La democracia se convertía así en rehén de individuos que no solo eran desleales con los partidos que los habían elegidos, sino también y muy especialmente con sus convecinos, burlados y estafados por razones que, insisto, ni eran confesables ni tenían nada que ver con el altruismo.

Esta quiebra de la voluntad democrática dañaba también a los partidos políticos traicionados por los tráfugas, pero todos somos conscientes de que el partido perjudicado un día resultaba beneficiado en la siguiente ocasión, y viceversa, por lo que era difícil que, más allá del reproche puntual al partido contrario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 33

cada vez que sucedía un caso de estos, hubiera una voluntad sincera de poner coto a estas prácticas. Por eso, tiene especial valor que finalmente las fuerzas políticas con representación parlamentaria firmaran en julio de 1998 el acuerdo sobre el transfuguismo con el que se pretendía poner fin a estas prácticas lamentables. Hay que recordar que el propio texto del acuerdo hace hincapié en la dificultad existente para erradicar el transfuguismo a través de la aprobación de normas legales, se señalan diferentes motivos que no voy ahora a relatar. La cuestión es que entonces los partidos optaron por aprobar un código de conducta política con el que superar las situaciones de inestabilidad del Gobierno provocadas por conductas particulares de transfuguismo a las que el derecho no puede ni debe dar respuesta, como se escribió en el texto de ese acuerdo. Debo decir que el acuerdo sobre el transfuguismo visto con perspectiva es un claro ejemplo de lo que pueden conseguir la voluntad y el compromiso de los partidos cuando hay una intención sincera de afrontar y resolver un problema. Es importante reconocerlo y también recordarlo cuando en ocasiones nos enfrentamos a desafíos que parecen imposibles de solucionar desde la unidad de actuación de las fuerzas políticas. En cualquier caso, hay que constatar que la sola aprobación y firma del convenio por parte de los partidos políticos tuvo un efecto casi inmediato en la reducción de estas conductas y, sobre todo, en el rechazo que despertaban las mismas. Los tránsfugas fueron objeto de condena pública y los propios partidos políticos se esforzaban en que sus organizaciones territoriales rechazaran beneficiarse de estos movimientos ilegítimos en una clara muestra de lealtad recíproca que se mantiene en el tiempo. Efectivamente, transcurridos dos años de la firma del acuerdo inicial, los partidos decidieron renovar el acuerdo después de constatar una significativa reducción del transfuguismo, debido especialmente a la constancia de los esfuerzos realizados por los partidos políticos para ser consecuentes con el compromiso político. Además, se consideraron los efectos disuasorios que para la práctica del transfuguismo tuvo la creciente condena y estigmatización social que provocaban aquellas conductas. Ese proceso impulsado por los partidos políticos con representación parlamentaria tuvo su culminación en el año 2006, con la firma de una actualización del código de conducta y la aprobación de una serie de mecanismos de actuación y control con la creación de una comisión de expertos independientes que tiene como misión determinar la concurrencia o no de transfuguismo en los casos en los que la comisión de seguimiento no llegue a una valoración unánime de un caso determinado. Sin duda, tuvo especial importancia el punto séptimo del acuerdo por el que los partidos firmantes se comprometían a adoptar una serie de medidas en relación a los concejales declarados tránsfugas. Entre estas medidas estaba la relación de una lista de ediles considerados tránsfugas y de los que hubieran violado el acuerdo por haberse apoyado en los mismos. Además, se presentarían ante la comisión de seguimiento los documentos acreditativos de las medidas disciplinarias adoptadas por los partidos contra dichos concejales. Finalmente, en este punto se incluye el compromiso de todos los partidos de no presentar como candidatos a cualquier elección a los concejales declarados tránsfugas, fuera cual fuera el partido al que hubieren pertenecido, así como remitir a la fiscalía los casos de transfuguismo en los que pudiera haber motivos delictivos.

Señorías, pienso sinceramente que a lo largo de estos años el pacto antitransfuguismo se ha convertido en una victoria de la democracia representativa y que estas conductas han dejado de ser un problema para nuestras instituciones, fundamentalmente para las entidades locales, que es donde mayor incidencia tenían. Basta con unas cifras para sustentar la afirmación que acabo de realizar. A lo largo de su existencia, la comisión de seguimiento ha conocido un total de 635 casos, de los que 210 han sido calificados de transfuguismo. En el período 1999-2013 se detectaron 59 casos de transfuguismo. En el periodo 2003-2007 fueron 80, que representaban casi el 40 % de los asuntos estudiados. Entre los años 2007 y 2011 el número bajó a 71, y el porcentaje sobre el total no llegaba al 30 %. A partir de ahí, la reducción ha sido espectacular durante el último mandato municipal, el que acabó el pasado domingo. De hecho, en estos últimos cuatro años no ha habido más que media docena de denuncias, de las que tres fueron en 2012; dos en 2013, y tan solo una en 2014. Por lo tanto, hemos conseguido un notabilísimo avance. A la vista de estos datos, me atrevería a decir que el transfuguismo es una cosa del pasado; espero que no vuelva a reproducirse, como bien plantea su señoría, porque determinadas conductas individuales no vamos a extinguirlas si no es poniendo los procedimientos pertinentes para prevenirlas y extinguirlas. Sí puedo decir que debemos estar satisfechos de cómo ha evolucionado este fenómeno y del papel que han tenido los partidos políticos en su erradicación, así como del comportamiento que han tenido los ediles que acaba de terminar su mandato. En ese terreno, quiero felicitar a esas corporaciones locales por cómo han ejercido su acción —como lo he hecho singularmente respecto a las cuentas públicas municipales que tanto han contribuido a que España esté saliendo de la crisis económica— en términos de gobernabilidad y en relación con la persecución de actitudes desleales en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 34

el seno de las corporaciones. Esto explica que el Gobierno no haya instado —digamos— más allá de las consecuencias de los procedimientos actualmente en vigor. Eso sí, hemos actuado en el ámbito de la definición de la ley del alto cargo o la reforma de los partidos políticos.

En unas semanas tomarán posesión las nuevas corporaciones locales que han salido del veredicto de las urnas el pasado domingo. Es verdad que hay una considerable fragmentación; que estarán representados grupos políticos que no lo habían estado antes, que no existían anteriormente en estas corporaciones y que, por tanto, no han firmado este pacto. Esto no significa que debamos sospechar de potenciales transfugismos, pero lo que sí es conveniente es estimular —y que lo hagan también su señoría y su grupo parlamentario a través de la moción consecuencia de esta interpelación—, invitar a que los grupos, por lo menos los más significativos, se sumen a la firma del pacto antitransfugismo cuanto antes para que compartan los valores que todos los que estamos en esta Cámara hemos defendido durante estos años. Esta es una acción, una iniciativa que, más que al Gobierno, le corresponde realmente a los grupos políticos; pero, por supuesto, para estimular esa iniciativa siempre contarán con la leal colaboración y con el impulso del Gobierno.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.
Señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo brevemente, señor ministro, para decir que es una satisfacción que por una vez podamos coincidir en unas cuantas cosas importantes, lo cual no está nada mal.

En lo que sí discrepo en parte —lo voy a explicar— es en creer que el transfugismo sea cosa del pasado. Como le decía, lo que piensa nuestro grupo es que como el acuerdo se limita a corporaciones locales, ahí sin duda ha sido eficaz durante estos años, seguramente también en gran medida porque el sistema de partidos se estabilizó. Entonces, como era un sistema de partidos estabilizado y se sabía que existía un pacto antitransfugismo, se desincentivaban con este pacto estas acciones tan reprobables y que fueron tan corrientes al inicio de la Transición, cuando realmente ni siquiera existía un sistema de partidos sólido. Lo que pensamos es que conviene actualizarlo y en la moción que presentaremos como resultado de esta interpelación haremos algunas propuestas que esperamos que los demás grupos vean con interés, porque se trata de extraer de una manera positiva enseñanzas de la historia. Es decir, si estamos en un momento de transformación del sistema de partidos en España, estupendo y bienvenido sea, pero intentemos prevenir que no se repitan determinadas prácticas que sabemos que son muy usuales y que además de hecho ya se han dado. Quiero decir, por ejemplo, que hay determinadas fuerzas políticas de las llamadas emergentes que no han firmado el pacto antitransfugismo y que sería muy bueno que lo hicieran. Es que en algunos casos estas fuerzas políticas han ido creciendo a base de buscar y acumular tráfugas e incluso hay algunos de estos pequeños partidos que en su totalidad están compuestos por tráfugas. Hay cosas que considero, y creo que estamos de acuerdo, que en una democracia no son aceptables, no son legítimas y son muy dañinas por el daño que hacen al sistema representativo, a su credibilidad, a la confianza y a la ética pública. Como usted ha dicho, el Gobierno se ha centrado mucho más en determinadas iniciativas como la financiación de partidos o el estatuto de altos cargos —ya lo debatimos en su momento—, y lo que invitamos es a hacer un poco más ya que está en nuestra mano y va a redundar en beneficio, no de los partidos políticos sino del sistema. Aunque en su momento hubo una discusión sobre si había cobertura legal o no para, por vía legal, impedir determinadas conductas en el ámbito individual, creemos que sí hay un margen. Nosotros haremos una propuesta que esperamos que interese y podamos abrir un debate al respecto y así hacer algo que sería muy conveniente: no repetir errores históricos que ya sabemos sobre la base de qué mecanismos perversos funciona; dicho de un modo coloquial, el famoso refrán de a río revuelto, ganancia de pescadores. El río puede estar revuelto, pero aquí no tiene que haber pescadores ventajistas. No podemos permitir que la renovación de las instituciones redunde en contra de la calidad de las instituciones y que la regeneración de la democracia solo sirva para el auge del populismo, por el propio desprestigio de la democracia. Eso es lo que nosotros queremos plantearles. No dudamos de que el pacto antitransfugismo haya sido eficaz en las corporaciones locales, pero vamos a plantear una ampliación a las demás instituciones y vamos a hacer algunas propuestas que esperamos que por lo menos sean interesantes para su debate.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 35

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Señor Martínez, le reitero los argumentos. Entendemos el carácter preventivo de su propuesta y, por tanto, examinaremos los contenidos de la misma para que la aparición de nuevos partidos políticos en el panorama de nuestros Gobiernos en los diferentes ámbitos de la Administración también pueda ser encauzada, canalizada hacia lo que ha sido un éxito —como usted mismo definía y yo lo hacía desde la tribuna— de nuestra democracia, confirmando que es posible llegar a acuerdos entre partidos en lo sustancial, a la hora de preservar los ejes fundamentales de nuestro sistema democrático. Si eso ha sido así, pongamos antes las medidas preventivas. Esa es la razón —he entendido— de la interpelación que hace al Gobierno y aunque ya he explicado que no es exactamente una actuación del Gobierno, por supuesto el Gobierno estará en el estímulo, en el apoyo de esa iniciativa para que el conjunto de la Cámara pueda, si lo tiene a bien, incluso plantear la renovación de alguno de los extremos, de los acuerdos actualmente vigentes para que puedan ser asumidos por otros partidos políticos, por otras fuerzas políticas que han emergido con fuerza, con intensidad, en las elecciones del pasado 24 de mayo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO CON RELACIÓN CON EL DRAMA HUMANITARIO QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EN EL MEDITERRÁNEO, LAS PROPUESTAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE POLÍTICA DE ASILO Y LA RESPUESTA DEL GOBIERNO A DICHAS PROPUESTAS. (Número de expediente 172/000317).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural sobre la posición del Gobierno en relación con el drama humanitario que se está produciendo en el Mediterráneo, las propuestas de la Unión Europea en materia de política de asilo y la respuesta del Gobierno a dichas propuestas.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted lo sabe: el Mediterráneo se ha convertido en una fosa para decenas de miles de personas y Europa responde desentendiéndose y encastillándose. Vaya por delante, se lo reconozco, que estamos ante un problema complejo, pero que sea complejo no justifica que los países europeos estén actuando tarde, mal y de manera miserable con una tragedia humanitaria que ya ha costado la vida a más de 22.500 personas migrantes y refugiadas en los últimos quince años.

Se ha reaccionado tarde y con un enfoque limitado a cuestiones de seguridad que ignoran las causas de los problemas que provocan esos desplazamientos forzados. Se están obviando los aspectos humanitarios y se están incumpliendo compromisos internacionales en materia de derechos humanos y derecho de asilo. Señor ministro, ¿a quién pretenden engañar ustedes, los gobernantes europeos, proponiendo bombardear las embarcaciones de las mafias? Sabe que esta medida está orientada solo a calmar a los sectores más xenófobos de la sociedad europea y que no va a pasar el control mínimo de legalidad de Naciones Unidas.

Mientras, asistimos al vergonzoso espectáculo de la negociación de los cupos. La propuesta de reasentamiento de 20.000 personas refugiadas en un plazo de dos años es completamente insuficiente, pero el espectáculo que han dado es vergonzoso. Nuestro grupo coincide con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, que considera que mientras no exista un sistema europeo común de asilo que haga desaparecer las grandes divergencias existentes entre los Estados de la Unión Europea cualquier sistema de cuotas estará abocado al fracaso y al bochorno. El Gobierno español se presenta como damnificado por el sistema de distribución de cuotas de asilo y, en cambio, esconde a la ciudadanía que mientras los veintiocho países de la Unión Europea han acogido en asilo durante el último año a 49.510 personas, España solo ha dado asilo al 0,9% de ese total. Señor ministro, desgraciadamente España no tiene cultura de asilo a pesar del esfuerzo que están haciendo nuestras ONG, pero el Gobierno hace poco por crearla. El Gobierno incumple sistemáticamente la Ley reguladora del derecho de asilo, pero además se está comportando con relación a la única frontera terrestre entre Europa y África, Ceuta y Melilla, de una manera que hemos denunciado ya en muchas ocasiones. No puede continuar ejerciendo una función de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 36

tapón y bloqueo, dejando que la gente muera en el mar o sea reprimida en Marruecos. Lo que viene sucediendo en Ceuta y Melilla, y por extensión en la frontera sur de la Unión Europea, es una tragedia ante la cual es necesario que España y toda la Unión Europea actúen de forma inmediata.

Le exigimos que pare las devoluciones en caliente y no haga lo que ha hecho con la ley mordaza, que intenta legalizar comportamientos contrarios a nuestras obligaciones internacionales. No pueden continuar justificando las devoluciones en caliente con la falsa excusa de que estas personas no son asiladas sino emigrantes económicos. ¿Cómo demonios sabe si esas personas son asilados o emigrantes económicos si antes de poderse preguntar las expulsan en caliente de forma violenta vulnerando la legalidad internacional y nuestra propia legislación? Señor ministro, desgraciadamente su política de asilo no es un hecho aislado, es coherente con su política migratoria, que está cargada de insensibilidad e inhumanidad. En estos momentos están dificultando e impidiendo la reagrupación familiar, provocando verdaderos dramas humanos y familiares. Resulta que ustedes, el partido de la familia, cuando se trata de determinadas familias, las llevan a una situación de desespero. Condenan a la irregularidad sobrevenida a personas que ya estaban regularizadas por el simple hecho de perder su puesto de trabajo, en un momento en que lo han perdido más de 3 millones de personas, y deniegan la nacionalidad a personas que llevan años entre nosotros construyendo con su trabajo este país como las que más.

Señor ministro, no hablamos solo de datos, hablamos de personas, y le voy a poner el ejemplo de algunos rostros humanos. Por ejemplo, en términos de reagrupación familiar, sabe que estos días hemos asistido en nuestro país a una de las situaciones más bochornosas que pueden darse: ver a un niño de ocho años metido dentro de una maleta y saber cómo se le denegaba a su padre la reagrupación porque le faltaban 48 euros con relación al mínimo de ingresos exigible. Se aboca a la familia, al padre, al desespero que supone esa situación para que al final, ante la presión social, la historia termine con un permiso temporal de residencia del niño y con el padre detenido y acusado de tráfico de seres humanos. Se le aplica al padre la misma acusación que si fuera una mafia. Señor ministro, el Gobierno que ha hecho eso es el mismo Gobierno que congela el salario mínimo y que cree que con 600 euros puede vivir una familia, y lo justifica así, para a continuación decirle a un inmigrante que quiere reagrupar a su familia que con 1.300 euros no es suficiente para la reagrupación. ¿Se puede tener más cinismo político? Pues sí, se puede tener, casos hay y le voy a citar algunos. Ahmad, ciudadano español, de origen pakistaní, que vive en España desde los ocho años, creo que es trabajador de Iberia, casado; no puede vivir con su mujer porque la embajada española en Pakistán no le reconoce el matrimonio. Dieciséis meses de trámite. ¿No tiene derecho esa persona a tener su familia? ¿Le parece poco arraigo la situación de una persona que vive desde los ocho años entre nosotros, tiene más de treinta y lleva trabajando durante mucho tiempo? Franía, de Viladecans, nicaragüense, trabajadora del hogar, con una hija de once años que está en Nicaragua y no la puede traer a nuestro país; se le niega la reagrupación porque en la casa en la que vive hay más gente empadronada. ¿Pero cómo quiere usted que viva más gente, con los salarios que se pagan y con las condiciones miserables de acceso a la vivienda? Pues claro, viven con más gente para poder sobrevivir. ¿Y eso puede ser obstáculo para que le denieguen la reagrupación a esa mujer? Mientras ustedes cometen estas tropelías en términos humanitarios, mientras deniegan el permiso de residencia por reagrupación a inmigrantes pobres, han instaurado durante esta legislatura un mecanismo que permite conceder la residencia a los inmigrantes ricos, a aquellos que puedan comprar inmuebles de alto valor. ¿Se puede poner un ejemplo más claro de que lo suyo no es solo xenofobia política sino que sobre todo es clasismo? Lo suyo es xenofobia de clase, en algún momento parece que sea odio de clase, odio hacia los pobres. Ese es su comportamiento, señor ministro. Se lo estamos planteando y en la moción subsiguiente a esta interpelación propondremos a toda la Cámara la necesidad de cambiar, de revocar esa situación.

Pasemos a los temas de irregularidad sobrevenida. ¿Cómo puede justificar el Gobierno que personas que llevan trabajando diez y veinte años entre nosotros de manera regular pasen a ser irregulares por el simple hecho de perder el puesto de trabajo? Eso solo se explica porque ustedes conciben a los inmigrantes como un factor productivo más, el factor humano del trabajo, como si fueran centrales de producción eléctrica que se enchufan y se desenchufan a la red según la demanda de electricidad. No, señores del Gobierno, los inmigrantes son personas con derechos, no son personas clínex que se pueden usar y tirar según las necesidades de las empresas y de nuestra economía.

Tercer bloque, nacionalidad. Desde 2012, desde que llegaron ustedes al Gobierno han denegado 94.000 peticiones de nacionalidad. Los expedientes están llenos de situaciones curiosas, de situaciones que si no fueran dramas humanos serían para ponerse a reír pero que en realidad son para ponerse a llorar, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 37

les pondré algunos ejemplos: Betty Puerto, colombiana, psicóloga, activista social, preside diferentes asociaciones y forma parte de la vida social de su entorno; se le deniega la nacionalidad por falta de adaptación a la cultura y el estilo de vida español. ¿Me puede decir qué es eso, qué significa exactamente eso? Judirose Jakob, filipina, nacida y escolarizada en Barcelona; se le deniega la nacionalidad por falta de integración en España. Así una larga lista, señor ministro.

Fíjense ustedes bien, lo suyo riza el rizo porque no solo no contribuyen a tener una política de asilo europea sino todo lo contrario. No solo se están comportando de manera inhumana con sus políticas en relación con la nacionalidad, con la irregularidad sobrevenida, con los procesos de reagrupación familiar, sino que además, no contentos con maltratar a los inmigrantes, los están ustedes utilizando como arma electoral. Lo que han hecho ustedes durante este periodo de elecciones municipales no tiene nombre, señor ministro, no tiene nombre cómo han utilizado ustedes el conflicto entre comunidades, el conflicto interreligioso, cómo lo han utilizado para intentar pescar unos votos. Por cierto, unos votos que no han pescado porque les ha ido mal. También le voy a poner cara a esas actitudes que han tenido ustedes. **(Muestra un cartel electoral)**. Mire lo que pone aquí, pero no lo lea usted, yo se lo voy a leer: No autorizaré la instalación de más mezquitas en El Prat; limitaré la implantación de boleras, locutorios y bazares vacíos; voy a endurecer las multas a los pisos patera; exigiré tres años de empadronamiento en El Prat para poder recibir ayudas sociales. Eso no lo ha hecho cualquiera, lo ha hecho un diputado de esta Cámara y usted sabe quién es. Insisto, lo ha hecho un diputado de esta Cámara. Otro ejemplo de cómo se trabaja. **(Muestra otro cartel electoral)**. El Raval no puede convertirse en un gueto islámico. ¿Reconoce usted este cartel electoral? ¿Reconoce usted la fotografía que va al lado de este cartel electoral? Creo que sí, forma parte de su partido y algo más. ¿Usted cree que de verdad se puede hacer esa propaganda electoral? El Raval no es un gueto, pero si lo fuera no lo sería por la religión de sus habitantes sino por las políticas profundamente antisociales que ustedes están practicando. Por favor, no dediquen sus esfuerzos a intentar conseguir votos a costa de una política que es xenófoba, porque además no los han conseguido. En esos pueblos, en El Prat, han bajado ustedes de seis a dos concejales; en Barcelona, de nueve a tres. Afortunadamente la ciudadanía es más inteligente que ustedes. Dejen de sembrar odio, porque no están recogiendo votos sino simplemente tempestades. Y si lo hacen, cuando aparezca un conflicto social, que afortunadamente la sociedad está intentando evitar con una lucidez que ustedes no tienen, se van a presentar aquí con más políticas policiales y a lo mejor con un nuevo pacto antiterrorista para luchar contra no sé qué riesgos. Hagan ustedes política social con todo el mundo, hagan política migratoria que tenga ese nombre y, por favor, dejen de utilizar el odio entre comunidades como mecanismo para pescar votos, porque no pescan votos y lo único que hacen es provocar conflictos sociales innecesarios. La xenofobia no debería formar parte de las señas de identidad de ningún partido político, menos de un partido político que gobierna y menos de alguno como el de ustedes, que se las da de apoyar a la familia y de tener unas políticas tan sociales.

Espero, señor ministro, que ustedes rectifiquen. Si no lo hacen ustedes, la ciudadanía, como es lúcida, lo va a hacer por ustedes muy pronto.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Coscubiela.
Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Señora presidenta, señorías, yo voy a contestar a su interpelación sin perjuicio de que en la réplica, si es preciso, profundice en algunas de las cuestiones que, conexas con la literalidad de su importante y actual interpelación, me había formulado, porque quiero recordar que su interpelación hace referencia a la posición del Gobierno en relación con el drama humanitario que está acaeciendo en el Mediterráneo, las propuestas de la Unión Europea en materia de asilo y la respuesta del Gobierno a dichas propuestas, no sobre los programas electorales y los resultados obtenidos en las recientes elecciones municipales. Pero repito que estoy dispuesto a entrar en ello si es preciso.

Quiero comenzar, para contextualizar la interpelación, con unos datos que nos deben iluminar a todos. Según el último informe del que disponemos de la Organización Mundial para las Migraciones, 232 millones de personas viven fuera de sus países de origen, es decir, son migrantes en el sentido de que viven fuera de sus países de origen y no por voluntad propia. La mitad de esos 232 millones se concentra en diez países del mundo, y España es uno de esos diez países. Por tanto, España es un país que se caracteriza por la integración y la incorporación a su sociedad de nacionales de terceros Estados, bien

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 38

sean de la Unión Europea —que tiene un estatuto jurídico y político distinto, como sabe su señoría— o bien sean de otros países del mundo más allá de la Unión Europea. La proyección de esas cifras en el ámbito nacional, en el ámbito español, en cuanto al panorama inmigratorio, nos refleja que se ha producido en los últimos años en España una evolución exponencial, y además en muy corto espacio de tiempo. **(La señora vicepresidenta, Montserrat Montserrat, ocupa la Presidencia).** En una década, señor Coscubiela, hemos pasado de contar en España con apenas un millón de extranjeros residiendo en nuestro país, concretamente 895.720 en el año 2004, a prácticamente 5 millones en la actualidad. Hay pocos países en el mundo, por ser benigno en la expresión, en los que se haya producido un incremento tan importante en tan corto espacio de tiempo en cuanto a la cifra de extranjeros residentes en nuestro país. Le recuerdo que el incremento ha sido de 4 millones de personas en ese periodo de tiempo. De esos 4 millones de personas —insisto, de 895.000 a 4.925.000 a 31 de diciembre de 2014—, 2,1 millones eran nacionales de terceros Estados, es decir, no pertenecientes a la Unión Europea. En particular, por nacionalidades, por contextualizar mejor de qué estamos hablando: la primera nacionalidad es rumana, país de la Unión Europea, casi un millón de rumanos residen entre nosotros; sigue Marruecos, con más de 770.000; le siguen después dos países de la Unión Europea, nacionales del Reino Unido, más de 275.000, Italia prácticamente 220.000. Posteriormente, hay, como nacionalidades más importantes: Ecuador, con casi 200.000 y China también con casi 200.000. El resumen es que España es uno de los diez países del mundo que concentra la mitad de los migrantes existentes en estos momentos en el conjunto del planeta —según la Organización Internacional para las Migraciones, más de 230 millones de personas— y se ha producido en muy corto espacio de tiempo un incremento exponencial del número de extranjeros que viven en nuestro país, más de 4 millones de personas, prácticamente un total de 5 millones de extranjeros residen en estos momentos en nuestro país. Por tanto, que somos un país de acogida, que somos un país que integra a los nacionales de terceros Estados, sean de la Unión o sean de otros Estados del mundo, es una evidencia a la luz de estos datos. No se puede decir que España no es un país sensible a la inmigración porque no es compatible con la realidad. Es injusto acusar a España y a sus instituciones de no ser sensible a la inmigración. Repito, las opiniones son libres, pero los datos son los datos y los datos son los que acabo de recordar.

Centrándonos en el fondo de la cuestión, es evidente que nadie puede quedar insensible. El patrimonio del humanitarismo y de la sensibilidad me reconocerá usted que no está solo en sus filas. Evidentemente, todos nos conmovemos ante situaciones como el éxodo humano y el drama humanitario consecuente que está generando la situación en el Mediterráneo central en estos momentos. Sacuden sin duda nuestras conciencias y es evidente que los Estados deben adoptar medidas más eficaces, no solo para evitar esos desastres sino para ir a la raíz del problema y evitar que efectivamente la gente contra su voluntad deba verse forzada a emigrar. Esa es la cuestión. Sin duda estamos ante una cuestión de Estado, pero que excede incluso a los Estados, es de ámbito, cuando menos, comunitario. Sin duda es uno de los grandes retos que tiene planteados en este momento la Unión Europea y que evidentemente no se va a solucionar a corto plazo, exige políticas de corto, de medio y de largo plazo. A esos efectos, me permito señalarle, señoría, que la experiencia de España en estos temas puede ser de gran utilidad y no tenemos que avergonzarnos, sino todo lo contrario, en relación con lo que está siendo nuestra política de lucha contra la inmigración irregular y nuestras políticas de asilo, como luego le pondré de manifiesto.

No olvidemos que España es la única frontera terrestre de la Unión Europea con África en estos momentos. Le puedo recordar que en el año 2006 en la fachada atlántica se dio un auténtico drama humanitario con ocasión de la crisis de los cayucos, que sin duda su señoría recordará y el conjunto de la Cámara también. Se produjo un drama humanitario terrible en la fachada atlántica, más de 30.000 personas llegaron por vía marítima irregularmente a España, a las islas Canarias, unos 10.000 a la Península, pero fueron innumerables los que murieron ahogados en el camino en un auténtico drama humanitario en la fachada atlántica. Sin duda en aquel momento en Europa no existía la conciencia que existe ahora en relación con el drama humanitario que se está produciendo desgraciadamente en el Mediterráneo central y que, con ocasión de la tragedia de Lampedusa, puso el foco en ese lugar. Ahora ya no ocurre el drama humanitario en la fachada atlántica, no es así porque España está actuando y el foco está puesto en el Mediterráneo central. No se produce el drama humanitario en el Estrecho de Gibraltar ni en el mar de Alborán ni en la fachada atlántica porque España ha hecho sus deberes en la materia. Señoría, con nuestras políticas estamos evitando dramas humanitarios como los que sucedieron en el año 2006 en la fachada atlántica, cuando ocurrió una hecatombe por la cantidad de senegaleses,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 39

mauritanos y de otras nacionalidades que desgraciadamente murieron ahogados en su intento de llegar irregularmente por vía marítima a España, fundamentalmente a las islas Canarias.

Señoría, la política frente a esta presión migratoria, la política migratoria que está llevando a término España se fundamenta, se basa, en cuatro ejes principales: la prevención en origen, la cooperación operativa con los países terceros de origen y tránsito, la lucha contra las redes criminales que trafican con la desesperación de esas personas y la mejora de la gestión de fronteras, tanto en la Unión Europea como de los países terceros de origen y tránsito. Le puedo decir, señoría, que, frente a esa situación que tuvimos, tenemos ahora una muy distinta; insisto, gracias a que hemos hecho los deberes y hemos desarrollado esas políticas que sumaria y someramente le he expuesto.

Nosotros tenemos en estos momentos desplegadas en las costas mauritanas y senegalesas —en Dakar, en Nouakchott, en Nouadhibou— efectivos navales aéreos y terrestres de la Guardia Civil y la Policía Nacional; equipos conjuntos de investigación para luchar contra las redes criminales que trafican con la desesperación de esas personas. Está sellada la fachada atlántica. ¿Y sabe cuál es el resultado? Que inmigrantes que antes morían en el Atlántico ahora están llegando a Italia o están muriendo en el Mediterráneo central y recorren miles de kilómetros a través de los países del Sahel para llegar a las costas italianas. Repito, si no hiciéramos lo que estamos haciendo el drama humanitario estaría en la fachada atlántica, en el estrecho de Gibraltar, en el mar de Alborán y no estaría en el Mediterráneo central. Quiero poner en valor que en los dos últimos años, de todas maneras, cerca de 28.000 inmigrantes irregulares que pretendían entrar ilegalmente en España, fruto de esa cooperación bilateral con Marruecos, Mauritania y Senegal fundamentalmente, fueron interceptados por las fuerzas de seguridad de Marruecos.

Le puedo decir una cosa, señoría. Ayer estuvo de visita oficial en España el ministro del Interior de Mauritania —en enero estuve allí— y me decía que estiman que son en torno a 400.000 los inmigrantes irregulares que tienen en su país —recuerde que Mauritania es un país de 3,5 millones de habitantes y un 1,5 millones de kilómetros cuadrados prácticamente de desierto— y me recordaba ayer —ya me lo dijo en Nouakchott y en Nouadhibou en enero cuando estuve allí— que cada semana intentan entrar en Mauritania prácticamente 5.000 inmigrantes irregulares, de los que estiman que entre 1.200 y 1.500 se quedan en el país. Esa es la situación que existe en el mundo. Conviene conocer de qué estamos hablando y si se está impidiendo es gracias a la ayuda al desarrollo que España está llevando a cabo y también —como le he comentado— a esos despliegues que tenemos en zona. También hemos evitado que senegaleses a través de la fachada atlántica entren en Canarias, por tanto en España y por tanto a la Unión Europea, gracias a la colaboración con Marruecos a la que me he referido. Le he comentado que de los 170.000 inmigrantes irregulares que llegaron el pasado año a Italia aproximadamente, varios miles eran senegaleses. Está sellada la fachada atlántica. Se está luchando eficazmente contra las organizaciones criminales allí y eso es lo que hay que hacer entre otras acciones.

Otra cosa son las políticas a corto plazo, que son necesarias pero fundamentalmente a raíz del problema de la existencia de esas desigualdades injustas hay que establecer también políticas de medio y de largo plazo. Cada país tiene que hacer sus deberes y nosotros los estamos haciendo. Puedo aludirle que estuve el pasado 14 de mayo en Niamey, la capital de Níger. España fue el único país junto con Francia, no correspondiente a los cinco países del Sahel —Mauritania, Mali, Níger, Burkina Faso y Chad—, que fue invitado, precisamente porque ponen en valor nuestra experiencia y la política que estamos desarrollando para luchar contra la inmigración irregular y para luchar contra las organizaciones criminales que trafican con la desesperación de esas personas. Conozco un poco cuál es la problemática de los tráfico irregulares y de las organizaciones criminales que están actuando para llevar hacia esos dramas humanos a los que su señoría se refería.

Habla usted de la política de asilo. Creo que es injusto lo que nos dice, señoría. Es injusto y sobre todo no se compadece con los datos. Parto de una reflexión básica y fundamental, una cosa es el asilo y la protección internacional y otra cosa es la inmigración irregular. Pueden tener en común —y se lo acepto— un drama humanitario, pero jurídicamente su situación y la respuesta es distinta. La inmigración irregular por razones económicas o sociales no da derecho jurídicamente a pedir asilo, protección subsidiaria o protección internacional. Otra cosa son las personas que tienen derecho potencial subjetivo a ese asilo porque podrían ser discriminadas por razones políticas, religiosas, de orientación sexual u otras en sus países de origen y que en ese caso subjetivamente sí tienen derecho a pedir asilo. En eso estamos de acuerdo la inmensa mayoría de países, una cosa es el derecho de asilo y protección internacional y otra cosa es la inmigración irregular. En España, hablando del asilo y protección internacional, le puedo decir que este año se espera que lleguen a 10.000 las peticiones de asilo que se presenten, duplicando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 40

prácticamente las cifras del año anterior. Ya estamos realizando un esfuerzo enormemente importante, pero conviene que tenga presente algo, señoría. Una cosa son las peticiones de asilo presentadas y concedidas teóricamente y otras las concedidas en la práctica. Su señoría sabe que existen los Acuerdos de Dublín, en virtud de los cuales el país de la Unión Europea que tiene que reconocer el asilo es el primer país de la Unión Europea al que esa persona ha llegado y con el procedimiento de Eurodac, de la huella dactilar, queda acreditado cuál es el país. ¿Qué está sucediendo? Que muchas personas que llegan a España se van a otros países y algunos de esos países nos los devuelven invocando los Acuerdos de Dublín. Durante el año pasado 2014, fueron más de 5.000 los requerimientos que, en virtud de los Acuerdos de Dublín, tuvimos que atender, duplicando —y más— la cifra de peticiones de asilo que habíamos recogido. Por eso le digo que hay que hacer bien las cuentas. No quiero entrar en determinados detalles, que serían penosos, porque hay algún país que, invocando los Acuerdos de Dublín y dadas las condiciones humanas en las que se encontraban determinadas personas, nos las han devuelto a España. No hagamos comparaciones con otros países —por razón de responsabilidad pública no puedo entrar en determinados detalles— porque España no tiene por qué avergonzarse en absoluto de cómo está siendo su política en relación con el asilo y la protección internacional.

En este año prácticamente vamos a llegar a la cifra de 10.000 peticionarios de asilo, duplicando la cifra del año anterior...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Señor ministro, tiene que ir terminando.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Ya termino, señora presidenta.

... y que a su vez cada año, desde 2012, se ha ido duplicando la del año precedente, sin hacer referencia —y ya termino, señora presidenta— a que hemos abierto en Ceuta y Melilla, como sabe su señoría, oficinas para pedir protección internacional de asilo.

Acabo con una cosa que después, si es preciso, desarrollaré en la réplica. Señoría, ha dicho: ¿Cómo saben ustedes, en relación con la reforma que han hecho de la Ley de Extranjería, que las personas que son rechazadas en frontera no son peticionarias de asilo? Muy fácilmente. Todos los que están en los CETI, que son personas que han culminando irregular o ilegalmente la entrada en nuestro país, son puestos, de acuerdo con la Ley de Extranjería, a disposición de la Policía Nacional e ingresan en los CETI de Ceuta y Melilla. Prácticamente ni una sola persona pide asilo. Con eso, empíricamente le demuestro lo que he dicho. Lo sé muy bien porque conozco perfectamente la problemática de Ceuta y Melilla, la problemática que se da en El Tarajal y la problemática que se da en los CETI y, por tanto, sé de lo que estoy hablando. Estos son los datos y otra cosa son opiniones.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor ministro. Tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, es cierto que España es un país de acogida, pero el Estado español y su Gobierno, no. Es verdad: 5 millones de extranjeros en nuestro país, pero no por una voluntad de acogida sino sencillamente por el efecto llamada, pero no de las leyes, sino por el efecto llamada de la economía. La burbuja llamó a personas de cinco continentes para alimentar aquí un modelo productivo que nos ha llevado adonde nos ha llevado, pero desgraciadamente ustedes conciben a esas personas como mano de obra y no como personas con derechos, porque no solo son un factor productivo, buenos para trabajar; son buenos para trabajar y deberían ser buenos para tener a su familia con ellos, para no entrar en situación de irregularidad sobrevenida porque se les termina el trabajo, y son buenos también para que cuando pidan la nacionalidad se les conceda. Eso es a lo que usted no nos ha contestado.

Señor ministro, si quiere que el Gobierno español sea considerado un Gobierno de acogida con los inmigrantes y no solo un Gobierno que trata a los inmigrantes como un factor productivo de usar y tirar, le propongo lo siguiente: abra la posibilidad de reformar la legislación en materia de reagrupación familiar, en materia de irregularidad sobrevenida y en materia de concesión de nacionalidad. Si no lo hace, lo suyo serán palabras huecas, sin más.

Segunda cuestión, las fronteras. Es cierto que ustedes han hecho mucho esfuerzo para sellar la frontera atlántica. No sé si se ha escuchado usted lo que ha dicho: Hemos evitado que la gente muera frente a nuestras costas. ¿Para qué? Para que mueran frente a las costas de Italia. Esa sin duda no es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 41

solo responsabilidad del Gobierno español sino también del conjunto de los Gobiernos europeos. ¿Entienden ustedes que el Mediterráneo no se puede sellar? ¿Entienden ustedes que el problema de la fuerza de la gente desesperada, que prefiere morir de esta manera a morir lentamente en sus países, no lo pueden resolver solo con políticas militares de sellado? ¿Y por qué Libia y no España en estos momentos? ¿Por qué Libia y no Marruecos? ¿Por qué Italia y no España? Usted lo sabe de sobra: porque resulta que Libia se ha convertido en un gran portaviones. ¿Y por qué? Vamos a las causas, que, como dice usted, hay que analizar. Sí. Durante mucho tiempo ustedes han apoyado a un dictador que se llama Gadafi y han hecho negocio con él; incluso algún dirigente europeo ha financiado sus campañas electorales con dinero de Gadafi. España tiene el honor de tener a un expresidente del Gobierno que ha hecho negocios y ha hecho de lobbista con Gadafi. Sí, sí, eso es lo que pasa y cuando ya no sirve intervienen ustedes militarmente en nombre de los derechos humanos, los mismos derechos humanos que antes, cuando hacían negocio, no importaban. Resultado: un Estado fallido y un portaaviones para las mafias. ¿Quiere usted discutir de verdad sobre cómo abordar en origen la situación del drama de la inmigración en todo el mundo? No es fácil, sin duda: que haya 56 millones de personas migradas por razones forzadas en todo el mundo no es fácil, pero sin duda con las políticas que ha practicado hasta ahora la Unión Europea es absolutamente imposible. Estoy de acuerdo con usted en una cosa: no es un problema de que el Gobierno español sea más vergonzoso que otros Gobiernos en cuanto a sus actitudes. No, no; es que el conjunto de Gobiernos de la Unión Europea se está comportando de una manera miserable, rompiendo una de las esencias que da forma, razón genética a la existencia de Europa: el sentido de solidaridad. Por supuesto que nosotros solos no podemos resolver el drama humanitario de todas las migraciones del mundo, pero algunas cosas diferentes se pueden hacer. Por cierto, mejor que no hable usted de la ayuda al desarrollo de España porque si por algo se ha caracterizado este Gobierno ha sido por haberla reducido al mínimo posible. Desde ese punto de vista, a lo mejor entenderían ustedes que ayudar al desarrollo es también una buena manera de impedir que se produzcan esos flujos masivos.

En relación con el asilo, dice que somos injustos con el Gobierno. Si nosotros somos injustos con el Gobierno, lo es también la Comisión Nacional de Ayuda al Refugiado, que les está echando en cara que España solo haya acogido al 0,9% de los refugiados en Europa. Dice usted que ha habido 10.000 peticiones. Sí, pero ¿cuántas concesiones? Se le ha olvidado darnos estos datos. Según la información de la que dispongo, de los años 2012 y 2013, son bastante, bastante escasas. Por último, señor ministro, deduzco que al no querernos contestar asienta lo que le hemos dicho y se siente avergonzado de que los inmigrantes sean para usted armas electorales. Se lo vuelvo a preguntar —señor ministro, ¿me puede usted mirar, que le quiero preguntar una cosa?— **(Muestra un cartel en el que se lee: El Raval no puede convertirse en un gueto islámico)**: ¿Cree que esto es legítimo?, ¿cree que esto es posible?, ¿cree que se puede hacer política así, manteniendo a los trabajadores inmigrantes en condiciones de explotación para usarlos luego como carnaza electoral, para confrontar por materia religiosa, por materia étnica a los ciudadanos? Por favor, dejen de utilizar a los inmigrantes como carnaza electoral. **(Aplausos)**. De eso es de lo único de lo que sí se tienen que avergonzar, y mucho; de muchas otras cosas también, pero de esa especialmente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Gracias, señor Coscubiela.

Para concluir el debate, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Gracias, señora presidenta.

En algo estamos de acuerdo, señor Coscubiela, que no es poco en nuestro caso, y es que esta es una cuestión que en lo que hace referencia a estas latitudes del planeta Tierra rebasa la responsabilidad de un único país para pasar a ser cuando menos una política comunitaria. Los principios de solidaridad y de responsabilidad compartida han de ser los que determinen las políticas de emigración y, en ese sentido, quiero recordar a su señoría que España apoya la declaración del Consejo Europeo extraordinario que se celebró el pasado 23 de abril, en el que se decía, entre otras cosas, que la Unión Europea ha de movilizar todos los esfuerzos necesarios para prevenir nuevas muertes en la mar y para hacer frente a las causas profundas de esta emergencia. Es lo que decía, políticas de corto, de medio y de largo plazo. Ante un drama humanitario de esas características hay que actuar, faltaría más, pero con eso lo que hacemos es actuar sobre las consecuencias terribles y trágicas del fenómeno, pero hemos de actuar simultáneamente sobre las causas si no queremos tener que estar actuando permanentemente sobre las consecuencias. —Y estamos hablando nada más y nada menos que de muertes, del fallecimiento de personas en la mar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 42

en este caso—. Hay que actuar sobre las consecuencias, pero cuando estamos ante una tragedia humanitaria tenemos que actuar sobre las causas profundas, ya que si no no estaremos resolviendo el problema. Esa es la cuestión, eso dice la declaración del Consejo Europeo y el Gobierno de España la apoya. Y como se recoge en esa declaración, hemos de reforzar a esos efectos nuestra presencia en la mar, mejorando los recursos asignados a Frontex y a sus operaciones Tritón y Poseidón, en el Mediterráneo central: Tritón frente a las costas italianas y Poseidón frente a las costas griegas. Como dice esa declaración también, debemos hacer frente de manera muy especial a quienes trafican con la desesperación de las personas que se ven abocadas a esa situación, y en cooperación a estos efectos con las diferentes agencias europeas: Frontex, EASO, Europol y Eurojust.

Por último, también estamos de acuerdo —me refiero al Gobierno de España— con la declaración de los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea en cuanto a que debemos reforzar la solidaridad y la responsabilidad europeas —cito literalmente lo que dice esa declaración suscrita por el Gobierno de España y por su presidente— con una adecuada aplicación del sistema común de asilo europeo, incrementando la ayuda a los Estados miembros que se enfrentan en primera línea al fenómeno de la inmigración irregular, como es el caso de España. Como su señoría sabe, España es frontera exterior de la Unión Europea y no cualquier frontera, sino la única en territorio de África. Como decía el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, si hay que establecer cuotas —no me gusta nada la palabra cuotas y la destierro del vocabulario— o redistribuir a las potenciales personas que tienen derecho de asilo reubicándolas o reasignándolas y, si hay que entrar que entrar en esa discusión, entremos en serio. Los criterios han establecido un 40 % ponderando el PIB; otro 40 %, la población; y un 10 %, el paro, entre otras cosas. Usted sabe el paro que tenemos en España, el paro entre nacionales y el paro entre extranjeros, que es extraordinario. Si hemos de asumir a algunas de esas personas, es evidente que las debemos tratar con la dignidad que merecen, y hay que ponderar si estamos en condiciones de darles la acogida que merecen como seres humanos. Hemos de tener muy presente eso y hemos de tener presente también el esfuerzo que están realizando otros Estados, porque no todos realizan el mismo esfuerzo para contener la emigración irregular y, en su caso, a los potenciales demandantes de asilo, protección subsidiaria o protección internacional. Insisto en que hay países que hacen esfuerzos ingentes para controlar la emigración irregular —le he puesto el ejemplo de Mauritania, Senegal o Marruecos— y otros países que no están realizando apenas esfuerzos en ese sentido. Hemos de ponderar todo para hacer una política que sea justa, solidaria y equitativa y creo que España tiene motivos para exigir y pedir un tratamiento de esas características. Además, le digo con toda claridad que en mi opinión es una política que no resuelve el problema; lo que hace es redistribuir el problema, pero no resolverlo, sin perjuicio de que puede generar un efecto llamada muy importante. Las mafias criminales existen —¡vaya si existen, señor Coscubiela! Se lo puedo asegurar— y son malos, pero no son tontos. **(El señor Coscubiela Conesa hace gestos afirmativos)**. Saben que, si se está redistribuyendo a esas personas, no se está atacando el problema de fondo y, por tanto, a lo mejor estamos incentivando que pongan a más personas en esa situación. Reflexionemos sobre esto, porque estoy seguro de que en el fondo, en el fondo su señoría y yo compartimos el mismo objetivo; otra cosa son los medios más adecuados para llegar al objetivo que sin duda compartimos. Esa es la cuestión.

Señoría, termino diciéndole lo que le decía al principio: La Agenda Migratoria Europea que se presentó el pasado 13 de mayo ya es un buen paso, porque significa asumir que hay un problema que tiene que tratarse cuando menos a nivel del comunitario y no dejando a cada Estado resolverlo por sí solo, cuando no es responsable de ese problema y no está en condiciones de darle una respuesta adecuada. Como hemos dicho en foros diversos, quiero repetir que España da la bienvenida al documento presentado, a la iniciativa presentada por la Comisión el pasado 13 de mayo de Agenda Migratoria Europea. Nos parece esencial que la Unión Europea tenga una política unificada y coherente en materia de flujos migratorios. La hemos estudiado, la seguiremos estudiando y esperamos que esta comunicación de la Agenda Migratoria Europea sea el punto de partida del que se derive en el futuro una normativa comunitaria en materia migratoria. Esa normativa, señor Coscubiela, tendrá tener en cuenta los puntos de vista de todos los actores concernidos —por supuesto, de la Comisión, pero también de los Estados miembros— para evitar indeseados efectos llamada que, lejos de resolver el problema, incrementan el drama humanitario en el Mediterráneo central. Se lo puedo asegurar.

Señoría, no solo han de tenerse en cuenta los esfuerzos de quienes tienen más peticiones de asilo, sino de quienes —como le señalé en mi primera intervención y en aplicación de los acuerdos de Dublín y también por ser frontera exterior de la Unión Europea— desplegamos un ingente esfuerzo en la contención

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 43

de la inmigración irregular por estar, precisamente, en primera línea de la frontera exterior de la Unión Europea. Señoría, es justo y necesario que eso se tenga presente en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (CONTINUACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL CONTENIDA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTABILIDAD 2015-2018 Y SUS EFECTOS SOBRE LA DESIGUALDAD. (Número de expediente 173/000215).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a debatir la moción, que ayer no debatimos, del Grupo Socialista sobre la orientación de la política fiscal contenida en la actualización del programa de estabilidad 2015-2018 y sus efectos sobre la desigualdad. Para defender esta moción tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, presidente.

Señorías, señores del Partido Popular, siguen repitiendo el mantra de que la recuperación llegó en 2014 y hemos superado la mayor y más grave crisis. No se lo creen ni ustedes, y los ciudadanos se lo han dejado muy claro en las elecciones sucesivas y últimas. No es creíble, no es creíble porque los ciudadanos no perciben recuperación, porque los ciudadanos siguen padeciendo y sufriendo esta crisis.

Sin embargo, voy a darles la razón: ha habido una recuperación para algunos y traigo los datos que ponen de manifiesto que existe una recuperación para algunos, no para todos los ciudadanos, pero sí para algunos. El año 2014, señorías, ha sido el año de las Sicav en este país. **(Muestra un documento)**. Los datos son contundentes. En el año 2014 ha aumentado el número de Sicav en casi 200 Sicav más. El número de accionistas, personas pertenecientes a las Sicav, llega ya a 450.000, casi medio millón de personas son accionistas de Sicav. Esto significa que en el último año, en el año de la recuperación, 37.000 nuevas personas pertenecen y tienen ya fondos y acciones en las Sicav. Y el patrimonio invertido en las Sicav alcanza ya los 31.500 millones de euros, prácticamente 3.900 millones de euros más en las Sicav. Buen año de Sicav, sí señor, gracias a su política fiscal. Buen año para unos pocos que están en recuperación y que están invirtiendo en Sicav. Por cierto, qué coincidencia, 37.000 nuevas personas en Sicav, tantos como los que se han beneficiado de la amnistía fiscal. No sé si son todos, pero algunos de estos son y provienen de la amnistía fiscal, de la política que han llevado a cabo. Ha sido también un buen año de recuperación, sí señor; no para los ciudadanos pero sí para algunas grandes empresas. **(Muestra otro documento)**. Por ejemplo, la banca en este país ya empieza a tener pingües beneficios. Son 12.000 millones de euros de beneficios de las entidades bancarias, a pesar de que les hemos inyectado ayudas públicas por 107.000 millones de euros, según el Tribunal de Cuentas, de los cuales gran parte estamos pagando los contribuyentes con nuestros impuestos diariamente. La banca ha aumentado en 2014 un 36% sus beneficios. ¿Qué asalariado puede decir que ha aumentado su salario un 36%? Los asalariados, aquellos que por fortuna tienen trabajo, han visto reducido su salario un 10% y los beneficios de la banca aumentan un 36% en 2014. ¡Viva la recuperación del Partido Popular, viva su recuperación, sí señor! Pero es que las empresas energéticas han aumentado sus beneficios hasta los 10.700 millones de euros, un 26% más de beneficios. Primero la banca, después las energéticas, 26% de beneficios de aumento en 2014. ¡Viva la recuperación! Viva su recuperación, están diciendo los de las energéticas. A costa de los ciudadanos que siguen pagando los mayores precios de la energía. Y, tercero, las sociedades cotizadas. El Ibex 35, las no financieras, estos han aumentado los beneficios todavía más, un 65%, hasta los 17.000 millones de euros. Esta es su recuperación, este es el modelo de recuperación del Partido Popular: las grandes corporaciones, la banca y muchos defraudadores que han metido sus ahorros en las Sicav.

Este el modelo de recuperación que ustedes tienen. Señorías del Partido Popular, ese mantra lo han trasladado al programa de estabilidad 2015-2018, un documento tremendamente electoralista que concluye diciendo: las perspectivas son magníficas, la recuperación es un hecho, es una realidad gracias a nuestras reformas. Eso ha sido gracias a la inyección a los bancos de 107.000 millones de euros, gracias al aumento de los impuestos a la clase media trabajadora de este país, gracias a la devaluación salarial, en definitiva, gracias a todo el trabajo que ustedes han hecho: subida de impuestos, reforma laboral y reforma financiera. Ese mantra lo trasladan ustedes y calculan unas perspectivas optimistas al máximo. Pues bien, la Comisión Europea les corrige y todos los datos son distintos a los que ustedes dan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 44

Este es el último informe de la Comisión Europea. **(Muestra un gráfico)**. Justamente son las previsiones de primavera donde dicen que el PIB va a aumentar pero no tanto; donde dicen que la tasa de paro va a disminuir, pero no tanto como ustedes dicen, como tanto publicitan para ganar las elecciones —y no las van a ganar, las están perdiendo sucesivamente por falta de credibilidad—. Respecto al déficit público, dice la Comisión que no va a bajar tanto **(Muestra otro gráfico)**, va a reducirse bastante menos de lo que ustedes prevén. Yo diría que se va a reducir más bien poco el déficit público en este país. Ahora sí, la deuda pública va a aumentar muchísimo, bastante más de lo que ustedes dicen. Dicen que se quedaría en el 98 % y la Comisión Europea dice que superará el 101 %. **(Muestra otro gráfico)**. Previsiones muy optimistas para seguir en ese mantra. Pero lo que más preocupa a la Comisión Europea son las perspectivas para 2016 de la economía española con relación a la economía de la zona euro. **(Muestra otro gráfico diferente)**. Dicen justamente lo contrario de lo que dicen ustedes: que con las políticas que están llevando a cabo la brecha a nivel de la tasa de paro va a seguir siendo el doble en relación con la zona euro, y el doble de déficit público. Por otra parte, el nivel de endeudamiento, 9 puntos por encima de la media de la zona euro.

Señorías, los socialistas hubiéramos hecho un programa de estabilidad bien distinto. El programa que hubiéramos trasladado a Bruselas sería para romper las cifras y las previsiones de Bruselas. Eso lo tenemos muy claro: un programa auténticamente de contrarreformas para darle un vuelco total y absoluto a la reforma fiscal que ustedes han hecho, volver a garantizar la progresividad de los impuestos, ilegalizar por ley las amnistías fiscales y apoyar fiscalmente a la clase media trabajadora que ha sido la gran perjudicada en estos tres años y medio que llevan en el Gobierno. Sobre la política laboral, una contrarreforma, una derogación de la reforma laboral que signifique menos precarización, más contratación indefinida y sueldos dignos. No podemos estar en un país donde la mitad están parados y la otra mitad no pueden salir de la pobreza trabajando diariamente. Eso sí, hay una élite social, los de las Sicav, los de la banca, los de las energéticas, los de las grandes corporaciones estén hinchándose a ganar dinero, llenándose los bolsillos a costa de todo. En esa reforma financiera, señorías, hay que exigirle a la banca que, ya que tienen beneficios, tienen que devolver hasta el último céntimo de euro que se han apropiado de los bolsillos de todos los ciudadanos. Esa es la gran contrarreforma también. Por lo tanto, cero a este programa de estabilidad; es un documento totalmente electoralista, falto de credibilidad, innecesario. Hay que hacer una auténtica contrarreforma a toda la política económica y fiscal que están llevando a cabo ustedes desde el Gobierno.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hurtado.

No se han presentado enmiendas a esta moción. Para fijación de posiciones, por el Grupo Vasco PNV, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Intervengo con brevedad desde el escaño para fijar la posición del Grupo Vasco en relación con esta iniciativa. Tras el intenso rifirrafe entre el portavoz socialista y el ministro de Hacienda, que se está convirtiendo en todo un clásico, entre el señor Saura y el señor Montoro, nos llega a esta Cámara hoy, de la mano del señor Hurtado, una moción para tratar de cambiar la política económica del Gobierno. Es una moción que seguramente es todavía oportuna e interesante, pero no lo es tanto como lo será la próxima legislatura. Sinceramente, pienso que pedirle hoy al Grupo Popular y al Partido Popular, tras las elecciones del pasado domingo, que revise, reoriente y cambie drástica o sustancialmente la política económica, es poco más que un brindis al sol. Este Gobierno ahora —seguramente antes tampoco— no está para giros de 180°. Estas cuestiones que se plantean en el debate, incluso en la moción, son todas importantes: orientar la política fiscal; que no se siga incrementando la brecha social; que se revisen en profundidad y en su conjunto las políticas tributarias; que se recupere la justicia y la equidad del sistema tributario; o que se renuncie a efectuar nuevos recortes de gasto social. Sinceramente, pienso que estas reflexiones deben incorporarse en la agenda y en los programas electorales de los partidos políticos y grupos parlamentarios que puedan tener en el futuro responsabilidades de gobierno. Desgraciadamente, la crisis va para rato; algunos así lo decimos y ahora parece que también lo dice el ex secretario de Estado americano Larry Summers. Para afrontar esta nueva etapa, creo que una reflexión sosegada y una revisión a fondo de la política económica es absolutamente necesaria. Hay que revisar la política económica europea. Hay que revisar la política económica que está llevando a cabo el Gobierno español, como decía, y la política

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 45

tributaria. Es necesario dar un cambio importante en las políticas públicas, las medidas para reducir la desigualdad, las injusticias sociales.

Todo esto, señores del Grupo Socialista, nos parece importante, pero plantearlo hoy me parece no digo desafortunado, pero sí que no tiene la fuerza que debería tener un debate de estas características —insisto—, porque creo que las posibilidades de cambio y de giro de la política económica hoy son cero. Además, esta cuestión no hay que debatirla como un tema electoral. ¿Por qué? Porque es un asunto demasiado importante para llevarlo al límite del debate electoral. Votaremos que sí, pero lo haremos en este contexto simplemente, porque no esperamos que el PP cambie nada, pero sí nos parece importante que estas reformas, estas reflexiones y estas medidas se incorporen en las agendas de los grupos parlamentarios y de los partidos políticos para cambiar de cara al futuro, en la siguiente legislatura, la política económica, y que sirva para facilitar la salida de una crisis que, según muchos, todavía va a ser bastante duradera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

La moción que nos trae hoy a debate el Grupo Socialista es una moción oportuna, porque en el diagnóstico de la situación hay una amplia coincidencia en la Cámara. Aquí tenemos un problema y esta desviación produce efectos negativos para el conjunto de los ciudadanos. Es verdad que estamos al final de la legislatura, que hay muy pocos meses para reflexionar y para dar algún giro sobre la actuación del Gobierno y el apoyo del grupo mayoritario —como decía el señor Azpiazu en su intervención— y que cualquier propuesta a estas alturas puede tener un escaso margen o unas escasas posibilidades. Sin embargo, cuando yo estaba escuchando al señor Azpiazu —cuyo argumento más importante era que esto es razonable, que lo que aquí se dice es verdad y que esta orientación de la política fiscal y la actualización del programa de estabilidad es una necesidad para el país, pero que quedan muy pocos meses y este no es el momento—, yo recordaba una conferencia que Ortega y Gasset que dio en Argentina en 1939, ante una situación verdaderamente dramática para el país, en la que exhortaba a los argentinos con aquella frase de: Argentinos a las cosas, no se queden ustedes en la resignación; no se queden inmóviles, anticipense a los problemas. Estamos en una situación como esa: el margen es escaso, hay muy poco tiempo, pero las dificultades son enormes y una simple revisión, aunque no fuera radical, de la situación de las políticas fiscales y de los recortes sociales sería un desahogo para el conjunto de los españoles. También es el momento de decirnos: Españoles, a las cosas.

Esta revisión y este planteamiento que nos hace el Grupo Socialista, aunque no compartamos absolutamente cada uno de sus diagnósticos, parece que es una necesidad. Es verdad, el Gobierno ha basado sus cuentas siempre en previsiones ampliamente optimistas —eso ya no es una opinión, esa es una realidad—, muy por encima de las del Banco de España y muy por encima de las de la Comisión Europea. Especialmente optimista ha sido la previsión de crecimiento porque la Comisión Europea no prevé que logremos siquiera alcanzar el 3% del PIB, que nos correspondería del déficit público de este año. Esto nos preocupa y esta previsible desviación puede generar todavía más dificultades, más impuestos para los ciudadanos, más recortes en el gasto social, porque lo que ha demostrado el Gobierno —eso también es un dato empírico, no es una opinión— es su falta de voluntad para abordar las reformas estructurales, las de verdad, las de mayor calado. Para nosotros serían la supresión de las diputaciones, la fusión de municipios, la desigualdad en la financiación autonómica —un elemento clave la desigualdad en la financiación autonómica—, la responsabilidad en los casos de corrupción, un contrato único indefinido para terminar con la precariedad en el empleo, la dación en pago, una auténtica ley de segunda oportunidad; es decir, un montón de cuestiones que tienen que ver con reformas estructurales.

El Gobierno ha picoteado, no ha hecho reformas en todos esos ámbitos o no lo ha hecho con suficiente profundidad, tal y como nosotros lo vemos. Lo ha tocado todo pero sin convicción, de una manera superficial, en muchos casos con titulares de escasa eficacia y sin llegar a producir los cambios reales que la calle o la ciudadanía demandan y necesitan. Por eso esta legislatura terminará —no es casual— con una tasa de paro similar o superior a la que había cuando comenzó, a pesar de las promesas de empleo, a pesar de los titulares mediáticos y terminaremos con un déficit estructural que seguirá —según datos de la Unión Europea— en aumento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 46

La situación actual y la recuperación en curso —esta de la que se nos habla y a la que se refería el presidente del Gobierno días antes de las elecciones en una entrevista de un programa televisivo, cuando decía que ya nadie habla del paro ni de la precariedad, supongo que se referirá a nadie de su entorno— dependen, no voy a decir exclusivamente, pero sí excesivamente, de que se mantenga el crecimiento exterior y unas condiciones financieras extraordinariamente laxas garantizadas por el Banco Central Europeo. El problema que nosotros vemos y que echamos en falta en la moción del Grupo Socialista es que, debido a la ausencia de reformas estructurales radicales y profundas, en algunas de las cuestiones que he señalado no compartimos el mismo criterio que el Grupo Socialista, pero la probable desviación de las previsiones ultraoptimistas del Gobierno requerirá de nuevos recortes si no se toman esas decisiones a las que hacía mención, así como de nuevos gastos sociales o de mantener impuestos que han asfixiado a nuestra sociedad. Es decir, para recuperarnos, para evitar más impuestos, para evitar más recortes, además de la voluntad política de no llevar a cabo esas políticas negativas, hay que ahorrar y obtener dinero del gasto superfluo; hay que suprimir instituciones innecesarias para el progreso del país y para la prestación de servicios a los ciudadanos; hay que acabar con toda la red clientelar que existe en la política española en general. Así, obtendríamos ingresos, tendríamos recursos y no habría que subir impuestos ni cargar sobre las espaldas de los españoles —siempre son los mismos los que pagan los impuestos— la carga de la recuperación; entraríamos en una senda de recuperación real dependiendo de nuestras propias decisiones y no de las decisiones que tomen otros por nosotros.

En definitiva, con esta profunda voluntad reformadora, de verdad y no solo como eslogan, podríamos liberar recursos para no tener que hacer más recortes sociales, para ser más justos, para abordar reformas importantes, como la del sistema de la Seguridad Social, y no seguir friendo con impuestos a los verdaderos emprendedores, a los que de verdad quieren y tienen la capacidad de crear puestos de trabajo. Por tanto, se requieren reformas, se requiere revisión e, insisto, hay que ponerse a ello. En este sentido, el que nos plantea el Grupo Socialista es un debate de fondo bien interesante y bien necesario y todavía hay una oportunidad hasta la celebración de las elecciones generales. A pesar de que en la propuesta del Grupo Socialista hay algunas reformas que nos parecen fundamentales y que en su intervención no ha tocado ninguna de ellas, y porque nos parece mucho más lo positivo que lo ausente, el Grupo de Unión Progreso y Democracia votará a favor de esta moción.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Díez.

Por La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Gracias, presidente.

Para nosotros, el objetivo de una política fiscal no es el equilibrio de las cuentas públicas, sino que la gente viva mejor, que sea más feliz y sobre todo que viva mejor el conjunto de los ciudadanos de un país, no solo aquellos que disponen de mejores rentas. Pensamos que la relación entre fiscalidad y desigualdad, que creo que es el fondo de la moción que nos traen, es un tema fundamental, por tanto, vamos a votar favorablemente esta moción, porque la desfiscalización ha sido una política recurrente de Gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular, y de la desfiscalización vienen los recortes. Evidentemente, desfiscalización más crisis han convertido la recaudación pública en un infierno, y ante ese infierno la única respuesta son los recortes, que hacen más profunda la desigualdad. Esto es una pescadilla que se muerde la cola y que va muy bien a las políticas del Partido Popular, porque la famosa frase del presidente del Gobierno que da respuesta casi a todo es: No hay dinero. Y como no hay dinero y esto es lo que hay, con lo que hay se quedan ustedes, pero sabemos que eso es una falacia, por no decir que es una mentira, porque sí hay dinero. Por tanto, ese es el eje del debate profundo de la moción que estamos discutiendo.

En España la desigualdad se ha incrementado, como dice —no los izquierdistas ni los indignados— la OCDE, que no es precisamente un grupo radical, representa a las economías de los países más ricos del mundo. La OCDE, en un informe reciente, ha hecho una crítica profunda a gran parte de las políticas que está desarrollando el Partido Popular. Por tanto, no tenemos nada más que reproducir algunas de sus críticas y de sus consejos. Nos dice que en España las personas en riesgo de exclusión social han pasado del 26 % al 29,2 % entre 2010 y 2013, casi un tercio de la población española. Y yo les pregunto, ¿podemos hablar de una democracia avanzada, de un país occidental avanzado, con un tercio de la población en riesgo de pobreza? Creo que se contesta por sí sola, el problema es gravísimo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 47

Según el coeficiente de Gini, hemos incrementado nuestra desigualdad y hoy somos más desiguales. Dentro de la Unión Europea y de los países comparados con este coeficiente, estamos tras Letonia, pero por delante de Portugal, de Grecia, de Irlanda y evidentemente lejos de Italia, de Francia o de Alemania, que son los países con los que nos tenemos que comparar. Cada vez nos estamos comparando más con los de abajo y menos con los de arriba, y eso se debe a políticas y a decisiones de política económica. Hay varias hipótesis de por qué somos tan desiguales. Algunas que la OCDE nos señala son las siguientes. Una, la devaluación salarial, la reducción salarial en nuestro país, que ha creado la nueva figura del trabajador pobre, que antes no existía. Hay gente que tiene trabajo y no llega a fin de mes. Dos, el desempleo, estamos hablando de la gente que no encuentra trabajo, de los jóvenes que tienen que emigrar fuera de España por motivos económicos, de los parados de larga duración que después de años no consiguen trabajo. Esas son las fotografías de los nuevos pobres en nuestro país. Estamos hablando también de que en España desde el año 2007 la presión fiscal se ha desplomado en seis puntos porcentuales. No es verdad que bajar impuestos sea de izquierdas; es profundamente de derechas y reaccionario y es importante que lo recordemos.

Acabo. La OCDE nos recomienda cosas como: políticas fiscales que redistribuyan el crecimiento —repite, lo dice la OCCE, políticas fiscales que redistribuyan el crecimiento—; seguir apostando por sistemas de sanidad pública, educación pública, pensiones y mayores impuestos personales directos que ayudan a mantener el equilibrio y son claves para afrontar el crecimiento. Por tanto, somos más desiguales porque hay un Gobierno y unas políticas que inciden en esa desigualdad. La solución es muy sencilla, cambiemos el Gobierno y habremos matado la bicha.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nuet.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Socialista hoy nos propone una moción en relación con la actualización del programa de estabilidad 2015-2018 que hace pocas semanas se remitió a Bruselas. Mi grupo considera que la actualización del programa es directamente incompatible con la cohesión, el progreso social y el mantenimiento del Estado del bienestar, y voy a explicarme. El programa de estabilidad contiene una previsión de reducción del gasto público en relación con el PIB desde el 43,8 %, del ejercicio 2013, hasta el 38,4 %, en 2018; es decir, hablamos de una disminución del gasto público de 5,4 puntos del PIB. Para mi grupo esta disminución irá directamente a políticas de gasto social tales como protección social, vivienda, sanidad o educación, y concretamente la reducción de ese gasto público que decía de 5,4 puntos del PIB de 2015 a 2018 va a suponer para gasto de sanidad y educación de 0,8 a 0,4 puntos del PIB. Por tanto, en el contexto actual, se mire como se mire, equivale a poner en jaque el Estado del bienestar por no poner medios suficientes para luchar contra la exclusión social y contra la pobreza.

Señorías, a juicio de Convergència i Unió, la actualización de este programa de estabilidad equivale a más desigualdad y más deslealtad con las comunidades autónomas, que son las administraciones competentes en materia de sanidad, educación y bienestar social. Más desigualdad y más deslealtad. Voy a explicarme. Más desigualdad porque obviamente, con esta reducción del gasto público en políticas tan esenciales para el mantenimiento del Estado del bienestar como son la sanidad o la educación, el Ejecutivo está haciendo caso omiso a todos los informes que apuntan a que España se encuentra entre los países en los que se han disparado más las desigualdades después del comienzo de la crisis. El señor Nuet se refería a ello. En este sentido quiero poner en valor un dato que ha sido empleado en numerosas ocasiones por el portavoz de mi grupo parlamentario. El informe de Intermón Oxfam publicado en el mes de octubre de 2014 ponía de manifiesto que España es el segundo país más desigual de la Unión Europea, solo detrás de Letonia. Este es un dato no solo para plantearse, sino para impulsar medidas que contribuyan a reducir ese incremento de la desigualdad, precisamente la línea contraria en la que parece ir la actualización del programa de estabilidad que han remitido a Bruselas.

Hace pocos días —el señor Nuet lo decía— un informe de la OCDE nos decía que España es el tercer país más desigual de la Unión Europea, esa desigualdad que ayer mismo Cáritas ha tachado de obscena, y yo creo que ciertamente lo es. Más recientemente la encuesta de condiciones de vida correspondiente al año pasado que conocimos ayer del INE ponía de manifiesto que el ingreso medio anual neto por hogar se situó en 26.154 euros, con una disminución del 2,3 % respecto del año anterior, o que aumenta la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 48

población en riesgo de pobreza. En 2013 el 20,4 % de la población se situaba por debajo de ese índice de pobreza. En 2014 se incrementó el 22,2 %. Por tanto, desigualdad.

También hablaba de deslealtad. La actualización del programa acarrea más deslealtades, y me refiero con ello a deslealtades institucionales. La reducción del gasto público prevista en esta actualización del programa recaerá esencialmente sobre las comunidades autónomas, que recuerdo que son las que sustentan el Estado del bienestar y que en estos momentos destinan más del 80 % de su presupuesto a luchar contra esa desigualdad, contra la pobreza y a políticas sociales. Por tanto, el Gobierno está planteando un programa de reducción de gasto público en el que serán las comunidades autónomas las que tendrán que asumir los mayores ajustes, todo ello con fuertes necesidades ligadas a las demandas sociales crecientes. Llevamos toda la legislatura advirtiendo sobre las consecuencias de este juego desleal que aplica el Gobierno sobre la reducción del gasto, y los datos sobre el aumento de las desigualdades y la pobreza en el Estado español corroboran esta tesis. Señorías, las desigualdades sociales crecen a la vez que disminuyen los ingresos para las comunidades autónomas.

¿Qué nos propone el Gobierno del Partido Popular hasta el año 2018 con el programa de estabilidad? Menos gasto para las comunidades autónomas y —yo digo— menos gasto para el Estado del bienestar y, por tanto, más desigualdad. En resumen, compartimos que la política fiscal debe ser una herramienta de redistribución de la riqueza y, por ende, uno de los canales que el Gobierno debiera usar para reducir las desigualdades sociales existentes en España, y quiero recordarles que la reforma fiscal aprobada por el Gobierno del Partido Popular no lo es, no es un instrumento de redistribución de la riqueza. Ello quiere decir que necesitamos políticas de apoyo a la clase media, a la clase más desfavorecida. Necesitamos un incremento de los salarios, porque eso es sinónimo de bienestar y de erradicación de la brecha social.

Señorías, apoyaremos la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, esperando que el Gobierno se replantee la actualización que ha hecho del programa de estabilidad por las consecuencias sociales que va a suponer.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Picó.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Hurtado, no sé si se ha dado usted cuenta de que ya se acabó la campaña electoral, de que estamos en el Congreso de los Diputados (**Aplausos**) y de que aquí no venimos a hacer demagogia, venimos a trabajar por un proyecto serio y realista para España, con rigor y con realismo. El Grupo Socialista nos pide que abandonemos una política fiscal que nos ha permitido evitar el rescate y que, como usted sabe, nos está poniendo a la cabeza de Europa en crecimiento económico y en creación de empleo. Eso es muy importante para nuestro país, porque España va a crecer en 2015 el 2,9 %; mientras nuestros principales socios europeos: Alemania un 1,9 %, Francia un 1,1 % e Italia un 0,6 %. Eso nos indica que vamos por el camino correcto con la política fiscal.

Ustedes siguen pretendiendo engañar a los españoles hablándoles del mundo de la piruleta, del mundo de las soluciones fáciles para los problemas difíciles, del mundo irreal basado en un dinero público que parece que ustedes piensan que es un maná que llueve del cielo; el dinero público sale del bolsillo de todos los españoles y hay que tratarlo con mucho rigor y con mucha seriedad. Nosotros tenemos los pies en la tierra y creemos en las políticas y reformas realistas y rigurosas. Desde luego, también son muy diferentes nuestras prioridades, la prioridad de nuestro partido es la recuperación económica y la creación de empleo; su prioridad es que no gobierne el Partido Popular, y lo están demostrando estos días. Ese es su proyecto para España: que no gobierne el Partido Popular. El Partido Popular, les guste o no, ha vuelto a ser la opción mayoritaria de los españoles, porque si antes les pedimos confianza, ahora ofrecemos resultados, y están ahí los resultados.

Entrando ya en la moción, en el primer punto nos piden una reorientación de la política fiscal; una política fiscal que está consiguiendo reducir el objetivo del déficit público. Señorías, reducir el objetivo del déficit público no es un capricho que nos impongan desde el exterior, es un requisito necesario para la estabilidad económica de nuestro país. Además, saben ustedes perfectamente que cuando el Gobierno del Partido Popular llegó a La Moncloa la caída de ingresos tributarios había sido brutal, se habían perdido 68.000 millones de euros de recaudación en tres años. Para cuadrar los números era necesario subir impuestos, eso sí, hacerlo de manera justa y equitativa, como lo hemos hecho, y reducir el gasto. Aquí se hizo un esfuerzo enorme en reducir duplicidades, en eliminar gasto superfluo, en eliminar cargos públicos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 49

organismos públicos; un esfuerzo inmenso, pero preservando, por supuesto, el gasto social. En un entorno de crecimiento del 3 % aproximadamente en el año 2015, va a haber mayores ingresos derivados de ese crecimiento. Eso nos va a permitir también subir las partidas de las políticas sociales en los Presupuestos Generales del Estado, como ya se contempla para los del año 2015.

En los puntos 2 y 5 hablan ustedes de que se ha incrementado la brecha social, de que se ha incrementado la desigualdad, olvidándose —es increíble que el Grupo Socialista hable de incremento de la brecha social— de que se destruyeron 3.400.000 empleos en la última legislatura socialista, llevando a muchas familias a la desesperación, sin ingresos para poder mantenerlas. Además, se produjo una tremenda destrucción de nuestro tejido empresarial, casi 200.000 empresas destruidas, eso sí que es un factor de desigualdad. Frente a eso, el Partido Popular va a crear en los años 2014 y 2015 un millón de puestos de trabajo, un millón de españoles, un millón de familias, un millón de personas que van a tener un empleo para poder llevar adelante sus negocios y sus familias y ustedes desprecian ese dato como si no existiera, pero son un millón de familias que recuperan el empleo.

Por último, en los puntos 3 y 4 nos piden revisar la política tributaria, tener unos mayores niveles de ingresos, pero ustedes saben que hemos hecho una reforma fiscal para todos los trabajadores y que se ha hecho una reforma fiscal con justicia y con equidad. Se han bajado los impuestos especialmente a las rentas medias y bajas, se han bajado los impuestos a las pymes y a los autónomos y, por tanto, negar la evidencia nos parece que o bien es de necios o bien de mentirosos, que es aún peor. Respecto a la lucha contra el fraude ha habido más actuaciones inspectoras, más recaudación, se ha recaudado mucho más en la lucha contra el fraude, más bases imponibles afloradas, ha habido nuevas normas que nos permiten luchar con más eficacia contra el fraude fiscal. Pero esto también se desprecia en la intervención del resto de los grupos y esto es lo que nos hará avanzar en un sistema tributario más justo.

Señorías, las prioridades del Partido Popular están muy claras, son la estabilidad política, económica y social y que podamos abandonar definitivamente la peor crisis de nuestra historia. Las del Partido Socialista, como he dicho, parece que solamente son la supervivencia política agarrándose a la tabla de salvación de Podemos y desde luego nada tiene que ver con el interés general de España. Nosotros sí trabajamos por el interés general de España. El Partido Popular ha vuelto a ser la opción mayoritaria de los españoles y, como he dicho, antes les pedimos confianza y ahora podemos ofrecer resultados. Por tanto, no creemos que haya que dar un giro a la política fiscal y tributaria de este Gobierno, por lo que vamos a rechazar la moción presentada por el Grupo Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Madrazo.

INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31.1.2.º DEL REGLAMENTO:

— INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31.1.2.º DEL REGLAMENTO. (Número de expediente 023/000003).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos ahora a debatir el informe acerca del cumplimiento del presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad con el artículo 31.1.2.º del Reglamento y del que es responsable la Mesa y su presidente.

Para la presentación de un resumen de este informe, tiene la palabra la secretaria tercera.

La señora **SECRETARIA** (Cunillera i Mestres): Señor presidente, señorías, presento el informe acerca del cumplimiento del presupuesto del Congreso de los Diputados correspondiente al año 2014.

De conformidad con el principio de autonomía presupuestaria consagrado en el artículo 72.1 de la Constitución y en cumplimiento del artículo 31.1.2.º del Reglamento del Congreso de los Diputados se presenta ante el Pleno el informe acerca del cumplimiento del presupuesto de la Cámara para el año 2014 cuyas líneas generales se exponen a continuación.

La Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 23 de septiembre de 2013 aprobó el proyecto de presupuesto de la Cámara para 2014 que se integró en los Presupuestos Generales del Estado para ese año aprobados por la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, con una cuantía global de 83.968.420 euros. Así aprobado, el presupuesto de la Cámara para el ejercicio 2014 representa el 0,04 % de los Presupuestos Generales del Estado y comporta una reducción del 0,21 % respecto del presupuesto del ejercicio anterior.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 50

Del montante total de créditos inicialmente autorizados, los efectivamente comprometidos ascendieron a 76.689.998,86 euros, lo que supone una ejecución del 91,33 % del presupuesto inicialmente aprobado, ascendiendo el saldo no comprometido a 7.278.421,14 euros, lo que supone el 8,67 % del presupuesto. Del total de créditos comprometidos en el ejercicio 2014, se abonaron durante el mismo obligaciones por valor de 71.077.903,10 euros, quedando el resto pendiente a resultas de los correspondientes acuerdos de liquidación. Adicionalmente, quedan pendientes de abonar por importe de 519.762,97 euros expedientes no comprometidos al cierre del ejercicio 2014 pero imputables al mismo. En consecuencia, una vez aprobada la liquidación, la ejecución definitiva del presupuesto ascenderá a 77.209.761,83 euros, lo que supone el 91,95 % del mismo y el saldo no comprometido será de 6.758.658,17 euros, lo que representa el 8,05 % del presupuesto.

Por otra parte, durante el ejercicio 2014 se han solicitado varias transferencias de crédito aprobadas por la Mesa de la Cámara en sus reuniones de 14 de enero, 13 de mayo, 11 de noviembre y 3 de diciembre de 2014 por un importe total de 398.069,58 euros. Por último, a lo largo del ejercicio 2014, el Congreso de los Diputados ha recibido 100.440,37 euros en concepto de ingresos extrapresupuestarios y 84.404,35 euros en concepto de intereses generados por las cuentas abiertas a su nombre.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria tercera, por la lectura de su informe.

Ahora, aunque no tienen obligación, pueden intervenir los grupos. Empezamos por el Grupo Vasco. **(Pausa)**. No interviene. Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Empiezo por decir que el informe del cumplimiento del presupuesto de este año en su conjunto, no la lectura del informe —que ha sido escueta y propia de una señora que tiene una forma muy concreta de hablar—, mejora en ciertos aspectos los informes anteriores, pero desde mi grupo quiero hacer alguna reflexión colectiva que no se entienda meramente como una crítica, sino como una crítica de carácter constructivo, que para eso estamos, porque además estamos hablando de nuestro presupuesto, una cosa que a todos nos importa y nos interesa que se haga de la mejor manera posible, no para nosotros sino para el conocimiento de los ciudadanos, aquellos ante quienes rendimos cuenta.

Partimos de la base de que cuando se publica este informe sobre el cumplimiento del presupuesto del Congreso de los Diputados de esta legislatura, el portal de transparencia del Congreso lleva en marcha unos meses. Sin embargo, pese a que el portal de transparencia ya ofrece datos concretos sobre gastos del Congreso en el último trimestre del año pasado, estos gastos no aparecen reflejados de ninguna manera en el informe de ejecución presupuestaria, siquiera como un anexo que pueda ayudar a completar la información presupuestaria del Congreso. Queda, por tanto, un informe de cifras agregadas que resulta, para personas que lo puedan ver desde fuera, ininteligible, al no poder detallar con claridad en qué se gasta cada partida de manera concreta. No hay razón a nuestro juicio para que, con los medios técnicos que tenemos actualmente, no se dé acceso a la base de datos en la que se contabilizan todos y cada uno de los gastos del Congreso y estos puedan ser filtrados a discreción por las personas que acceden a ellos para obtener la información directamente. En definitiva, se trata de facilitar a los ciudadanos que puedan tener interés el acceso a los datos, a los datos que quieran, a los datos desagregados, a aquellos que más les interese; un ejercicio de transparencia que podemos hacer porque tenemos los instrumentos y, por tanto, no tendríamos ningún problema en hacerlo de esa manera.

Por otra parte, si miramos el grado de ejecución presupuestaria trimestralmente tanto en gastos de bienes como en inversiones reales —capítulos 2 y 6 del presupuesto—, el mayor gasto se concreta en el último trimestre, y no sé muy bien cuál es la razón; a lo mejor tiene una explicación, pero puede deberse a muchas razones. Hay quien podría sospechar que puede deberse a una mala planificación, como pasa en todos los departamentos ministeriales o en la mayor parte de ellos. En este caso, en la casa, por así decirlo, puede deberse a un intento de consumir el presupuesto anual para que al año siguiente no sufra un recorte importante. Sabemos que eso ocurre, que todo el mundo lo hace. Como no se explica, a lo mejor puede ser por eso. Además, estamos hablando de dos capítulos —el 2 y el 6— que representan el 45 % del presupuesto del Congreso, capítulos que suponen una suma importante. A mi grupo le gustaría oír una explicación de por qué se concentra todo en los gastos en el último momento, si es por falta de planificación o porque hay una necesidad de gastarlo para que no te lo rebajen al año siguiente. Seguro que tiene una explicación lógica, pero, como no se ha expresado, se nos escapa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 51

Hay una información deficiente sobre las ampliaciones del presupuesto solicitado por la Mesa del Congreso. Esto se podría mejorar dando una información más completa, señalando los motivos de esas ampliaciones. La Mesa lo sabe y no tengo dudas de que esté completamente justificado, pero este informe no es solo para nosotros, también es para los ciudadanos que nos están viendo, por lo que una explicación estaría muy bien para que todo el mundo conociera por qué se hace esta ampliación, qué servicios se contratan y a qué empresas se les adjudican. Faltan también detalles sobre los arrendamientos y cánones que el Congreso abona y tampoco se incluye en este informe una relación de la contratación mayor y menor del Congreso de los Diputados. Hay que acudir al portal de transparencia, es verdad, pero en este momento, cuando estamos rindiendo cuentas a través de este informe, debiera poderse incorporar al mismo, como decía la principio, y que cualquier ciudadano que quiera pueda acceder directamente a esa información. Por otra parte, apenas hay indicadores comparativos con la ejecución presupuestaria de ejercicios anteriores.

En suma y para concluir, aunque se ha avanzado desde que se debatió el primer informe, en el año 2012 —cabe destacar que es la tercera vez que lo hacemos desde que existe el Congreso de los Diputados—, el avance es insuficiente. Tenemos los medios para hacerlo muchísimo mejor, no de cara a nosotros, sino de cara —insisto— a los ciudadanos, que nos están observando y cada vez quieren más transparencia, más capacidad de controlarnos a todos por la vía de la transparencia. No tenemos nada que ocultar, así que exhibámoslo. Tenemos instrumentos para hacerlo, así que hagámoslo. Hagamos un ejercicio de transparencia, que estaría muy bien para todos. Nadie perdería nada; al contrario, esta institución ganaría en credibilidad, algo que necesita la democracia y que necesitamos todos.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Voy a precisar algo que ha dicho la señora Díez para que quede claro. La primera vez que aquí discutimos un informe fue en 2013 y fue la ejecución presupuestaria de 2012. En 2012 no se produjo esta reunión porque la ejecución presupuestaria era de una Mesa que no era la que correspondía.

Establecido este punto, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Señor presidente, voy a intervenir brevemente.

La contemplación de las cuentas de la casa no deja de ser un punto que mi grupo considera relevante. En el proceso actual de exigencia de transparencia a todas las instituciones, en esta casa debemos ser ejemplares y cualquier procedimiento que contribuya a esta transparencia para Convergència i Unió tiene su valor, su papel y su importancia. Estamos convencidos de que la gestión económica interna ha sido absolutamente irreprochable, por lo que en este sentido no tenemos nada que decir, pero queremos manifestar, en primer lugar, que hace falta rendir cuentas y, en segundo lugar, que en este tema siempre nos tenemos que mostrar no sé si insatisfechos, pero al menos exigentes con nosotros mismos. Estamos donde estamos, cumplimos lo que nos mandatan, pero debemos pensar permanentemente qué podemos hacer para ser más transparentes, para que el ciudadano se dé cuenta de que los recursos que nos da para administrar son perfectamente gastados. Los costes de la democracia —porque la democracia tiene unos costes— deben ser comprendidos por los ciudadanos no como algo que se podría evitar, sino como algo que les reporta ventajas, les da garantías y, de alguna manera, reconoce sus derechos. Por tanto, mi grupo invita al resto de grupos a la autoexigencia permanente, a la voluntad de ser rigurosísimos —aunque ya lo somos— en el manejo del dinero público y, además, a ser transparentes para poder mandar a todos los ciudadanos el mensaje de que aquí se está trabajando. Muchas personas se han dejado la salud en ello; esto ha sido físicamente así, porque, si me permite recordarlo, señor presidente, en esta legislatura tres diputados se nos han desplomado aquí. Por suerte no ha sido nada importante, pero significa que estos tres diputados tenían estrés. No quiero ponernos como ejemplo, pero es cierto —y debemos reivindicarlo— que en esta casa se hace política de la buena, la gente trabaja y, por decirlo con una expresión muy catalana, se gana lo que le pagan. Damos cuenta a los ciudadanos, reivindicamos que así debe ser y lo hacemos con la frente muy alta. Mi grupo quiere hacer este discurso, porque siente la necesidad de hacerlo. Si hace falta afianzar aún más los procedimientos para ser más transparentes, hagámoslo con la frente alta y diciendo a los ciudadanos que aquello que nos dan para administrar y para defender la casa de la democracia lo utilizamos con buen fin. Mi grupo quería hacer uso de este turno de palabra para que constaran en el «Diario de Sesiones» estas cuestiones.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 52

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias, por su intervención.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ábalos.

El señor **ÁBALOS MECO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, pese a lo poco excitante del título del debate, creo que hay que ponerle un poco de solemnidad y poner en valor este hecho singular, porque lo más destacable es que se ha institucionalizado en esta legislatura. No tiene un largo recorrido y, en la medida en que se trata de un ejercicio de rendición de cuentas, hay que darle la solemnidad que le ponemos a su exigencia a la hora de darle cumplimiento. Se trata pues de un ejercicio de rendición de cuentas inherente al ejercicio de la democracia. Teniendo esta Cámara la facultad de exigir cuentas, parece que lo conveniente es predicar con el ejemplo rindiendo nuestras propias cuentas. La democracia es el ejercicio del poder público en público. Solamente los regímenes totalitarios o autoritarios son opacos. La responsabilidad pública exige siempre un escrutinio público y esto alcanza a los propios individuos y a las personas que han decidido por su propia voluntad incursionar en el ámbito de la actividad pública, que también están sujetos al escrutinio de su actividad y su vida pública.

La primera consideración positiva que debemos dejar patente en este trámite es la propia elaboración del informe, que sirve para que todos los miembros de esta Cámara conozcan en qué y cómo se han gastado los presupuestos de las Cortes, es decir, los créditos que en los Presupuestos Generales del Estado se destinan al funcionamiento del Congreso de los Diputados. Esto podríamos integrarlo en ese concepto que viene denominándose el coste de la democracia, que, como podemos ver, no es alarmante: 76,68 millones en el total de un presupuesto que alcanzó los 354.626 millones de euros. También debemos considerar positivo el hecho de que este informe sirva específicamente para dar a conocer estos extremos a toda la ciudadanía, a quienes sufragan como contribuyentes en mayor o menor medida este coste. Los y las contribuyentes que aportan sus impuestos deben confiar en que las instituciones darán buen uso a esos recursos y en que les serán devueltos con servicios proporcionales. Esa es la finalidad fundamental de este informe: el ejercicio de rendición de cuentas ante la ciudadanía a la que representamos.

Entrando ya en el contenido del informe, podemos decir que el grado de cumplimiento es elevado: en torno al 92 % del presupuesto inicialmente aprobado, lo que supone un aceptable grado de cumplimiento y sin que hayan existido modificaciones de crédito relevantes. Es un presupuesto básicamente distribuido en los capítulos 1 y 2, gastos de personal y gastos en bienes corrientes, y en el que las inversiones, aunque en muchos casos son motivo de especulación informativa, alcanzan solo el 3,27 %.

En todo caso, insistimos en que hay que incrementar la transparencia y la dación de cuentas de los parlamentarios en este y en otros ámbitos. Se ha avanzado —es cierto que hay que avanzar mucho más— y este trámite es prueba de ello. Se puede avanzar más y lamentamos que la mayoría parlamentaria haya desaprovechado la oportunidad de reformar el Reglamento en esta legislatura para avanzar en este sentido. Si hay una institución en la que resulta imprescindible la transparencia y la dación de cuentas es esta Cámara, como órgano de representación de la soberanía popular. Por eso estamos convencidos de que en la próxima legislatura se incrementará la transparencia en la Cámara y en todos los poderes públicos, reforzando con ello el crédito de las instituciones y de la propia democracia.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ábalos.
Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Olano.

El señor **OLANO VELA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy debatimos el informe acerca del cumplimiento del presupuesto del Congreso de los Diputados del ejercicio 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.1.2.º del Reglamento del Congreso. Se trata de la tercera ocasión en la que celebramos este debate, lo que pone de manifiesto que en esta legislatura ha habido una apuesta clara por la transparencia en el seno de esta alta institución que va en línea con la demanda de los ciudadanos: más información y mayor control sobre los gastos e ingresos de todas las instituciones del Estado.

Señorías, se nos da cuenta hoy de la ejecución de un presupuesto y el hecho de que se hayan cumplido prácticamente el 92 % de las previsiones contenidas en el mismo supone un grado de cumplimiento francamente satisfactorio. Se puede concluir que el presupuesto del Congreso de los Diputados se ha ejecutado correctamente. No es coherente venir hoy a discutir el importe de las partidas presupuestarias, pues estas se debaten con ocasión de la aprobación de los Presupuestos Generales del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 283

27 de mayo de 2015

Pág. 53

Estado y ningún grupo —singularmente UPyD— presentó una enmienda a la sección 02. Si no lo hicieron cuando correspondía, no parece adecuado que lo hagan ahora.

Decía al comienzo de mi intervención que mi grupo parlamentario cree que podemos estar razonablemente satisfechos con el ejercicio de transparencia que se ha hecho en esta legislatura en el Congreso de los Diputados, no solo porque ahora debatamos la ejecución del presupuesto de la Cámara, cosa que no se hizo en las nueve legislaturas anteriores, sino también porque se han puesto en funcionamiento el portal de transparencia del Congreso y la oficina presupuestaria de las Cortes Generales y todos estos instrumentos suponen la mayor apuesta por la transparencia y el control de las cuentas que se haya hecho nunca.

Antes de terminar quisiera resaltar dos hechos. En primer lugar, esta Cámara, el Congreso de los Diputados, es la Cámara legislativa menos costosa de nuestro entorno, es la más austera de la Unión Europea. Si comparamos el presupuesto del Congreso de los Diputados con el de las cámaras legislativas de Francia, Italia, Alemania o el Reino Unido comprobaremos cómo aquí, en España, somos mucho más eficientes. Si la comparación la hacemos con las cámaras legislativas de las distintas comunidades autónomas de nuestro país se advierte que el coste por diputado es, en la mayoría de los casos, sensiblemente inferior en esta Cámara. Por poner un ejemplo, en el caso de los parlamentos vasco y catalán el coste por diputado es aproximadamente un 90% superior al nuestro. En segundo lugar, me gustaría destacar que año tras año a lo largo de esta legislatura se han ido reduciendo los costes sin menoscabo de la calidad de nuestro trabajo y con unos ahorros importantes, por encima de los 6,5 millones de euros en este ejercicio 2014. Como verá la señora Díez, no hay un especial interés en ejecutar el cien por cien del presupuesto, como ha comentado aquí, en la tribuna, sino que simplemente se gasta lo que se necesita.

Señorías, desarrollamos nuestra actividad parlamentaria con absoluta dignidad. Yo diría —y en este aspecto coincido con el señor Macías— que realizamos una buena actividad parlamentaria, de al menos la misma calidad que en los citados países o comunidades autónomas, y lo hacemos con un coste menor para el ciudadano, lo cual es objetivamente para estar satisfechos.

Muchas gracias, señorías; muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olano.

En este punto, el presidente, en nombre de la Mesa, se muestra satisfecho con la recepción que ha tenido el presupuesto entre los diputados y grupos parlamentarios.

Se suspende la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.